

Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral

Presentación de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral

1. Introducción

El eje estratégico de la DINESIL es el **fortalecimiento de las trayectorias sociolaborales** de las personas en clave de procesos de economía social y promoción de itinerarios para la integración laboral. El eje de trabajo protegido integra programas cuya finalidad es la promoción del trabajo en tanto factor socioeducativo y de inclusión social. El componente clave de dicha intervención es el acompañamiento social para el desarrollo de procesos de integración al mercado laboral.

Asimismo, el enfoque de **economía social** adquiere especial relevancia dada su perspectiva teórica que entiende al mercado de forma inclusiva. Mientras que para la economía capitalista el factor determinante es el capital, para la economía social el factor vertebrador es el trabajo. La economía social se dirige al sector de los excluidos o vulnerados y marca su intención de diferenciarse de las prácticas asistencialistas. Promueve la integración al mundo del trabajo a través de estrategias de tipo asociativas, colectivas y cooperativas. Busca promover la formalización, el uso de herramientas de crédito, la capacitación y orientación laboral, la asistencia técnica para la inclusión socioeconómica y laboral.

La **competencia de la DINESIL** se centra en el desarrollo de políticas de trabajo protegido, programas y proyectos, en el marco de las políticas de inclusión social para la integración al mundo del trabajo en todas sus formas (dependiente, autónoma,

asociativa, individual, colectiva, cooperativa) y la promoción de la economía social vinculada a la generación de ingresos. Dichas acciones de política pública están orientadas a resolver problemas que beneficien a la ciudadanía y se implementan en asociación con actores de la sociedad civil. (OSCs)

Se organiza en seis divisiones: Proximidad Laboral; Trabajo Promovido; Emprendimientos Productivos y Redes; Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos; y Planificación sociolaboral, y Marca Social ProVaS.

La mayoría de los programas se implementan junto con organizaciones de la sociedad civil (ONGs y Cooperativas de Trabajo) que mediante licitaciones públicas se adjudican. Los supervisores de cada Programa acompañan a los equipos técnicos de las organizaciones sociales en cada uno de los departamentos del país. Asimismo, la otra modalidad de intervención social, es el trabajo directo de campo con la población beneficiaria de los programas, sin la intervención de una organización social.

La DINESIL articula con las demás direcciones del MIDES, en particular con aquellas que vinculan sus programas y los procesos de inclusión social que promueven al mundo del trabajo y la educación, así como con los institutos de la Juventud, de las Mujeres, Discapacidad y Adultos Mayores.

A nivel interinstitucional, se articula principalmente con los ministerios de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Ganadería y Agricultura (MGAP), Ministerio de Industria, energía y Minería (MIEM), la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), Salud Pública (MSP), Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP), Intendencias Departamentales, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), entre otros.

En este sentido desarrolla acciones en los **Consejos de Políticas Sociales y Nacional de Género**, en los cuales se participa en comisiones de trabajo en las temáticas de integración laboral y autonomía económica de las mujeres, impulsando el cierre de brechas específicas.

1. Ejes estratégicos de la dirección para la implementación de los Programas sociolaborales

En 2015 con la nueva administración, se conforma dentro del MIDES, un área de trabajo que nuclea los programas vinculados al mundo del trabajo[10]: el área de Economía Social e Integración Laboral. Independientemente de la estructura, lo interesante de presentar aquí es el hecho de que estos conceptos marcan la pauta del trabajo a ser realizado. Economía Social e Integración Laboral guían las acciones de todos los programas que se conforman dentro de la DINESIL.

La Dirección y sus equipos técnicos han profundizado su estructura de análisis en base a cuatro enfoques conceptuales que guían los programas en cuanto a su diseño, gestión y desarrollo; así como los énfasis y los cambios que se procesaron en el quinquenio se relacionan con:

- a) Visualizar la “Trayectoria” socioeducativo y laboral
- b) Vulnerabilidad Social
- c) Economía Social e Integración Laboral
- d) Enfoque Social y Productivo

a) Trayectoria socioeducativo y laboral

En el marco de los programas sociales, la visualización de la trayectoria implica, por un lado, reconocer que la población con la cual se trabaja trae consigo conocimientos, experiencias y vivencias que tienen que considerarse para la implementación de la política; y por otro, conlleva ser conscientes que esas personas seguirán su camino luego de nuestra intervención en sus vidas. Asimismo, se trata de incluir en el esquema la participación de otros actores -instituciones, redes- que también influyen en el sendero que se transita.

La incorporación de esta mirada trae aparejada varias reflexiones.

Intervenir en términos de trayectorias, implica conocer a la persona o grupo de personas con las que se trabaja. Se trata de poner en el **centro del objetivo de política a la persona** (o grupos de personas), y trabajando en cercanía, **fortalecer sus capacidades** para su integración social y económica.

Implica poner en relevancia, por ejemplo, para los programas de emprendimientos, no sólo el emprendimiento - que pasará a ocupar un plano menos relevante- sino al emprendedor y su entorno, sus experiencias, vivencias, etc. Para los programas de trabajo protegido, implica asociar su estado de situación, su punto de partida con sus intereses y motivaciones.

Integrar la trayectoria también implica la visualización de “la intervención” como un proceso, por lo que debería pensarse como una **serie de intervenciones que deben estar concatenadas**.

Esta serie de intervenciones o proceso se traduce en la elaboración de un **proceso guiado que contemple la variabilidad de situaciones**. Si bien no puede analizarse caso a caso por una cuestión de eficiencia, sí hay que programar el pasaje por diversos niveles en función de las distintas realidades. La población en situación de vulnerabilidad no es homogénea y por ende no sería prudente tener sólo una dimensión de las herramientas para dar respuesta a sus necesidades.

En la práctica lleva a pensar diversas estrategias de intervención concatenadas, con niveles diferenciales pero imbricados, herramientas integradas y flexibles -capaces de atender diversas situaciones-. Se trata de mirar “la película” y no la foto. El sistema de medición de resultados tiene que ser adaptado a esta realidad.

Este concepto de trayectorias nos desafía también en cuanto introduce la necesidad de pensar en cómo se recibe la población que transitará por el proceso guiado de nuestra intervención y también el egreso que necesariamente deberá producirse al finalizar dicha serie de intervenciones.

En cuanto a la captación, se discutió mucho sobre el hecho de que el programa tiene que tener su población objetivo bien definida, lograr focalizar adecuadamente; pero estando en el ministerio de desarrollo, se adhiere a la idea de que el desarrollo de un país implica “**no dejar a nadie atrás**”. Esto, se relaciona con los preceptos de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU, y también tiene implícito el concepto de Justicia. Es filosófico y no sólo técnico, la determinación de cómo se trabaja con la población vulnerable. El enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), sobre los que trabajan las organizaciones internacionales y nacionales, tiene por objetivo que dicho desarrollo se logre “sin dejar a nadie atrás”, por lo que toma el desafío de la pobreza como un aspecto transversal a todos los ODS planteados.

Pero no sólo el inicio es importante: para lograr un desarrollo real, una “integración” en la sociedad, también es importante pensar cuáles serán los caminos a transitar para lograr egresos exitosos.

También significa, no escatimar esfuerzos para acompañar el desarrollo de quienes pueden ingresar en otros círculos virtuosos. El proceso guiado no puede finalizar sin una opción de continuidad. De lo contrario - como hemos visto- no siempre se sustenta el desarrollo. Es muy importante aportar capacidades que perduren y no se pierdan cuando la “intervención” termina. Y es muy deseable también vincular a los emprendedores en redes (de pares o generadas por instituciones) para que tengan continuidad en su trayectoria de crecimiento.

Cuando uno observa la trayectoria de las personas, se da cuenta que, mal o bien, mejor desarrolladas o peor, todas las personas han generado **redes de contención y se articulan** (o usan servicios) de varias instituciones u organizaciones, públicas o privadas; familiares, religiosas, comunitarias o estatales. Es cuando se visualiza que el impacto de nuestras acciones, no sólo dependen de lo que hacemos, sino también de lo que otros hacen y cómo se dan esas interacciones. El MIDES no puede ser único responsable de las acciones de política de integración socio económica.

b) Vulnerabilidad Social

El concepto de Trayectorias, también se vincula con el necesario cambio de enfoque en la política pública de atención a la pobreza. Hasta hace algunos años, la pobreza sólo podía ser evaluada en función de cierto umbral de ingresos: una foto instantánea que nos colocaba de un lado u otro de la línea y nos clasificaba. Hoy, nadie discute que, a pesar de las dificultades para su medición, la pobreza es una condición multicausal y por lo tanto multidimensional. Se habla de “vulnerabilidad” y son variados los factores, más allá del ingreso, que hacen que un hogar sea vulnerable. Las condiciones habitacionales, educativas, el vínculo existente con el mundo del trabajo, incluso la localización geográfica puede influir -además de los aspectos estructurales tales como identidad sexual, ascendencia racial o existencia de discapacidad- en la condición de ser vulnerable o no.

Pero además de un concepto estático en el tiempo, también se incluye el hecho de que la condición de vulnerabilidad -y la de pobreza- es variable, contextual e histórica, además de relativa en una sociedad (ser vulnerable también depende de qué es en un momento y lugar dado, no ser vulnerable). Se introduce también la idea de que la vulnerabilidad se vincula al “riesgo” de caer en situación de vulnerabilidad. El tiempo y la necesaria observación de los procesos que las personas transitan, queda vinculado así a esta noción, dando relevancia a la consideración de las trayectorias.

En el marco de los programas de la dirección, se considera la vulnerabilidad frente al mundo del trabajo y además en el marco del punto de partida a nivel socioeducativo. Se analiza la probabilidad de que las personas no se encuentren en condiciones de encontrar un trabajo formal y pleno (en términos de ingresos, estabilidad, horas de

trabajo, beneficios a los que accede -incluyendo la seguridad social- adecuación de la calificación a la tarea, entre otros). Es un concepto complejo que debe tener una aproximación simple, pero requiere de una visión amplia. Implica entonces, ver la heterogeneidad que se incluye dentro de dicha vulnerabilidad y también observar dimensiones sociales y también económicas, productivas y del entorno: visualizamos a la persona, su emprendimiento, el hogar donde vive, la comunidad con la que interactúa, el sector de actividad en el que se inserta, entre otras cuestiones.

En este enfoque multidimensional, el trabajo y las capacidades para generar ingresos sostenibles, es de fundamental relevancia. Pero como se mencionó anteriormente, la integración de las personas en una sociedad, no es responsabilidad exclusiva de quienes quieren integrarse; también implica “cambios en el entorno”: la sociedad como un todo, debe encontrar mecanismos para calificar de distinta forma a “los ganadores”.

c) Economía Social e Integración Laboral

Colocar en el centro a las personas hace que el “mercado” quede en un lugar secundario, colocando las necesidades humanas en el centro de la producción económica. Por otra parte, la promoción de derechos, la participación democrática y en valores colectivos, la **promoción de un modo de organización interna basada en la horizontalidad** entre varones y mujeres; son valores de la Economía Social que guían nuestra forma de “hacer las cosas” desde los Programas. Finalmente, **valorar procesos**, vínculos entre las personas y con el ambiente y reconocer la solidaridad y el trabajo colectivo como procesos generadores de valor más allá del mercantil también forma parte del nuevo paradigma.

Estas reflexiones, que formaron parte de la consultoría[11] “Diagnóstico de la incorporación de la perspectiva de género para todos los programas, en particular para el programa Fortalecimiento de emprendimientos productivos”, también planteó nuevos desafíos en el **empoderamiento y la autonomía de ingresos de las mujeres** que participan en el programa. Según se desprende de los documentos elaborados en dicho marco, la Economía Social aporta hacia la incorporación de la perspectiva de género al valorar todo el trabajo (remunerado y no remunerado) y al considerar la igualdad entre hombres y mujeres, también como forma de hacer las cosas.

El marco de la Economía Social también fue oportuno para la generación de vínculos interinstitucionales internacionales y regionales. En este contexto, Uruguay es un país con facilidades para el posicionamiento ya que cuenta con un Instituto de Cooperativismo y Economía Social (INACOOP) y un área dentro de un Ministerio para

la promoción de la Economía Social (la DINESIL). Las oportunidades para integrarse a la discusión regional e internacional en la temática se presentaron con el intercambio binacional entre los Ministerios de Desarrollo de Argentina y Uruguay, la participación en Foros de Desarrollo y Academias de Economía Social de la OIT y finalmente, con la integración de Uruguay como país seleccionado para formar parte del Grupo Piloto de países para la promoción de la Economía Social y Solidaria (GPIESS) como tema dentro de la Asamblea de las Naciones Unidas. La representación país está dada por el MIDES en dichas instancias y esto ha fortalecido el posicionamiento externo pero también la articulación y posicionamiento a nivel país, permitiendo “elevar” la mirada en lo que hacemos cotidianamente.

El concepto de **integración laboral** fue discutido a inicios de 2015, a la hora de definir el nombre la Dirección en función de sus cometidos. La principal discusión estuvo vinculada a la decisión de utilizar dicho término o el de “inclusión” laboral.

Fundamentalmente es una discusión sobre “responsabilidades compartidas”. Incluir implica insertar a la persona en un sistema ya estructurado, teniendo la persona la responsabilidad de adaptarse a dichas reglas y esforzarse por encajar. Sin embargo, integrar implica que el sistema también se adapta, asumiendo la responsabilidad de incorporar en la sociedad a quienes no lo han logrado aún. Desde la política pública nos proponemos mejorar las condiciones de adaptabilidad al sistema de aquellos que hoy aún no están integrados totalmente; pero también es importante revisar que las reglas de juego nos alcancen a todos por igual. Se trata de generar condiciones de acceso equitativas y esto implica también adaptar los sistemas, generar nuevas reglas de juego que sean capaces de incorporar a todos/as, “sin dejar a nadie atrás”.

El Ministerio ha desarrollado varias líneas de acción que contemplan estos lineamientos. Por un lado, el escalonamiento de las herramientas y en especial de las acciones vinculadas a la asistencia técnica y capacitaciones en el hacer, logran proponer diversos niveles de exigencia y beneficios a distintos niveles de desarrollo emprendedor. El fortalecimiento de las capacidades emprendedoras como vía fundamental de trabajo -y no tanto el emprendimiento en sí- también van en dicho sentido. Por otra parte, el trabajo de concientización que se realiza mediante la promoción de las Compras Públicas Sustentables y el trabajo de sensibilización que se hace a través de la Marca Social ProVas, promoviendo que las personas compren responsablemente son acciones concretas que se desarrollan. Finalmente, como ejemplo de acciones que cambian las reglas de juego, puede mencionarse el Monotributo Social de MIDES, una ley que adaptó el mecanismo de formalización a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, con propuestas de modificación surgidas a partir de dicho colectivo.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015 requiere cambios: *“Un nuevo estilo de*

desarrollo implica transformaciones profundas en la forma de producir, distribuir, consumir y vivir en sociedad. Se requiere un cambio estructural progresivo que, por un lado, alcance niveles sostenidos y sostenibles de crecimiento económico basados en la incorporación intensiva de conocimiento e innovación, en aumentos de productividad y en la generación de valor agregado y, por el otro, logre una mayor justicia distributiva y el fortalecimiento de nuestros regímenes de bienestar y sus respectivas políticas sociales.”

En el documento mencionado, la CEPAL propone analizar las brechas, los ejes y **los desafíos del vínculo entre lo social y lo productivo**, proponiendo varias líneas de acción que van en el sentido de *“invertir en las personas a lo largo de todo el ciclo de vida, particularmente en la infancia, adolescencia y juventud, y el fomento del desarrollo social inclusivo como elementos centrales para lograr una mayor igualdad”*. Dentro de las propuestas, el fomento a emprendimientos se visualiza como un camino para la integración de ambos tipos de política y la promoción de la igualdad, considerándolos como programas para el egreso de la pobreza.

Oportunamente, durante el año 2016, el *“Consejo Nacional de Políticas Sociales impulsó una serie de talleres de intercambio en temas considerados prioritarios donde era necesario generar insumos y discusión entre actores gubernamentales, sociedad civil y expertos de la academia. En este marco, en noviembre de 2016 tuvo lugar el taller de intercambio denominado “Políticas de complementariedad del desarrollo social y productivo”. El mismo fue coordinado en conjunto por la Dirección Nacional de Políticas Sociales (DNPS-MIDES), la Dirección de Planificación de OPP y CEPAL.*

En diciembre de 2016, se realizó una reunión entre las autoridades del CNPS y del Gabinete Social, donde se aprobó la Agenda Social 2016-2020. Uno de los cinco puntos incluidos en esta agenda fue el diálogo entre las agendas productiva y social, para el cual se propuso crear una Comisión Interinstitucional de trabajo con la participación de las instituciones involucradas (OPP, MinTur, MGAP, MIDES, MTSS, INEFOP, ACCE, CETP-UTU, MIEM, MEC). Dicha comisión funcionó periódicamente desde marzo de 2017”. [12]

La agenda, aporta un marco de referencia para las acciones de la DINESIL con las sectoriales pertinentes (trabajo, ruralidad, empresas y desarrollo). La creación de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y su incorporación en Transforma Uruguay ha sido muy relevante en cuanto al vínculo entre EmProRed y dicha agenda, siendo MIEM y ANDE los principales actores con los cuáles se vincula interinstitucionalmente en el marco de la misma.

Otra oportunidad para el intercambio entre las políticas sociales y productivas, se relaciona con la **participación en las reuniones especializadas del Consejo de Género**.

2. Marcos normativos

Cada Programa se ha diseñado, desarrollado e implementado, en función de las prerrogativas que surgen de sus marcos normativos[13]:

- Gestión integral de Envases y Residuos de Envases. Ley 17849 y 19829
- Programa Uruguay Trabaja. Ley 18240
- Monotributo Social MIDES. Ley 18874
- Programa Primera Experiencia Laboral en organismos públicos. Ley 19133
- Reserva de mercado a la Agricultura Familiar. Ley 19292
- Ley de Cooperativismo, Cooperativas Sociales. Ley 1840

4. Programas de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral

Programas sociolaborales	División
Emprendimientos Productivos y Redes (MSM, Negocios Inclusivos, Fortalecimiento)	Emprendimientos Productivos y Redes
Cooperativas Sociales	Cooperativas Sociales y procesos asociativos
Ruralidad Fortalecimiento a Capacidades y Competencias	Proximidad Laboral
Marca Social PROVAS Procesos con Valor Social	Procesos con Valor Social
Secretaría técnica Secretaría Administrativa	Planificación sociolaboral
Uruguay Trabaja Uruguay Clasifica Puentes (Primera Experiencia Laboral y Talleres de Orientación Laboral)	Trabajo promovido

5. Convenios y acuerdos vigentes a destacar en cuanto operacionalizan programas sociolaborales.

- Convenio MIDES/INACOOB/OSE: corresponsabilidad en la gestión para la promoción de la inclusión social de población vulnerable de las CS.
- Convenio MIDES/INACOOB: asesoramiento jurídico-notarial para CS.
- Convenio MIDES/INACOOB: aporta asistencia técnica para la gestión de empresa y asesoría general a los clasificadores asociados en formato Cooperativas de Trabajo en el marco del Programa Uruguay Clasifica.
- Convenio MIDES/ANEP: corresponsabilidad en la gestión para la promoción de la integración laboral de la población vulnerable asociada en CS.
- Acuerdos de complementación interinstitucional para la contratación de CS en varios organismos públicos, Intendencias, Municipios.
- Acuerdos de complementación interinstitucional con Gobiernos Departamentales, Municipios, y organismos de la administración central en el marco de la contratación y pago de los servicios de los clasificadores del Programa Uruguay Clasifica.
- Convenio MIDES/BPS: garantiza intercambio de información sobre altas y bajas y la prestación para los participantes del Programa Uruguay Trabaja a nivel nacional.
- Convenio MIDES/ASSE: garantiza la asistencia en salud bucal y sus tratamientos de los participantes del programa Uruguay Trabaja.
- Convenio MIDES/SUNCA: garantiza la contratación de un oficial Sunca en su rol de capacitación en las tareas inherentes a las memorias establecidas por los organismos públicos del Programa Uruguay Trabaja.
- Convenio MIDES/BSE: es la cobertura de los participantes del Programa Uruguay Trabaja ante posibles accidentes de trabajo.

- Convenio MIDES/INIA e IPA: permiten fortalecer y acercar los espacios interinstitucionales en el ámbito agropecuario a los pequeños agricultores así como capacitación e investigación en relación a la agricultura y vulnerabilidad social.
- Convenio MIDES/INEFOP: convenio marco de complementariedad y convenio específico MIDES/INEFOP/CETP-UTU para el desarrollo de cursos de formación técnica a medida de población vulnerable. Convenio (en proceso) para la marca PROVAS.
- Convenio MIDES/ANDE/LATU: convenio de asistencia técnica para la fase II de la certificación social.
- Convenio MIDES/RMSA: convenio que brinda asistencia técnica y apoyos económicos a emprendedores en funcionamiento en situación de vulnerabilidad socioeconómica derivados de programas sociales.
- Convenio MIDES/MINTUR: convenio en donde se asocia la marca PROVAS en el marco de la estrategia de Uruguay Natural.

Divisiones y Programas de la DINESIL

Capítulo 1. División Emprendimientos Productivos y Redes (EMPRORED)

1. Presentación del Programa

Tiene a su cargo la implementación para todo el país del Programa EMPRORED. Esto supone un alcance a 1300 personas por año que reciben asistencia técnica especializada para el desarrollo de su emprendimiento, capacitación, acompañamiento social y apoyo, y seguimiento para el microcrédito otorgado a través de convenio. Asimismo, cuenta con la herramienta Monotributo Social MIDES (MSM) para su incorporación a la economía formal. Se implementa a través de organizaciones sociales y se supervisa la misma a través del equipo central y descentralizado.

2. Equipo técnico y administrativo de la División

Cuadro I RRHH

Dirección (e) de División	1
Supervisora Artigas Capital / Bella Unión / Salto	1
Supervisora Paysandú	1
Supervisor Rio Negro	1
Supervisora Soriano /Colonia	1
Supervisora San José/ Flores	1
Supervisor Montevideo	1
Supervisor Durazno / Tacuarembó Sur	1
Supervisora Rivera / Tacuarembó Norte	1
Supervisor Florida	1
Supervisora Cerro Largo/ Treinta y Tres	1
Supervisora Lavalleja / Rocha	1
Supervisor Maldonado / Costa de Oro	1
Supervisora Canelones: Eje ruta 5 Las Piedras / Pando R 11-7-8	1
Supervisora Negocios Inclusivos	1
Supervisora Redes	1
Administración y Asistencia General Referente Monotributo Social Mides	1

Total	17
-------	----

Cuadro. Elaboración propia EMPRORED a partir de datos administrativos a noviembre 2019.

3. Antecedentes y enfoque

Desde su creación, el MIDES ha implementado diversos instrumentos tendientes a la creación, fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos, específicamente orientados a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. En este sentido, pueden reconocerse tres grandes etapas en el desarrollo de acciones y programas de apoyo y fomento a emprendimientos, que constituyen los antecedentes de la actual División de Emprendimientos Productivos y Redes (EmProRed) que depende de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL).[14]

En la primera etapa, que puede ubicarse entre los años 2005 y 2010, se desarrollaron tres programas principales: Proyectos de Opción Productiva (para personas que se encontraban por debajo de la línea de indigencia), Fondo de Iniciativas Locales (para grupo de personas pobres no indigentes) y el Programa Economía Social de Frontera; todos ellos fueron financiados con fondos de cooperación internacional. En los primeros dos casos con fondos donados por el gobierno de Venezuela y en el tercer caso con financiamiento del Fondo de Convergencia del Mercosur (FOCEM). El objetivo principal de estos programas era brindar microcréditos a población en situación de pobreza e indigencia.

En el año 2010, dichos programas confluyeron en el Programa de Desarrollo Local, lo que puede considerarse la segunda etapa en materia de acciones de fomento al emprendedurismo que han sido implementadas por el MIDES. Este programa contaba con dos herramientas principales: por un lado, el microcrédito y por otro la asistencia técnica (implementadas principalmente a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que eran reforzadas con una estrategia de implementación que apelaba fuertemente al compromiso local (tribunales departamentales para otorgar apoyos, posibilidad de devolución comunitaria de hasta un 30% del monto del crédito).

Finalmente, puede ubicarse una tercera etapa marcada por dos acontecimientos principales: la firma de convenio con República Microfinanzas S.A (RMSA), quien gestiona los apoyos económicos otorgados por el MIDES y la reglamentación de la Ley de Monotributo Social MIDES (MSM- Ley 18.874 y Dec 220/12). Asimismo, en el año 2014 se lanzó la marca social ProVAS: Procesos con Valor Social (inicialmente Productos con Valor Social), con el objetivo de reconocer la trayectoria de los distintos proyectos de emprendedores y emprendedoras en el proceso de integración social

dentro del sistema productivo nacional. La marca pretende dar sustentabilidad a dichos proyectos, a través del fortalecimiento de la producción y la comercialización, otorgando valor social a los procesos que transitan las personas durante su experiencia emprendedora.

En el quinquenio anterior, se trabajó en el rediseño del Programa de forma tal que el acompañamiento por parte de la OSC se diera previo a la solicitud de apoyo económico. Se realizó un llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil para el acompañamiento en el marco del Departamento de Integración Productiva (DIP) para los años 2014 – 2015 y posteriormente prorrogado hasta 2016.

En la actualidad, y a partir de la gestión que se inicia en el año 2015, no sólo se reafirma la necesidad de contar con herramientas de fomento para emprendimientos productivos individuales o colectivos, sino que también se incorporan nuevos enfoques y conceptos en el desarrollo de estrategias para la implementación de acciones y programas concretos.

La cuarta etapa se caracteriza por la concreción de modificaciones en las formas de organización, gestión e implementación del Programa de Emprendimientos Productivos y Redes, incorporando nuevas herramientas de fomento al emprendedurismo. Estos cambios consolidaron estrategias integradas, articulando aspectos sociales y productivos, desarrollando un acompañamiento para diversos niveles de desarrollo emprendedor, conjugando metodologías participativas y de aprender en el hacer, promoviendo el asociativismo para generar sinergias en el desarrollo de los emprendimientos.

Tales cambios se inspiran en, por un lado, en la introducción en este último quinquenio de los conceptos de “Trayectoria Laboral” y de “Economía Social” e “Integración Laboral”. Por otro lado, el horizonte de la Descentralización, eje central para el trabajo de la DINESIL, inspiró acciones para lograr un mayor alcance y cobertura del programa. Finalmente, se reafirma y profundiza el trabajo de articulación interinstitucional, bajo la idea de que las políticas sociales deben estar estrechamente vinculadas con las productivas, de forma tal que logren establecerse estrategias entre las distintas instituciones públicas que redunden en acciones conjuntas.

Es importante la incorporación de estos programas en las redes del ecosistema emprendedor para garantizar concatenamientos y eficiencia en las políticas de apoyo a emprendimientos. El rol de la compra pública sustentable ha tomado especial interés como parte complementaria para el fomento de estos pequeños emprendimientos, pero también el fomento de los vínculos con el sector privado.

Cuadro II Etapas del Programa

Fuente: Registros del Programa EMPRORED.

Herramienta del Programa	Primer Etapa (2005-2009) Programas de Microcrédito	Segunda Etapa (2010- 2012) Acompañamiento y Microcrédito	Tercer Etapa (2012-2018) Profesionalización del apoyo económico con convenio RMSA Atención a la formalización con MSM, Incorporación de estrategias de comercialización con Marca Social ProVas	Cuarta Etapa (2019-2020) Integración de las herramientas, establecimiento de niveles de desarrollo, articulación interinstitucional
Microcrédito/ Apoyo económico	Evaluación del Apoyo	El Apoyo Económico como herramienta en el proceso de acompañamiento	Relevancia del Apoyo Económico como estadio preparatorio a la inclusión financiera Convenio con RMSA en junio 2012 Relevancia de gestión de cobro	Consolidación de la Herramienta con tribunales departamentales en el marco del acompañamiento y en distintos niveles. Pasaje a sistema financiero formal.
Acompañamiento, asistencia técnica y capacitaciones		Se incorporan como parte de programa	Acompañamiento cuerpo a cuerpo	Se establece criterio único (mínimo necesario) en todo el territorio nacional, foco en fortalecimiento de capacidades emprendedoras, distintos niveles
Monotributo Social MIDES			Ley de MSM 18.874. Inscripciones en todo el territorio nacional	Se incorpora como herramienta de formalización en el Programa, se incorporan otras herramientas de formalización en el análisis, se mantienen inscripciones en todo el territorio
Espacios de Comercialización			Eventos esporádicos y a partir de 2014 para integrantes de la Marca Social	Integrados a todo el territorio nacional

Integración Productiva			Inicio del Programa de Negocios Inclusivos para la Promoción de la integración productiva de emprendimientos más avanzados	Consolidación del Programa/ Negocios con sector privado y público. Compras Públicas Sustentables Descentralización de la herramienta
------------------------	--	--	--	---

4. Diseño, alcance y cobertura

El Programa Emprendimientos Productivos y Redes[15], busca contribuir a “promover la autonomía económica de las personas en situación de vulnerabilidad en su proceso de integración frente al mercado de manera de contribuir a mejorar la calidad de vida de los emprendedores y su entorno a través de las estrategias sustentables de generación de ingresos.”

Tiene entre sus principales líneas estratégicas el fortalecimiento de “la gestión, producción, comercialización, redes y el acceso a recursos (financieros, materiales y tecnológicos) de aquellos emprendimientos productivos individuales o colectivos en funcionamiento, o en proceso de gestación llevados adelante por personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica o pobreza.”

La población objetivo son aquellas personas, familias o grupos de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica o pobreza que estén produciendo y/o comercializando algún tipo de producto (bien o servicio), pero el proceso guiado durante el programa alcanza otros niveles de desarrollo en cuanto captación y egreso. Se aplica aquí la noción del “proceso” o intervenciones concatenadas.

Existen dos formas de acceso a EmProRed: por un lado, a través de la convocatoria pública a postulación de emprendimientos en funcionamiento; y por otro a través de derivaciones desde otros programas del MIDES u otras instituciones del Estado.

Anteriormente existía una ventanilla única que habilitaba el acceso, en cualquier momento del tiempo, a emprendimientos en funcionamiento o a ideas. Se reconoce actualmente que el tratamiento es diferencial para unos y otros, por lo que se realiza la convocatoria a emprendimientos en funcionamiento para transitar por un proceso guiado a ser sostenido durante 8 meses y donde se interactúa con pares, fortaleciendo diversos tipos de capacidades y competencias para su desarrollo emprendedor. Se habilita el mecanismo de ventanilla permanente para tratar diferencialmente y con una modalidad de cercanía o “cuerpo a cuerpo” a aquellas personas que requieren generar estrategias de trabajo independiente. Posteriormente, en la lógica de dar continuidad a los niveles de desarrollo, estas personas podrán recibir una capacitación más sostenida en el tiempo.

El hilo conductor de la metodología de trabajo y de las propias herramientas -que se introduce a partir de las reflexiones provocadas por los nuevos conceptos y enfoques-, es el fortalecimiento de capacidades emprendedoras. Esto implica que, independientemente de cuál sea el emprendimiento, la persona habrá visto mejorar sus condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos sociales y económicos.

Conjuntamente con este fortalecimiento de capacidades, al reforzar el enfoque productivo, la asistencia técnica que se realiza debe enfocarse en un producto o servicio “vendible”, imprescindible para que las capacidades que buscamos fortalecer puedan ponerse en práctica. Poner en el centro a la persona y sus trayectorias modifica la metodología de enseñanza- aprendizaje: se parte de la práctica que realiza el emprendedor o emprendedora; se trabajan conocimientos, actitudes y aptitudes y se ejercita sobre una “práctica mejorada” por la teoría. En tal sentido, todas las actividades deben ser instancias conceptuales, pero también de intercambio práctico. La mejor forma de aprender es a partir de la experiencia.

Durante el período 2015-2019, se consolidaron algunas líneas de trabajo y se incorporaron algunas nuevas. Se presenta a continuación el racconto de lo actuado en función de tres líneas: a) cambios conceptuales en el diseño de la División EmProRed, b) cambios llevados adelante para mejorar la eficiencia del programa, mejorando transparencia, alcance y cobertura de las diversas herramientas de la División y c) fortalecimiento institucional para la conformación de una línea de política ministerial en articulación interinstitucional.

5. Cambios conceptuales en el diseño de la División

EMPRORED

Los principales conceptos que guían el enfoque adoptado por EmProRed y los cambios que se procesaron en el quinquenio se relacionan con los definidos para la DINESIL:

- Visualizar la “Trayectoria”
- Vulnerabilidad Social
- Economía Social e Integración Laboral
- Enfoque Social y Productivo

Los cambios conceptuales guiaron el rediseño del Programa para ser pensado como

un proceso de intervenciones (no sólo una intervención puntual) que tuviera en cuenta la heterogeneidad de la población beneficiaria (estableciendo distintas estrategias de abordaje en función de los distintos niveles de desarrollo), accionando diversas herramientas (que observen la integralidad del emprendimiento y pueden aplicarse de manera integral), articulando enfoques sociales y productivos y por ende, con la necesidad de establecer lazos de articulación interinstitucional.

En síntesis, el Programa busca incidir en el conjunto de emprendedores y emprendedoras, pero desde la política pública también se busca aumentar las oportunidades de integración social y productiva.

Las modificaciones implementadas durante 2015-2019 se realizaron en el sentido de:

- a) aportar transparencia en el ingreso de participantes del Programa,
- b) profundizar los aspectos de fortalecimiento de capacidades emprendedoras para la gestión y también para la inserción productiva y comercial;
- c) diversificar y articular las herramientas del programa para que sean integrales y usarlas de manera integrada, procurando la efectiva descentralización de las mismas.

Durante este quinquenio se aumentó el alcance de todas las herramientas del Programa y se protocolizaron varios aspectos de las mismas, previendo la evaluación operativa y de resultados iniciando el proceso de integración del Programa en los sistemas de información del MIDES.

En 2019 se realizó el lanzamiento de un nuevo Programa de fortalecimiento emprendedor que resume los principales ejes del cambio. Se implementa el programa en todo el territorio nacional. La intervención se realiza mediante Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que se postulan mediante llamado público[16] para tal fin y que son supervisadas por el equipo técnico de EmProRed, quienes además realizan las coordinaciones en el territorio para el Programa.

Fases y herramientas incorporadas a partir de 2019:

1. Inscripción y selección
2. Diagnóstico
3. Fortalecimiento capacidades emprendedoras
4. Fortalecimiento del emprendimiento y su gestión
5. Fortalecimiento de Inserción comercial y productiva
6. Cierre y continuidad de trayectorias

Herramientas:

- Asistencia Técnica,

- Capacitación,
- Acceso al Crédito (en convenio con RMSA),
- Formalización (Monotributo Social de MIDES)
- Inserción productiva y comercial (Marca Social ProVas Emprende, incluyendo Negocios Inclusivos).

Durante el período comprendido en esta administración, se realizaron varios cambios vinculados a las herramientas y la forma de organización de la División.

PROVAS: Se integran al nuevo formato de Programa, el área de Redes y la Marca Social ProVas Emprende, quedando articuladas (antes Programas distintos dentro del Departamento de Integración Productiva, hoy áreas de trabajo dentro de la misma División). Se reconfigura la Marca Social ProVas[17] y se le da un nuevo desarrollo. La Marca Social nació como "Productos con valor social" en 2014 pero en esta administración se modificó la primer palabra a "Procesos". Esta marca, busca certificar los procesos que agregan valor social al sistema productivo. El principal desafío es la descentralización de la herramienta, cuestión que se prevé para 2020.

Sistema de información: Se inicia el desarrollo de un sistema de información que sea capaz de manejar esta información de forma integral y dar cuenta de los resultados del Programa, al mismo tiempo que sienta las bases para una potencial evaluación de impacto.

- En 2017-2018 se trabajó con una consultora externa para el desarrollo de un sistema de información que diera cuenta de las acciones del Programa en coordinación con el Sistema de información de MIDES (SMART)
- En 2019 se postuló a convocatoria CAF para el desarrollo de un diseño de evaluación de impacto del programa. El programa fue seleccionado entre los 25 mejores, pero no llegó a fase final.
- Como parte de los procesos de generación de información pertinente, también se han desarrollado procesos de sistematización de experiencias. El 9.11.18 se presentó en Torre Ejecutiva una presentación de la sistematización de lo actuado para el caso de Montevideo, presentando buenas prácticas y aportando a los desarrollos del Programa[18].
- Se establecieron metas concretas de actuación para el cumplimiento de las acciones de las organizaciones a partir de marcos lógicos elaborados por los integrantes de los equipos MIDES.

Monotributo Social MIDES:

- Se presenta en Ley de Rendición de Cuentas la propuesta de que se habilite la existencia de más de un espacio de comercialización simultáneo; se deshabilita el pago de las primeras 100 facturas; se coloca artículo que obliga a BPS a brindar información sobre MSM para contar con los registros actualizados de monotributistas sociales.
- Se habilita la inscripción de monotributistas del rubro rural (si bien estaba previsto, no estaba explicitado) y también pequeñas obras de construcción dada nueva ley vinculada al sector.
- Resta trabajar para la habilitación de Monotributistas dentro del SNC. Por otra parte, se presentó la dificultad de los MSM para servicios de delivery. Hay que repensar la herramienta a la luz de los nuevos tipos de trabajo.
- Se negocia con BPS/DGI la elaboración de un convenio para intercambios de información con interoperabilidad de sistemas y la mejora en la gestión y focalización del beneficio.
- Se genera un espacio de trabajo permanente entre BPS/MIDES (operativo y sustancial)
- Se integró a la plataforma digital de gobierno electrónico la modalidad de inscripción de esta herramienta.
- Se la presenta ante ACCE como posibilidad para la contratación y compras estatales y se elabora material de difusión especialmente para potenciales clientes y contratantes de MSM
- Otra novedad es que en el llamado 2019 se estipulan horas técnicas para el trabajo con esta población, por lo que la cobertura está garantizada para todo el territorio nacional y en pequeñas localidades

La herramienta de Apoyo Económico no tuvo cambios sustanciales en el quinquenio y se mantienen estas similitudes desde 2012 cuando se firmó el Convenio con RMSA.

- Se establecieron los Tribunales Departamentales para la toma de decisión sobre los apoyos económicos.
- La posibilidad de devolución del 30% en bienes y servicios a la comunidad se mantiene y esto ha acercado a los emprendimientos a las instituciones

públicas y privadas desde la posibilidad del aporte, ayudando a eliminar estigmatizaciones, especialmente en pequeñas poblaciones.

Espacios de Comercialización. Se utilizan con la finalidad de venta de productos de emprendimientos pero también como espacio para la difusión de la política ministerial en torno a este punto. Los espacios de comercialización se han realizado en varias ediciones del Programa, pero recién desde 2014 comenzaron a pensarse como estrategias de política pública.

Se crea Negocios Inclusivos como una forma de trabajo que busca articular la oferta con la demanda, profesionalizando la tarea realizada por los emprendimientos y sensibilizando clientes y proveedores. Es una herramienta para la promoción de emprendimientos de la Marca Social ProVas Emprende y -aunque inició como Piloto en 2016 – es un Programa con varias líneas de trabajo: regalos empresariales, elaboración de productos (principalmente textiles), elaboración de colecciones, compras colectivas y promoción de servicios.

Fortalecimiento institucional para la consolidación del Programa en el marco de la oferta programática

Durante este quinquenio se ha buscado dotar a la División de Fortalecimiento a Emprendimientos Productivos y Redes (EmProRed) de consistencia y coherencia interna, fortaleciendo su institucionalización y su posición dentro del Ecosistema Emprendedor nacional y local.

Estas acciones pueden agruparse en diversos sentidos:

Fortalecimiento de Recursos propios.

Recursos Humanos

- El proceso de regularización consolidó un equipo de trabajo de EmProRed que había iniciado con 33 recursos y finaliza el período con 17 (incluyendo dos recursos que ingresaron por llamado en 2019, cuatro recursos radicados en el interior del país, con una composición de profesionales en un 90% aproximadamente y vasta experiencia de trabajo en temas vinculados.
- Durante el período, varios de los integrantes se capacitaron (formación académica formal, cursos de la Oficina Nacional de Servicio Civil, cursos particulares) por lo que es un equipo competente y ávido de crecimiento.
- Se realizaron instancias colectivas de formación para el fortalecimiento de estos equipos, entre los que pueden mencionarse:
- Convenio con UdelaR sobre fortalecimiento de capacidades emprendedoras.
- Contratación de asistencia técnica para el desarrollo del nuevo pliego, con talleres de Design Thinking.

- Proceso formativo para la incorporación de la temática de género en el accionar del Programa.
 - Acuerdo con el Área Sector Cooperativo y Economía Social y Solidaria (ASCESS) de UdelaR para la elaboración de estrategias de inserción a redes de emprendimientos.
 - Formación para el RUPE.
 - Sensibilizaciones varias sobre minorías y promoción de derechos.
 - Convenio con LATU para el desarrollo de indicadores de procesos con valor social (sólo parte del equipo).

Convenios y acuerdos con socios estratégicos

- Convenio con RMSA para el fortalecimiento a emprendimientos. Desde 2012 se lleva adelante este convenio para el fortalecimiento a emprendimientos en general y la gestión de cobro de los créditos en particular. RMSA gestiona el fondo rotatorio.
- Convenio con organizaciones de la sociedad civil para la implementación del Programa. Existen 23 convenios en la actualidad, según regiones, con diversas organizaciones locales. Las organizaciones concursan a partir de llamado realizado con RMSA.
- La herramienta de Negocios Inclusivos, se desarrolla mediante convenio específico con organización contratada para tal fin, también seleccionada mediante llamado con RMSA.

Dentro de los acuerdos de trabajo que han sido estratégicos para el desarrollo del Programa, aunque no implican fondos presupuestales, se encuentran los generados con BPS y DGI para la implementación del MSM, los acuerdos con la Comisión de Educación y Trabajo de ANONG y con las direcciones departamentales del MIDES, con quienes se establecen criterios para difusión, inscripción, desarrollo de actividades públicas y realización de tribunales departamentales

Las articulaciones interinstitucionales

El mapa de actores con los que se articula es muy diverso, entre ellos se destaca: ANDE, MIEM, INEFOP, INACCOOP, Centros de Competitividad Empresarial en el territorio, UTU, UdelaR, UCUDAL, y otros centros formativos; Inmujeres, INJU. Muchas de estas instituciones, han sido objeto de coordinaciones para el fortalecimiento de las herramientas del programa y para la promoción de otras. Otros han recurrido al Programa para fortalecer sus propias líneas de trabajo (Plan Juntos, UCC, DINALI, INR, Cercanías, Jóvenes en Red, Uruguay Trabaja). Adicionalmente, INJU e INMUJERES tienen líneas de apoyo a emprendimientos que se articulan fuertemente con el Programa. Con INJU, se apoya la formalización de jóvenes emprendedores y se integra a participantes de la Feria Germina en espacios de comercialización del Programa. Por otra parte, con INMUJERES se desarrollan estrategias de fortalecimiento emprendedor de mujeres afrodescendientes. Por otra parte, Plan Juntos, tiene un área de emprendedurismo que coordina fuertemente con el Programa, generando sinergias también en función de la generación de redes locales entre emprendedores y emprendedoras de ambos programas.

Plano regional e internacional

- Hasta 2010 el Programa de Fortalecimiento a Emprendimientos ejecutó los componentes principales del Programa de Economía Social de Frontera de FOCEM, cerrando el proceso de evaluaciones y rendiciones en 2019.
- Por otro lado, la vinculación con los países que promueven la instalación de la temática de la Economía Social como parte de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, también contó con la contribución del Programa.
- Se participó en instancias formativas de la Organización Internacional del Trabajo a nivel internacional.
- Finalmente, a nivel nacional, se contribuyó con el área de autonomía económica de las mujeres del Consejo Nacional de Género, con el Consejo Asesor de Compras Públicas Sustentables y con la Agenda de complementariedad social y productiva que integra los gabinetes social

y productivo, habiendo realizado aportes concretos también con Transforma Uruguay.

6. Información estadística del Programa

La información estadística se presenta para 2014 - 2018 y luego lo realizado en 2019 (cabe destacar que al momento de elaboración de este informe aún no ha finalizado el Programa por lo que los datos de resultados serán provistos más adelante)

Por otra parte, para mejorar la comprensión de los datos, se presentan globales y por departamento o región de Convenio. En aquellos casos donde se hace necesario otro tipo de desagregación, también se presenta.

Cuadro III: Emprendimientos apoyados agosto 2016- agosto 2018 - Distribución por departamento

Departamento	Cantidad emprendimientos
Artigas	107
Canelones	225
Cerro Largo	106
COLONIA	64
DURAZNO	95
Flores	66
Florida	95
LAVALLEJA	97
Maldonado	122
Montevideo	273
Paysandú	
RÍO NEGRO	100

RIVERA	109
Rocha	106
Salto	172
San José	118
SORIANO	92
Tacuarembó	207
Treinta y Tres	69
Total general	2223

Fuente: Datos administrativos de Programa.

Entre agosto de 2016 y agosto de 2018, la modalidad de trabajo del Programa implicaba que las personas que se inscribían en las oficinas territoriales, recibían asistencia técnica de cercanía. Algunos no lograban dilucidar un emprendimiento y eran dados de baja, otros renunciaron (a veces por la distancia temporal entre la inscripción y el ingreso por cupo libre) y otros terminaron exitosamente el proceso. En promedio, estos últimos permanecían ocupando el cupo durante 9 meses. Los cupos por departamento establecían el mínimo/máximo que podía ser atendido en simultáneo por la Organización conveniente para la zona.

Durante agosto 2016 y agosto 2018, pasaron por el Programa, 2223 emprendimientos (más de 2400 personas si consideramos emprendimientos familiares y asociativos). El 70% de las titulares eran mujeres y en promedio, el 43% de los emprendimientos recibió apoyo económico. En Paysandú, no logró seleccionarse organización para llevar adelante el acompañamiento, por lo que no se implementó el Programa durante dicho período de tiempo.

De los 2223 emprendimientos que transitaron por la asistencia técnica del Programa durante dicho período, el 53,54% egresó exitosamente, mientras que un 25,33% fue dado de baja y 22% renunció. Completan el 100% un guarismo menor de emprendimientos que fallecieron por enfermedad.

Si bien no es comparable, durante dicho período, los cupos por región eran y las Organizaciones con las que se convenió fueron los siguientes:

Cuadro IV Cupos, zonas y osc para 2016-2018

Zona	Departamento	Cupos	OSC
1	Artigas	12	IPRU
2	Salto	42	IPRU
2	Bella Unión	12	IPRU
3	Paysandú	30	
4	Rio Negro	20	El Abrojo
5	Soriano	20	El Abrojo
6	Colonia	20	El Abrojo
7	San José	36	Grameen
7	Flores	18	Grameen
8	Rivera	30	CLAEH
8	Tacuarembó Norte	20	CLAEH
9	Tacuarembó sur	24	Redoblando Esfuerzos
10	Durazno	24	El Abrojo
11	Florida	24	CPP
12	Cerro Largo	24	Educándonos

13	Treinta y Tres	24	Paso Ancho
14	Lavalleja	24	El Abrojo
15	Rocha	20	Casa Ambiental
16	Maldonado	24	CPUED
16	Costa de Oro	20	CPUED
17	Eje ruta 5 Las Piedras	30	IPRU
18	Pando R 11-7-8	35	IPRU - Totoral
19	Montevideo	80	CPUED

Fuente: registros del Programa

En promedio, la rotación fue de 2,6 emprendimientos por cupo durante el período considerado.

Los rubros de actividad que se atendieron en el procesos fueron muy variables: pequeños comercios, servicios (peluquería, jardinería, zapatería), confecciones (textiles principalmente), entre otros.

Cuadro V. distribución de cupos por departamento, Edición 2019.

Región	Departamento / Región	cupos llamado	cupos derivación	OSC
1	Artigas Capital	20	10	IPRU
2	Artigas - Bella Unión	20	10	IPRU

3	Salto	80	20	IPRU
4	Paysandú	45	10	ADP
5	Río Negro	30	10	El Abrojo
6	Soriano	30	10	El Abrojo
7	Colonia	30	10	El Abrojo
8	San José	60	10	Grameen
9	Montevideo	140	20	CPUED
10	Flores	30	10	Grameen
11	Durazno	30	10	El Abrojo
12	Rivera	45	10	CLAEH
13	Tacuarembó Norte	30	10	CLAEH
14	Tacuarembó Sur	20	10	Redoblando Esfuerzos
15	Florida	30	10	CPP
16	Cerro Largo	40	10	Educando Nos
17	Treinta y Tres	40	10	As.Civ. Paso Ancho

18	Lavalleja	40	10	Grameen
19	Maldonado	45	10	Marea
20	Costa de Oro	45	10	CPUED
21	Rocha	40	10	Casa Ambiental Castillos
22	Eje ruta 5 Las Piedras	60	10	IPRU
23	Pando R 11-7-8	50	10	IPRU
	Totales	1000	250	

Fuente: Datos administrativos de Programa.

Para 2019, el nuevo pliego estipulaba 1250 cupos para el total del país. Estos cupos, mantenían 1000 cupos de ingresos por sorteo en un único momento del tiempo y 250 a los que se ingresa por derivación de otros programas y las oficinas territoriales con la misma modalidad de goteo que antes.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución departamental y la organización seleccionada por CADEA.

El llamado a postulación de emprendimientos se realizó entre febrero y marzo. Se explicitaron los requisitos de que el emprendimiento debía estar en funcionamiento (producción y venta, aunque no se exige antigüedad comprobable ni formalización al momento de la inscripción y situación de vulnerabilidad constatada mediante declaración jurada de situación e ingresos). El número de inscriptos fue de 3500,

cumpliendo la formalidad un número de más de 3100 emprendimientos que fueron derivados al sorteo. El establecimiento de las condiciones y de los criterios para el sorteo por cuotas (8% para personas afrodescendientes, 4% para personas con discapacidad y 2% personas trans), fue determinado durante la entrevista de inscripción, donde además se completaba Declaración Jurada de situación e ingresos.

Cuadro VI: Inscriptos por localidad

Región	Region nombre	Inscriptos Afro	Inscriptos Discapacidad	Inscriptos Trans	Inscriptos/ condiciones
1	Artigas Capital	31	0	0	121
2	Artigas - Bella Unión	30	0	0	112
3	Salto	22	1	1	253
4	Paysandú	33	1	1	186
5	Río Negro	4	1	0	70
6	Soriano	5	1	2	147
7	Colonia	5	0	0	93
8	San José	16	0	0	105
9	Montevideo	83	3	3	446
10	Flores	1	2	0	61
11	Durazno	6	0	0	65

12	Rivera	25	0	0	115
13	Tacuarembó Norte	29	1	1	104
14	Tacuarembó Sur	12	1	0	146
15	Florida	10	0	0	92
16	Cerro Largo	28	1	0	148
17	Treinta y Tres	8	2	0	59
18	Lavalleja	7	0	0	81
19	Maldonado	9	1	0	193
20	Costa de Oro	10	0	0	157
21	Rocha	7	2	0	94
22	Eje ruta 5 Las Piedras	13	0	0	123
23	Pando R 11-7-8	17	0	1	140
Total general		411	17	9	3111

Fuente: Datos administrativos de Programa.

Es interesante resaltar el número de emprendimientos afrodescendientes relevados. Durante 2019, en conjunto con INMUJERES, se trabajó en el fortalecimiento de

emprendedores de mujeres afro, incluyendo la información recabada en el llamado a emprendimientos.

Nuevamente, los sorteados, cubren amplios rubros de actividad y se distribuyen en localidades diversas. La mayoría (70%) siguen siendo emprendimientos liderados por mujeres. En términos comparativos, el Programa logró una gran convocatoria en relación a otros programas de apoyo emprendedor, especialmente -suponemos- por el hecho de no exigir formalización al inicio (no obstante se presenta durante el programa). También lo hace atractivo el hecho de contar con la herramienta de apoyo económico aunque no es esta la base de la difusión. Otra cuestión interesante es que la mayoría de los programas de fortalecimiento emprendedor, tienen a contar con demanda mayoritariamente masculina, por lo que estaríamos alcanzando una población que no postula a otros programas.

Por su parte, las derivaciones, provienen de diversas instituciones como ya fue mencionado. Si bien las evaluaciones se podrán realizar luego de finalizado el programa, los informes de avances que han realizado las Organizaciones dan cuenta de mayor fragilidad en los efectos del acompañamiento sobre población que no tiene estrategias de generación de ingresos a la hora de ingresar al programa.

Los formularios de diagnóstico y cierre podrán generar insumos para evaluar los resultados del Programa sobre diversos tipo de emprendimientos en función de la línea de base recabada.

Cuadro VII. Apoyos económicos , período 2015-2019

Desembolsos Totales		
Año	Emprendedores	Monto Desembolso
2015	377	6.037.915
2016	458	5.876.032
2017	503	6.406.704

2018	467	6.436.578
2019	251	4.368.192

Fuente: RMSA

La gestión de los apoyos económicos se realiza por parte de RMSA desde 2012. En tal sentido, se presentará informe complementario por parte de dicha institución para el quinquenio.

No obstante lo anterior, se presentan aquí los grandes números vinculados al proceso. El número de 2019 está subestimado ya que aún se encuentra en proceso de ejecución el Programa. La mayoría de los emprendedores opta por la devolución solidaria (donde los destinatarios principales son escuelas, centros juveniles, hogares de ancianos y caif) y en promedio, asumen apoyos de 15 cuotas. Los subsidio promedio para 2019 no superan el 20% promedio del monto total apoyado.

Cuadro VIII: Distribución porcentual de apoyos por departamento en el quinquenio

Fuente: Datos administrativos de Programa.

Cuadro IX: Monotributo Social Activo 2019

Monotributo Social Activo - Acumulado 2019			
DEPARTAMENTO	EMPRESA UNIPERSONAL	SOCIEDAD DE HECHO	Total general
ARTIGAS	165	15	180
CANELONES	499	30	529
CERRO LARGO	238	21	259
COLONIA	384	18	402
DURAZNO	63	3	66
FLORES	27	2	29
FLORIDA	170	9	179
LAVALLEJA	155	18	173
MALDONADO	395	40	435
MONTEVIDEO	915	60	975
PAYSANDU	261	33	294

RIO NEGRO	226	28	254
RIVERA	274	43	317
ROCHA	118	6	124
SALTO	306	14	320
SAN JOSE	114	3	117
SORIANO	217	16	233
TACUAREMBO	343	27	370
TREINTA Y TRES	164	14	178
Total general	5034	400	5434

Fuente: Datos administrativos BPS

Monotributos Sociales MIDES

El Monotributo Social ha aumentado la cantidad de afiliados año a año. Si bien las inscripciones a MSM en el MIDES siempre fueron elevadas, la finalización del trámite en BPS y DGI, además del mantenimiento de la actividad formal de los emprendedores, ha sido fluctuante.

No obstante, desde sus inicios en 2012 y acumulados a 2019, existen 5434 Monotributistas activos, 4.791 de los cuáles efectivizaron el trámite este año (datos a 15.11.19 fuente: EmProRed en base a datos BPS)

Los rubros de actividad son diversos y las localidades a las que alcanza el beneficio también.

Algunos de los emprendimientos son asociativos (400 en la actualidad).

Herramientas de la Marca Social ProVas Emprende

Más allá de los inscriptos y apoyados en la Marca Social, desde EmProRed se desarrollan algunas acciones que tienen como destinatarios a quienes tienen la Marca.

Los espacios de comercialización siempre se han realizado en diversos momentos del tiempo, habiendo invertido en muebles, carpas y expositores para asegurar la calidad de los mismos dado su carácter eventual. Un punto de venta permanente es el local ubicado en el MAM donde exponen su productos los emprendimientos ProVas, los mismos aportan el 5% de sus ventas a una cuenta propia para la realización de otros eventos. Los montos que han recaudado varían entre 200 mil y 450 mil pesos por feria. En general, participa un promedio de 120 emprendimientos, la mayoría de mujeres, de diversos rubros de actividad y especialmente metropolitanos.

Este año, a partir de su inclusión en el Programa, cada organización realiza al menos una actividad de comercialización. Los resultados se conocerán en los informes finales.

En cuanto a Negocios Inclusivos, se han concretado más de 30 Negocios en los años de ejecución (pilotos y consolidación). Por año, en promedio, se trabaja con 10 clientes -públicos y privados- que concretan negocios por 10 millones de pesos en promedio. Las emprendedoras (120 en promedio por año) generan 12 mil productos en promedio anual (uniformes, zapatos, regalos empresariales y varios otros). Participan emprendimientos de Salto, Canelones, Colonia, San Jose, Rocha y Maldonado principalmente.

Capítulo 2. División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos

1. Marco legal

Las Cooperativas Sociales fueron creadas por la Ley 17.978, a iniciativa del Ministerio Social de Desarrollo Social (MIDES), en junio de 2006. Se definen como *“(...) aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus miembros un puesto de trabajo para su desarrollo personal a través de actividades económicas, agropecuarias, industriales, de servicios, con el fin de lograr la inclusión social y laboral de los jefes y jefas de hogar pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas.”*

En el año 2008 se aprobó la ley 18.407 del Sistema Cooperativo. Esta ley unifica la regulación de las distintas modalidades cooperativas, incluyendo las cooperativas sociales, su promoción e instrumentos para su fortalecimiento y control.

En enero del año 2012, se aprobó la Ley 19.181, Constitución y Funcionamiento de las Cooperativas, que modifica varias disposiciones de la Ley 18.407. El 18 de junio del mismo año, se crea el Decreto 198/012, derogado luego por el Decreto reglamentario 183/018 del 15 de junio de 2018.

Síntesis de artículos legales referentes a Cooperativas Sociales Ley 18.407 y 17.978	
Objeto y naturaleza jurídica	Las cooperativas sociales son aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus socios un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social.
Las cooperativas sociales se registrarán en lo no previsto por las disposiciones de la presente ley aplicables a las cooperativas de trabajo.	
Requisitos	Constar en el estatuto que en los ejercicios económicos en que existen excedentes luego de cancelados todos los gastos de la cooperativa, aquéllos deberán destinarse a crear reservas o a la consolidación y mejora del servicio prestado o, hasta en un 20% (veinte por ciento), a fines de progreso social, educativo y cultural de sus integrantes y en ningún caso serán repartidos entre los socios.
También constará en el estatuto el carácter gratuito del desempeño de todos los cargos de dirección, sin perjuicio de la restitución de gastos que puedan generarse por el cumplimiento de tales funciones.	
Las retribuciones de los socios trabajadores y de los trabajadores no socios no podrán superar las retribuciones que, en función de la actividad y categoría	

profesional, establezca el convenio colectivo aplicable de la rama de actividad o el que guarde mayor analogía.

La inobservancia así como el incumplimiento de los requisitos establecidos precedentemente determinará la pérdida de la calificación como cooperativa social, debiendo acceder a otra modalidad a los efectos de mantener la condición de cooperativa.

Un mínimo de 75% (setenta y cinco por ciento) de los socios deberá pertenecer a sectores en situación de vulnerabilidad social.

Socios

Podrán ser socios las personas físicas mayores de edad y las personas menores de edad o incapaces por medio de sus representantes legales, ya sean los padres, tutores o curadores, no requiriéndose en ningún caso autorización judicial.

La administración y representación de la cooperativa deberá ser ejercida por los socios mayores de edad. En el caso en que la cantidad de socios mayores no sea suficiente para cubrir los cargos directivos, o que todos los socios de la cooperativa sean menores de edad o incapaces, podrán éstos ser designados para ejercer la administración y la representación de la cooperativa, en cuyo caso la realizarán por medio de sus representantes legales.

2. Descripción del programa

La División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL), es responsable de la implementación del programa, se ocupa de la creación, seguimiento, capacitación y control, tanto de los grupos en proceso de formalización como aquellas cooperativas sociales ya conformadas.

Se ocupa de tres funciones principales, en articulación con la entidad rectora, el Instituto Nacional del Cooperativismo: el registro, la promoción, y el control y asesoría a las cooperativas sociales. Se realiza la redacción, protocolización e inscripción de los estatutos sociales de las cooperativas sociales. Se brinda asesoramiento técnico, capacitación y seguimiento a las cooperativas sociales a través de organizaciones de la sociedad civil y/o cooperativas de trabajo.

A su vez, se realiza un control económico y social a las cooperativas sociales. El procedimiento de control se desarrolla en el marco de los artículos 211 y 212 de la leyes 18.407 y 19.181 y se conforma a partir de dos formas de intervención: una orientada al seguimiento y acompañamiento continuo y otra orientada a la fiscalización a un momento determinado. En este último caso, el equipo que lleva adelante la intervención, elabora las notificaciones con las conclusiones a las que se llega para informar a la cooperativa correspondiente y a los técnicos responsables de su acompañamiento a los efectos de que trabajen, en forma conjunta, en el levantamiento de aquellos aspectos que hayan sido observados.

Esta tarea de fiscalización, que para las demás cooperativas recae en la Auditoría Interna de la Nación, fue adjudicada al Ministerio de Desarrollo Social de acuerdo a lo establecida por las Leyes de Constitución y Funcionamiento de las Cooperativas N°18470 y N° 19181 (esta última modifica modifica disposiciones de la ley antes mencionada).

Los criterios tomados para realizar las auditorías incluyen las normativas jurídicas, (Leyes – reglamentaciones – Estatutos) y Principios y Valores cooperativos . Por año se auditan en promedio un 15% de las cooperativas sociales en todo el país.

A su vez, se difunden las características de las cooperativas sociales como oportunidad de inserción laboral a los destinatarios de otros programas del MIDES. Para la gestión interinstitucional del programa se formalizan vínculos con organismos e instituciones en el ámbito público y privado que faciliten el proceso de contratación y seguimiento de cooperativas sociales. Se promueve el aprendizaje sobre la gestión colectiva y la generación de ingreso formal a los distintos integrantes que conforman la cooperativa.

Asimismo, parte de su tarea es desarrollar un proceso de supervisión sistemático a los equipos técnicos que integran Organizaciones de la Sociedad Civil. El Programa cuenta con el apoyo técnico de la Secretaría técnica de la División de Planificación sociolaboral, espacio transversal de trabajo, común a todos los programas de la Dirección Nacional.

Por otra parte, se abordan los aspectos de articulación interinstitucional de las políticas públicas en materia del cooperativismo social, la representación ministerial en los distintos dispositivos a nivel nacional como internacional existentes, y el trabajo junto a la entidad rectora público-privada, el Instituto Nacional del Cooperativismo.

Objetivo General. Promover la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad a través de la formación de cooperativas que generen ingresos formales.

A su vez, se plantean como **objetivos específicos**:

- Promover la generación de puestos de trabajo sustentados en los pilares de autogestión, gobernanza democrática, solidaridad y ayuda mutua a través de la figura de Cooperativas Sociales.

- Fortalecer la gestión social, institucional, económica y empresarial de las cooperativas sociales a través de los mecanismos, instrumentos, valores y principios cooperativos.
- Generar capacidades individuales y colectivas que permitan mejorar la gestión, formación, condiciones de trabajo e inserción en el mercado laboral formal y pasaje a otras figuras jurídicas.
- Mejorar las condiciones de acceso al crédito e instrumentos financieros en el marco de la Ley de Inclusión financiera.
- Promover la intercooperación entre las Cooperativas Sociales y las diferentes clases cooperativas, y propiciar vínculos entre las Cooperativas Sociales e instituciones y organizaciones locales (tanto públicas como privadas) que puedan significar recursos de apoyo para la gestión de las mismas, así como el desarrollo de estrategias de impacto local.

El programa tiene como **población objetivo** grupos de personas de al menos 5 integrantes, de los cuales el 75% debe encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeconómica. A su vez, los grupos deberán contar con un proyecto económicamente viable y sostenible en el tiempo de acuerdo a lo que establece la Ley N°18.407 del Sistema Cooperativo, aprobada en el año 2008.

En esta última administración las metas han estado asociadas a la generación de mayor autonomía y fortalecimiento de las cooperativas ya existentes, tanto en su inserción laboral en el sector público como en sus posibilidades de acceder al sector privado.

Para lograr llevar adelante las acciones necesarias para la implementación del programa se hace imprescindible la articulación con la entidad rectora, el Instituto Nacional del Cooperativismo, así como la interacción con el movimiento cooperativo todo, con el resto de los organismos públicos (nacionales, departamentales y municipales), la sociedad civil y la academia.

3. Recursos Humanos

Desde la creación del Programa, en el año 2006, sus recursos humanos se componen de un equipo técnico central MIDES, que gestiona y supervisa, y los equipos técnicos de las OSCs convenientes cuyo principal cometido es el acompañamiento social de los grupos pre cooperativos y cooperativos en todo el proceso.

A noviembre de 2019, el equipo técnico está integrado por 19 integrantes de los cuales 4 residen en el interior del país (Maldonado, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó,) y los restantes en el departamento de Montevideo, cuya formación es multidisciplinar, a saber: Licenciados en Economía, Trabajadores Sociales, Licenciados en Psicología, Operadores en Grupos Operativos, Contadores Públicos, Técnicos en Gestión Cooperativa, Técnico en Gestión Pública, estudiantes avanzados, técnicos sociales y administrativos.

Recursos humanos de la División

Directora División	1
Jefa Programa	1
Supervisores (sociales, económicos, auditoría)	14
Administrativos	1

4. Gestión operativa del Programa, regionalización

Las acciones vinculadas a las metas del Programa se implementan, en parte, mediante la ejecución directa por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil y/o cooperativas de trabajo en todo el país, en articulación y coordinación de políticas de apoyo territoriales con otras organizaciones públicas y privadas. En particular, se coordina a nivel intra DINESIL (PROVAS, EmProRed- Negocios Inclusivos, Uruguay Trabaja, Uruguay Clasifica y con la División de Planificación).

Cuadro I **Distribución porcentual de Cooperativas Sociales por regiones**

Fuente: DINEM-MIDES con base en registros administrativos del Programa

A nivel intra MIDES se coordina con distintas Direcciones tales como: DNPISV (Programa Calle), PRONADIS, INMUJERES, INJU, SNC. También el programa coordina con distintos niveles de gobierno, institutos y diferentes actores del mundo cooperativo. Asimismo, mantiene convenios interinstitucionales con socios estratégicos: UTE, OSE, ASSE, CEIP, ANCAP, ANP, INACOOOP, INEFOP, FCPU, intendencias, Agencias de Desarrollo, entre otros.

Tal como se especificó anteriormente, el programa implementa gran parte de sus actividades a través de convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil (en adelante OSCs) que intervienen en el territorio segmentado en las siguientes seis regiones:

Cuadro II: **Regiones de referencia para el programa**

Región 1	Rivera, Cerro Largo, Tacuarembó
-----------------	--

Región 2	Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro
-----------------	--

Región 3 Soriano, Colonia, San José

Región 4 Montevideo, Canelones

Región 5 Maldonado, Lavalleja, Rocha, Treinta y Tres

Región 6 Flores, Florida, Durazno

Fuente: Datos administrativos de Programa

Dichas OSCs son contratadas mediante un llamado a Licitación Pública y tienen por objetivo contribuir a la consolidación de las Cooperativas Sociales en términos económicos y socio-institucionales, que apunte a su desarrollo sustentable desde una perspectiva de economía social y solidaria.

Las OSCs que han conveniado con el Programa en los últimos años son: Centro Cooperativo Uruguayo (CCU), Centro de Participación Popular (CPP) y Grupo de Promoción de Desarrollo Regional (GPDR). Actualmente las que tienen vigente su convenio son las siguientes: El Abrojo, Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU) y Asociación Civil GRAMEEN Uruguay.

5. Metodología de la intervención y datos estadísticos

La metodología de intervención reúne aspectos cualitativos y cuantitativos. Los primeros refieren al *abordaje grupal* en tanto espacio común, de producción e intercambio. Se busca generar empatía y confianza con los colectivos que resulten en acuerdos de trabajo con compromiso de ambas partes.

Para ello, se deberán incorporar competencias específicas según la tipología a la que referencia la cooperativa, con los énfasis correspondientes, a saber: conocimiento de conceptos básicos de cooperativismo, adaptados y aplicados a situaciones reales; de habilidades y destrezas en la resolución creativa de problemas; y de actitudes y valores que promuevan la comunicación y el intercambio fluido. Un abordaje de cercanía entre ambos equipos técnicos, permite dar solución a las situaciones complejas que se presentan, así como prever, en base a la experiencia, la posibilidad de ocurrencia de situaciones complejas.

Asimismo, es fundamental el trabajo de las comisiones bipartitas de seguimiento con los diferentes organismos contratantes para mejorar los procesos de contratación, calidad del servicio que se presta y detectar en forma temprana las dificultades que se puedan presentar. Adicionalmente, se trabaja en el fortalecimiento de la autonomía de las cooperativas en tanto empresas gestionadas democráticamente.

Otro aspecto a destacar, es el trabajo con cooperativas sociales que enfrentan vulnerabilidades específicas, como el caso de aquellas cooperativas integradas por personas que presentan patologías psiquiátricas, personas en situación de discapacidad, etc. La experiencia indica que las mismas sólo han logrado sostenerse si cuentan con algún apoyo institucional específico y con una integración mixta.

En cuanto a los aspectos cuantitativos, a los efectos de tener una actualización permanente y en tiempo real de toda información relevante de las cooperativas

sociales, se utiliza el sistema informático (SMART), cuyo registro está a cargo de los técnicos que realizan el acompañamiento social.

De acuerdo a los registros que se implementan desde 2014 por la División Monitoreo del MIDES, el número de personas que han transitado por el Programa asciende a 5600.

Teniendo en cuenta los objetivos principales del programa- que refieren a la formación, capacitación y formalización de grupos cooperativos-, resulta imprescindible considerar todos los aspectos previos y los factores que intervienen en dicho proceso; por lo cual, la integración y posterior estabilidad de los grupos cooperativos se vuelve muy dinámica. Existen además factores asociados a las diversas ramas de actividad en las que se desempeñan. Esta es una característica que ha marcado el perfil del programa y que explica la variabilidad que han tenido algunos de sus indicadores en el período analizado.

Cuadro III. Cantidad de Cooperativas Sociales por departamento creadas en el período 2006-2019

Departamento	Formalizadas antes 2015	Formalizadas 2015-2019	Total Creadas
Artigas	25	13	38
Canelones	39	9	48
Cerro Largo	8	2	10
Colonia	11	5	16
Durazno	4	0	4

Flores	6	0	6
Florida	18	0	18
Lavalleja	6	1	7
Maldonado	26	8	34
Montevideo total	123	20	143
Paysandú	31	13	44
Río Negro	14	2	16
Rivera	9	2	11
Rocha	10	0	10
Salto	12	15	27
San José	5	0	5
Soriano	12	1	13
Tacuarembó	10	2	12
Treinta y Tres	7	1	8

Total	376	94	470
--------------	------------	-----------	------------

Fuente: Datos administrativos de Programa.

Cuadro IV. Situación de actividad de las Cooperativas Sociales por departamento

Departamento	Activas	Inactivas	Bajas	Egreso	Total
Artigas	11	20	7		38
Canelones	28	20			48
Cerro Largo	6	4			10
Colonia	12	4			16
Durazno	3	1			4
Flores	3	2	1		6
Florida	9	6	3		18
Lavalleja	5	2			7
Maldonado	15	14	5		34
Montevideo	73	50	15	5	143

Paysandú	33	11			44
Río Negro	10	4	2		16
Rivera	8	3			11
Rocha	8		2		10
Salto	10	16	1		27
San José	2	3			5
Soriano	8	5			13
Tacuarembó	8	4			12
Treinta y Tres	7	1			8
Total	259	170	36	5	470

Fuente: registros administrativos del programa

Cuadro V. Situación actual de las Cooperativas Sociales según año de creación. 2006-2018.

Año de creación

Situación de las cooperativas creadas

	Activas	Inactivas	Bajas	Egresos
2006	1	1	2	0
2007	37	21	28	1
2008	11	17	6	1
2009	21	6	0	0
2010	13	6	0	0
2011	27	5	0	0
2012	51	15	0	0
2013	50	23	0	1
2014	28	4	0	0
2015	34	10	0	0
2016	20	4	0	0
2017	12	1	0	0
2018	6	0	0	0

Total	311	113	36	3
--------------	------------	------------	-----------	----------

Fuente: DINEM-MIDES con base en registros administrativos del Programa.

Cuadro VI. Cantidad de Cooperativas Sociales creadas por departamento para los años 2017 y 2018

Montevideo	4	4
Canelones	3	1
Salto	3	0
Artigas	1	0
Cerro Largo	0	1
Maldonado	1	0
Paysandú	1	0
Total	13	6

Fuente: DINEM-MIDES con base en registros administrativos del Programa.

La baja en el número de cooperativas creadas que se registra en los últimos dos años del período analizado, obedece a un cambio de estrategia establecido por el Programa, relativo a dar prioridad a la consolidación y sostenimiento de las cooperativas existentes en detrimento de la creación de nuevos grupos.

Cuadro VII: Cantidad de puestos de trabajo por departamento

Depto	Socias Mujeres	Socios Hombres	Empleadas Mujeres	Empleados Hombres	Total
Artigas	40	39	7	8	94
Canelones	272	459	26	43	800
Cerro Largo	34	25	12	4	75
Colonia	90	62	29	10	191
Durazno	49	6	4	0	59
Flores	29	4	5	1	39
Florida	56	22	6	2	86
Lavalleja	34	9	6	3	52
Maldonado	83	68	23	10	184
Montevideo	642	550	122	114	1.428
Paysandú	170	110	22	11	313

Rio Negro	79	34	12	12	137
Rivera	50	34	17	19	120
Rocha	43	11	28	16	98
Salto	52	41	10	24	127
San José	14	5	0	2	21
Soriano	54	20	14	0	88
Tacuarembó	65	28	9	16	118
Treinta y tres	58	12	6	7	83
Totales	1.914	1.539	358	302	4.113

Fuente: DINEM-MIDES con base en registros administrativos del Programa.

Cuadro VIII. **Distribución por sexo, año 2019**

Mujeres	2.272	55
Hombres	1.841	45
	4.113	100%

Fuente: Registros administrativos del Programa CS/DINESIL

Cuadro IX. **Distribución porcentual de la edad en tramos de socios activos**

Tramo etario	porcentaje
16 - 29 años	26%
30 - 49 años	54%
50 - 64 años	18%
65 y más	1,6%
sin dato	0,40%
Total	100%

Fuente: División Monitoreo DINEM/MIDES

Ambos cuadros dan cuenta del perfil de la población que integra estos colectivos, la cual está compuesta mayoritariamente por adultos jóvenes entre 30 y 49 años, que presenta una distribución por sexo relativamente equitativa, con una leve participación mayor de las mujeres.

Los rubros en los cuales se desempeñan estos cooperativistas son muy variados, destacándose las áreas de mantenimiento integral, construcción y afines, áreas verdes, limpieza y producción (gastronomía y textiles), las cuales reúnen al 68% de las cooperativas.

Al respecto, cabe destacar que, en orden a diversificar sus áreas de actividad, una gran cantidad de Cooperativas Sociales han recibido y reciben actualmente cursos de capacitación dictados por el Programa de Formación Cooperativa de INACOOP (PROCOOP) en convenio con INEFOP. Dichos cursos ofrecen formación técnico profesional vinculada al cooperativismo y promueven aprendizajes teóricos y prácticos para el fortalecimiento de la economía social. La siguiente tabla resume las principales capacitaciones dictadas:

Cuadro X. Síntesis de cursos impartidos por PROCOP

Atención al público	5
Auxiliar de servicio y tisanería	24
Camilleros	3
Compras públicas	3
Confitería, repostería, panadería	9
Construcción en seco, tradicional y electricidad básica; y construcción en yeso	11
Instalaciones eléctricas	15
Gestión Empresarial y Gestión Comercial	12
Asistencia Técnica de Previsionistas para el Convenio de Inacoo-UTE	7
Salud ocupacional y prevención en el trabajo de podas	8
Sanitaria general	7
Gastronomía	6
Cuida Parques	3

Otros	36
Total de Cooperativas	149

Fuente: elaboración propia en base a datos de INACCOOP, 09/2019, sistema de información.

En relación a los clientes que contratan los servicios que brindan las Cooperativas Sociales, se destaca que el 90% son organismos pertenecientes a la órbita del Estado, mientras que sólo un 10% lo conforman instituciones y empresas privadas. Al respecto, es importante destacar los esfuerzos que desde la DINESIL se vienen realizando para generar compromisos con el sector privado a través de la realización de rondas de negocios que propicien dicho acercamiento y permitan el acceso a otros ámbitos de contratación para las cooperativas que ofrecen servicios, tanto como nuevas redes de comercialización para aquellas que ofrecen productos.

Cuadro XI. **Distribución porcentual de cooperativas según cliente principal. Octubre 2019.**

Intendencias	16%
MSP / ASSE	20%
OSE	13%
Alcaldías / Municipios / Juntas	6%
MIDES	5%
ANEP/CEIP	7%
ANCAP	4%
Privados	10%
Otros organismos Públicos	19%
Total	100%

Fuente: Registros administrativos del Programa CS/DINESIL

En cuanto a la conformación de las Cooperativas Sociales, si bien en su creación las personas que integran una cooperativa lo hacen en calidad de socios, también se admite el ingreso de no socios, en calidad de empleados.

Casi dos tercios de las cooperativas tienen menos de 10 socios, lo cual da cuenta de que son en su mayoría grupos pequeños. Sólo el 3% del total tiene más de 40 socios. La conformación grupal es un factor muy dinámico en el cual influyen no sólo elementos que caracterizan a la población socialmente vulnerable, sino además, dinámicas propias de los sectores de actividad del mercado de trabajo en los que se desempeñan las Cooperativas Sociales.

6. Definiciones programáticas

En el período actual (2015-2020), en esta tercera etapa, el Programa Cooperativas Sociales modificó su estrategia y objetivos, pasando de la generación y acompañamiento de nuevas cooperativas sociales, al fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las cooperativas ya existentes. A su vez, el Programa identifica diversas áreas temáticas: género, sistema de cuidados, marca social PROVAS, sistemas de información, entre otros.

En términos de los referentes institucionales del MIDES, el énfasis está puesto en “fortalecer las trayectorias laborales de las y los cooperativistas”, orientando la transición a otros formatos asociativos o empresariales. Asimismo, se promovió la vinculación con el sector privado a través de distintas estrategias entre las que estuvieron las rondas de negocios realizadas en Paysandú y Rocha. Por otra parte, se fortalecieron los procesos de capacitación y formación en ejes transversales como género, discapacidad, economía social, así como aspectos vinculados a la gestión administrativa y financiera de las cooperativas con rediseño de pliegos de licitación de las organizaciones de la sociedad civil y el fortalecimiento del equipo técnico en esta línea. Cabe destacar que en la capacitación a los grupos se incluyó un nuevo módulo introductorio al tema de Salud Ocupacional y Seguridad e Higiene, en el mismo se crea un capítulo sobre violencia, en sus diferentes formas: Violencia basada en género (VBG), Acoso Sexual Laboral (ASL), Abuso Moral Laboral (AML).

Vale aclarar que dicho capítulo fue proporcionado a las nuevas cooperativas sociales, así como a las anteriormente formalizadas. Asimismo, se han realizado entre otros,

talleres en Gestión Cooperativa (libros caja y sociales, asambleas, funcionamiento), importancia de las auditorías a Cooperativas Sociales en el marco de la ley 18407, charla de sensibilización de "Cuidados Cooperativos", Certificado de Cumplimiento Regular (CCRO) – Importancia y alcance, cómo se gestiona, características, etc.

Concomitantemente, se buscó fortalecer el vínculo con el sistema cooperativo a nivel del programa e impulsar una participación más activa de las cooperativas sociales en el movimiento cooperativista. Por otra parte, a lo largo del período se realizaron siete eventos denominados "Encuentros de Cooperativas" por región para favorecer la intercooperación, la actualización de información relevante y la atención a las demandas planteadas desde cada territorio.

Esta tercer etapa también se caracterizará por la profundización de una estrategia de la DINESIL, de incidencia a nivel nacional e internacional por parte del MIDES, a través de su representación en el Consejo Asesor Técnico en materia de Compras Públicas Sostenibles, así como en la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (REC) y la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), a lo cual se agregan proyectos de intercambio técnico con Argentina, Cuba y Paraguay.

Capítulo 3. División Proximidad Laboral

1. Programa de Fortalecimiento de capacidades y competencias (FOCCO)

1.1. Breve descripción del Programa

El programa de Fortalecimiento de Capacidades y Competencias tiene como objetivo la integración laboral y productiva de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, o que sufren discriminaciones diversas. Cuenta con un componente de capacitación específica definido en base a las necesidades de cada territorio y población objetivo, y un componente de capacitación transversal apuntando a

favorecer su integración laboral y/o el sostenimiento de la fuente de trabajo. También se realiza un acompañamiento de cada participante y su situación familiar, tanto dentro como fuera de los espacios de capacitación.

Objetivo general:

- Fortalecer habilidades y competencias para la integración social - a través del trabajo - de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Objetivos Específicos

- Contribuir al conocimiento y problematización de la realidad personal y social de los participantes del grupo, mediante el reconocimiento de derechos y ejercicio de ciudadanía.
- Brindar un espacio de capacitación teórico-práctica para personas de acuerdo a la demanda local.
- Desarrollar acciones comunitarias que fortalezcan la integración social de los participantes en el territorio con las redes existentes en la zona (por ejemplo, a nivel de gobierno local, con el sector productivo, con las organizaciones sociales).

1.2. Estrategia metodológica

La estrategia metodológica de proximidad supone asumir un trabajo cercano al sujeto y su contexto más inmediato, elaborando un plan de acción tendiente a la inserción socio-laboral y/o productiva que contemple no sólo las necesidades del mercado laboral sino también la dimensión subjetiva de los procesos personales. “Hablar de proximidad[19] como clave metodológica de las intervenciones implica:

- i) Disposición de ir a la búsqueda y el encuentro de personas que se encuentren en situaciones de extrema vulnerabilidad, distanciadas de la red de protección social y

desvinculadas de instituciones, es decir, aquellas que espontáneamente no llegarían a demandar atención en los puntos o centros disponibles.

ii) Construcción de un vínculo de referencia entre los técnicos y la población atendida que requiere de confianza, alta frecuencia y estabilidad en el tiempo, de modo tal que sea habilitante de un proceso orientado a metas de cambio. Las herramientas psico-sociales y socio-pedagógicas son elementos centrales a estos efectos.

El desarrollo del Programa se implementa bajo la forma de proyectos específicos, formulados a medida de las necesidades detectadas en cada caso, en base a un diagnóstico que contempla las características del territorio donde se ejecuta cada proyecto.

La forma de acceso de las personas beneficiarias al Programa dependerá del tipo de proyecto concreto a desarrollar.

Existen de dos tipos de proyectos de acuerdo al origen de la demanda:

TERRITORIALES: delimitados en determinada área geográfica (en los que se destaca el rol de la Oficina Territorial del MIDES como principal “socio” en la implementación).

INSTITUCIONALES: diseñados en base a necesidades detectadas entre programas del MIDES o instituciones vinculadas, y que no necesariamente están asociadas a un territorio específico. Se desarrollan en instituciones públicas que para cumplir con sus funciones se mueven con normas claras y precisas.

Se dará preferencia a quienes provengan de derivaciones de otros programas o a partir de demandas de las Oficinas Territoriales (OTEs) del MIDES.

Se elaborará un registro de aspirantes mediante inscripciones en las OTEs y en los puntos de atención de diversos programas del MIDES, cuando haya personas que cumplen con los requisitos para ser incorporados en el Programa y pasarán a formar una lista de espera.

Población beneficiaria

La población beneficiaria del Programa son personas mayores de 18 años en situación de vulnerabilidad social, siendo prioritarios los colectivos con vulnerabilidades específicas.

Componentes del programa

- Capacitación específica y transversal para la inserción social a través del ejercicio del derecho al trabajo a personas y grupos en situación de vulnerabilidad social.
- Acompañamiento individual orientado a la construcción y/o fortalecimiento de trayectorias personales, sean estas laborales, productivas, educativas y/o comunitarias.
- Meriendas: el Programa reconoce la importancia de una ingesta básica de alimentos para realizar actividades y/o tareas de cualquier índole. Por este motivo se prevé una merienda durante las actividades de capacitación transversal para los y las participantes.
- Gastos de transporte: este rubro corresponde a traslados de los participantes para la realización de trámites o gestiones que surjan de las líneas de trabajo definidas por el equipo acompañante y salidas didácticas y/o recreativas grupales.

1.3. Recursos Humanos

Equipo Central MIDES:

- 1 - Jefa Técnica: Lic. en Trabajo Social.
- 2 - Supervisoras: Lic. en Trabajo Social.

Equipos Contratados:

Para la implementación de cada proyecto se realiza una licitación pública a OSC y/o cooperativas de trabajo para su ejecución.

- 2 técnicos sociales
- 1 técnico tallerista a cargo de la capacitación

Dependiendo de las características del proyecto, puede incorporarse un referente operativo.

1.4. Territorialización del Programa e información estadística

Departamentos en los que opera el programa: Canelones, Montevideo, Tacuarembó, Rivera, Treinta y Tres, Lavalleja, Salto, Río Negro.

Cuadro I. Cantidad de beneficiarios por año.

Años	Cantidad de personas beneficiarias
2015	45
2016	76
2017	106
2018	95
2019	164

Fuente: DINEM en base a registros administrativos del programa.

Cuadro II. Cantidad de beneficiarios por año y por departamento.

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019
Canelones		23			20
Montevideo	45	30	34	37	55
Lavalleja		23			
Rivera			24	24	
Rio Negro					20
Salto					20
Tacuarembó			26	12	
Treinta Y Tres			22	22	49

Fuente: DINEM en base a registros administrativos del programa.

1.5. Gestión operativa del Programa

Co-Gestores: Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Cooperativa de Trabajo,

Articulaciones interinstitucionales y/o socios del Programa:

- **Intendencias Departamentales:** Intendencia de Montevideo: PAGRO (se realiza proyecto en instalaciones del mismo). Centro de Formación y Estudios. Unidad de Capacitación Ciudadana (convenio para capacitaciones

en Hospital Piñeyro del Campo). Intendencia Departamental de Treinta y Tres: Presentación de proyecto de cooperación entre IDTT y LATU para usufructo de instalaciones, asistencia técnica y capacitaciones a emprendedores de FOCCO. Intendencia departamental de Rivera: Articulación con Desarrollo Social y Arquitectura para complementar en logística durante la ejecución del proyecto en bio-construcción.

- **INEFOP:** Convenio UTU-INEFOP-MIDES. (Hospital Piñeyro del Campo)
- **Administración Nacional de Educación Pública:** UTU Convenio UTU-INEFOP-MIDES.
- **Ministerio del Interior :** DINALI: Derivación de participantes al programa. Comisarías: Articulación con Policía Comunitaria, y demás reparticiones por casos de violencia intra-familiar.
- **Iglesia Católica:** Usufructo de locales (Pirarajá), y usufructo de parcela en comodato (Caraguatá)
- **ASSE:** Policlínicas de ASSE por atención de participantes. Hospital Maciel y Piñeyro del Campo (desarrollo de proyectos).
- **Fiscalía General de la Nación:** Derivación de participantes hacia FOCCO.
- **Plan Juntos:** Derivación de participantes.
- **Mevir:** Soluciones habitacionales en el marco del Convenio MIDES-MEVIR .

Articulaciones con otras direcciones del MIDES

- **DINESIL:**

División Empreded: Derivaciones hacia Emprendimientos productivos. **División Trabajo Promovido:** Programa PUENTES: Recursos materiales (boletos para participantes de FOCCO). URUGUAY TRABAJA: Derivaciones desde y hacia UT. Las realizadas por FOCCO hasta la fecha tienen un 100% de cumplimiento en

cuanto a proceso y finalización del programa. Hay casos en los que personas que no participan en UT pero sí en FOCCO acceden a asistencia odontológica en articulación con el programa. **División Proximidad Laboral:** Departamento de Ruralidad: proyectos en articulación en Caraguatá, Pagro, Canelones y Salto. Ruralidad provee insumos y jornadas técnicas para capacitaciones FOCCO y se articula desde el diseño del proyecto. **División de Planificación y Secretaría:** diseño y seguimiento de consultores vinculados a este programa; seguimiento de datos del programa para monitoreo (ST), apoyo a la gestión administrativa del programa (SA).

- **Dirección de Protección Integral:** PASC, SAF (también convenio MEVIR-MIDES), CERCANÍAS (derivaciones). Departamento de transferencias (asistencia a la vejez y TUS)
- **Pronadis:** Empleo, Uruguay sin Barreras, División de Atención a la discapacidad y dependencia. Centro Nacional de Discapacidad Visual (se realiza un proyecto FOCCO en sus instalaciones y con residentes y/o usuarios del Centro)
- **DINEM:** División de Estudios Sociales y Trabajo de Campo (Visitas y resoluciones AFAM PE y TUS). Realización de diagnóstico zonal para proyecto.
- **UCC:** Derivación de participantes para FOCCO.
- **DNGT-Oficinas Territoriales:** Selección de territorio, coordinación con recursos locales. Apoyo logístico para realización de proyectos en el interior. Canalización de derivación de participantes de distintos programas en territorio. Mesas Interinstitucionales departamentales.
- **Dirección Nacional de Promoción Socio Cultural:** División Socio- educativa, Departamento de programas socio culturales: coordinación para acceso de participantes a espectáculos del Sodre y Solís.

1.6. Logros

- Fortalecimiento de redes comunitarias a partir del proceso de trabajo grupal.
- Capacidades instaladas: Se fomenta la profesionalización de equipos técnicos en territorio.
- Aumento de cobertura a nivel nacional.
- Aumento de la demanda de proyectos FOCCO desde el territorio.
- Alto nivel de sostenimiento de la propuesta por parte de los participantes. Los participantes logran hacer un proceso personal que modifica sus alternativas para resolver su vida cotidiana.
- Derivaciones exitosas a otros programas DINESIL. Alto porcentaje de participantes que culminan la propuesta.

2. Programa Ruralidad

2.1. Descripción del Programa

Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral

Co-Gestores Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) / Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)- Instituto Plan Agropecuario (IPA) - Programas Nodos de Salud (programa interinstitucional: IDT-MSP-ASSE-UDELAR-MIDES) Colaboración con algunas Intendencias departamentales.

Año de Creación 2013

Breve descripción del programa Es un programa de integración sociolaboral y productiva en el medio rural que trabaja desde un enfoque territorial donde el desarrollo es concebido como producto de dinámicas económicas, culturales y sociales; y las inequidades geográficas son especialmente consideradas al momento de diseñar, implementar y coordinar acciones de políticas públicas.

Objetivo General Mejorar las posibilidades de inserción laboral y productiva de sectores de la población rural en situación de pobreza y vulnerabilidad social, de manera de contribuir a su

integración social, y por tanto, a un proceso de desarrollo rural con equidad.

Objetivos Específicos

-Desarrollar conocimientos, competencias y capacidades para la inserción laboral y/o productiva de las personas.

-Promover la participación y el asociativismo como forma de potenciar y sostener actividades laborales y/o productivas en clave de desarrollo local, así como principios y herramientas de la economía social.

-Facilitar el acceso a bienes y servicios básicos, así como a prestaciones sociales en tanto la resolución de ciertas necesidades básicas con ayuda a la inserción laboral y productiva de las personas.

-Facilitar la comercialización de la producción familiar a través de procesos de compra pública y comercio de cercanía (Ley 19.292)

Población objetivo

Población 1: Población mayor de 17 años en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, nucleada en localidades menores a 2000 habitantes o dispersa. Se trata de población en la que se cruzan dos grandes vulnerabilidades: la derivada de su lugar de residencia que se observa en las dificultades para el acceso a políticas y para el ejercicio pleno de derechos (inequidades geográficas fruto del aislamiento y las lógicas centralistas) y la vulnerabilidad socioeconómica, que condiciona el nivel de vida y las oportunidades de las personas. Esta se

compone especialmente de asalariados rurales y pequeños productores familiares.

Población 2: Grupos asociativos, de diferentes sectores de producción (porcina, avícola, frutihortícola, ovina, etc.) que producen y comercializan a escala local o a través del régimen que establece la ley 19.292

**Servicios/Prestaciones
del programa**

Acompañamiento técnico de proximidad, en aspectos sociales y productivos.

Asistencia técnica en predios (incorporación de nuevas tecnologías, acceso a insumos y pequeña infraestructura)
Capacitaciones para la integración laboral y/o productiva (en competencias transversales como alfabetización digital, búsqueda de empleo, capacidades de gestión, entre otras)
Talleres de promoción de derechos con foco en lo laboral
Talleres de fomento a la participación, fortalecimiento de redes y de desarrollo de capacidades para la organización colectiva
Apoyo para el acceso a vías de comercialización (difusión y articulación de Programa Emprendimientos Productivos, Monotributo Social, Cooperativas Sociales, Ley de compras públicas a la Agricultura Familiar y la Pesca Artesanal (Ley 19292)
Orientación y derivación a instituciones, políticas y servicios que garanticen el ejercicio de sus derechos fundamentales (salud, educación, vivienda, identidad, entre otros)

Metodología

Abordaje de proximidad, a familias y grupos de productores familiares y asalariados rurales.

- Asistencia técnica de proximidad, social y productiva.
- Capacitaciones específicas para la integración laboral y/o productiva.
- Fortalecimiento de redes locales.
- Asesoramiento a emprendimientos y productores familiares en la: formalización, acceso al crédito, comercialización de su producción.

Departamentos en los que opera el programa Artigas, Canelones, Flores, Lavalleja, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, Tacuarembó.

2.2. Principales hitos

2015 - 2018- Renovación de convenios con Instituto Plan Agropecuario MIDES/IPA. Permite la gestión de recursos para traslado insumos y capacitaciones. Articula actividades de capacitación y extensión con IPA.

2015 – 2018 - Renovación de convenios con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Permite la gestión de recursos para traslado insumos y capacitaciones. Articula actividades de capacitación y extensión con INIA, así como la adaptación tecnológica a la población objetivo.

2015 – 2018 – Participación en el Grupo de Trabajo de la sección nacional de Comercio de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR.

2015 - Consultoría FAO: “Desarrollo Rural y Aplicación de Políticas de Compras Públicas a Productos Provenientes de la Agricultura Familiar”. FAO/MGAP, MIDES.

2016 – Participación en Jornada de trabajo de alto nivel sobre “Protección social, pobreza rural, e inseguridad alimentaria en Paraguay; hacia el fortalecimiento de la agenda nacional”. Exposición e intercambio del Dpto. de Ruralidad. (26 y 27 de octubre)

2016 – 2017 - Consultoría PNUD – Facilitación del comercio como estrategia de inclusión socio laboral. Proyecto URU 15/003. Consultor que acompaña y asesora durante 12 meses al equipo técnico en materia de compras públicas a la agricultura familiar y capacitación.

2016 – Implementación del Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas RENAHO Ley 19.292

2017 – 2018 – Proyectos locales:

Algorta Río Negro – OSC Caif “El trencito” – Recolección y elaboración de hongos.
MGAP – IdeRN – Forestal Montes del Plata- MIDES

Cordón Hortícola Salto – SFR Colonia 18 de Julio – Capacitación y asistencia técnica a

2.3. Datos estadísticos

Cuadro I. Cantidad de unidades productivas alcanzadas por el programa Ruralidad. Total país período 2016 -2018.

	2016	2016	2017	2018
Cantidad de familias/unidades productivas	240	240	207	184

Fuente: Datos administrativos de Programa

Cuadro II. Cantidad de familias con seguimiento del Programa Ruralidad, período 2015-2019 a noviembre 2019

Departamento	2018	2019
Artigas	13	15
Salto	17	26
Rivera	20	23
Tacuarembó	23	26
Paysandú	32	50
Flores	0	9

Río Negro	7	11
Lavalleja	26	26
Canelones	27	27
Rocha	21	21
Montevideo	0	8
Total	184	242

Fuente: Datos administrativos del Programa Ruralidad

Cuadro III. Cantidad de grupos asociativos con apoyo técnico del Programa Ruralidad.

Departamento	2018	2019
Artigas	4	4
Salto	3	3
Rivera	3	3
Tacuarembó	2	3
Paysandú	6	7
Flores	1	2

Río Negro	1	3
Lavalleja	2	2
Canelones	2	3
Rocha	2	2
Montevideo	0	1
Total	26	33

Fuente: Datos administrativos de Programa, 11/2019

Cuadro IV. Cantidad de grupos con apoyo de facilitación de comercio a 11/2019

Departamento	Localidades	Organización	Sector
Artigas	Tomás Gomensoro	Grupo UTR	Hortalizas y huevos
Artigas	Pintado/Estiba	Tabacaleros Reconvertidos horticultura	a Hortalizas y huevos
Salto	Colonia Lavalleja	SFR Salto/Gestido/18 de julio/ Osimani	Hortalizas, huevos, miel
Paysandú	Paysandú	Calapis	Miel
Paysandú	Cerro Chato	SFR Queguay Araujo	Hortalizas
Paysandú	Colonia 19 de abril	Grupo UTR	Citricultura y Hortalizas
Río Negro	Algorta	Recolectores	Hongos
Río Negro	Col Tomás Berreta	Grupo Tomás Berreta	Horticultura
Soriano	Cololó	Unidad Cooperaria Nro 1	Lechería
Rocha	Barrancas	CALUPROCER	Suinos

Canelones	C. Chico, Antonio, AFRUPI	San Tapia,	Grupo abastecimiento a INDA	Hortalizas y Frutas
Canelones	San Antonio		MUSA	Hortalizas
Rivera	Curticeiras		APPFAM	Hortalizas
Montevideo	Mont. Oeste		Pagro – Graneco	Harinas
Tacuarembó	Paso del Manco		Caluprocer	Suinos
Tacuarembó	Periferia ciudad		Grupo de Colonos	Horticultura
Flores	Porongos		SFR Chacras de Porongos	Apicultura, quesería, horticultura
Flores	Andresito		Coopesconan	Pesca Artesanal

Fuente: Datos administrativos de Programa 11/2019.

Cuadro V. Cantidad de convenios de Uruguay Trabaja modalidad Rural, con apoyo del Programa Ruralidad.

Departamento	Localidades y participantes 2017	Localidades 2018	Participantes 2018	Localidades 2019
Artigas	Tomás Gomensoro 35	Tomás Gomensoro	35	Tomás Gomensoro 35
Salto		Colonia Lavalleja	15	
Paysandú		Cerro Chato	15	Colonia 19 de Abril 15
Paysandú		Orgoroso	15	Lorenzo Geyres 15
Paysandú		Guichón	35	
Tacuarembó		Caraguatá	20	Caraguatá 15
Total	35/ 1	6	135	80/4

Fuente: Datos administrativos de Programa Uruguay Trabaja, Ruralidad.

Cuadros por Departamento: Cantidad de núcleos familiares en seguimiento del Programa Ruralidad según rubros de producción por departamento. Total país, a 11/2019.

Artigas	Familias		
Estiva	3	2	1
Guayuvira	3	2	1
Pintadito	1	1	
Tomás Gomensoro	7	2	3
Paraje Coronado	1	1	1
Total	15	8	6

Salto	Familias	Actividad Productiva	
		Horticultura	Floricultura
Barrio Artigas	7	7	
Parada Viña	2	2	
Colonia Gestido	3		
Colonia Garibaldi	3	3	
Colonia 18 de julio	7	4	
Colonia Lavalleja	4		4
Total	26	16	4

Paysandú	Familias	Actividad Productiva				
		Hortic ultura	Ovinos	Avicultur a	Vivero de plantas Ornamentale s	citricultura
La Cuchilla	4					
Cañada Milán	3					
Pueblo Soto	2					
Cerro Chato	10	7	7	2		
Lorenzo Geyres	6				6	
Ejidos de Paysandú	7	7				1
Calapis	5					

Colonia 19 de abril	6	5	5
Orgoroso	2	2	
Guichón	3	3	3
Beisso -Piñera	2		2
Total	50		

Tacuarembó	Familias				
		Horticultura	Ovinos	Avicultura	Suinos
Las Toscas - Villa Caraguatá	17	8		8	
Paso del Manco	3				3
Paso del Cerro	1	1			
Cerro Travieso	1		1		
Zapará	4	4			
Total	26	18	1	8	3

Rivera	Familias	Actividad Productiva	
		Horticultura	Ovinos
Moirones	4	1	1
Curticeiras	11	7	5
Punta de Cuñapirú	1	1	1
Sindicato	1	1	
Cuchilla de Tres Cerros	3	1	1
Las Tunitas	1	1	1
Arroyo Sauzal	1	1	
Buena Unión	1	1	
Total	23	14	9

Lalaveja	Familias	Actividad Productiva				
		Horticultura	Ovinos	Avicultura	Suinos	Lechería
Polanco	9	3	1			
Estación Solís	11	8			8	
Gaetán	2	1			1	1
Zapicán	3					
Verdún	1	1		1		
Total	26	7	6	5	5	1

Canelones	Familias	Actividad Productiva			
		Horticultura	Ovinos	Ganadería Vacuna	Lechería
San Antonio	9	9			1
La Armonía	7	7			
Tapia	7		7	4	
San Bautista	1	1			
Santa Rosa	1		1		
Costa de Tala	1		1		
Barra de Tala	1			1	
Total	27	17	9	5	1

Rocha	Familias	Actividad Productiva			
		Horticultura	Ovinos	Suinos	Avicultura
Barrancas	2		1	1	
San Luis	3		1	1	
La Coronilla	3	2			1
Ojos de Agua	6	2	2	2	
Rincón Bravo	2	1		1	
Paso del Sauce	1			1	
Chuy	4	3	1	1	
Total	21	8	5	7	1

Flores	Familias	Actividad Productiva			
		Horticultura	Ovinos	Ganadería Vacuna	Lechería
JUAN JOSE CASTRO	3	1	2		
CHACRAS DE BORGHI	2	1	2		
RUTA 23 LA CAROLINA	1		1		1
RUTA 57	2				2
PORONGOS	1	1	1		
TOTAL	9				

Montevideo	Familias	Actividad Productiva	
		Horticultura	Floricultura
Zona Oeste	8	5	3
Total	8		

Fuente: Datos administrativos del Programa.

Capítulo 4. División Marca Social, Procesos con Valor Social

1. Descripción PROVAS

Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL)
Co-Gestores	Proyecto PNUD-URU 15/003 (2015-2018), y Organizaciones de la Sociedad Civil (Cooperativa Grupo Ombú, y Plemuu (2019-2020)
Año de Creación	2014. Informe referido al período 2015-2020
Breve descripción del programa	<p>Se conforma el desarrollo de la Marca Social PROVAS, Procesos con Valor Social, como estrategia de mejora de la integración socio-laboral, para unidades productivas, lideradas por personas en situaciones de vulnerabilidad social.</p> <p>Es una marca de certificación social, que busca visibilizar procesos sociolaborales/productivos de mejora de la calidad y de las trayectorias de trabajo de emprendimientos productivos y cooperativas sociales, a través del fortalecimiento de herramientas de comercialización, y el apoyo para la presentación de sus productos.</p> <p>Busca fortalecer capacidades productivas, emprendedoras y colectivas a través de la gestión de espacios de</p>

	<p>comercialización y de mejora de la calidad de sus productos y de los procesos de sus protagonistas.</p>
<p>Objetivo General</p>	<p>Fortalecer capacidades emprendedoras, cooperativas y de gestión, (productivas, de formalización, de cumplimiento de las normativas -habilitaciones y permisos- y de comercialización) de productos y servicios</p> <p>Aportar al fortalecimiento de estrategias de comercialización, de productos o servicios, de emprendimientos productivos o cooperativas sociales, liderados por personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer la visibilidad e identidad colectiva de unidades productivas (emprendimientos y cooperativas) de la Economía Social.2. Generar espacios de difusión, y comercialización para los productos/servicios de la marca.3. Fortalecer capacidades productivas, de planificación y de mejora de la calidad de los productos y procesos.4. Generar efecto demostrativo para aumentar el porcentaje de compras públicas que se destinan a unidades productivas de la economía social.5. Promover estrategias colectivas o asociativas. Generar oportunidades de negocios asociativos.

Población beneficiaria Población 1: Personas que presentan vulnerabilidades frente a su inserción en el mundo del trabajo, y que están desarrollando una actividad productiva, (bienes o servicios). Deben cumplir con los requisitos de ingreso a la marca.

Servicios o beneficios de la marca en articulación con los programas sociales Apoyos Económicos para el desarrollo de una política inclusiva financiera de los emprendimientos productivos a través del apoyo económico del programa Em ProRed.

Emprendimientos Productivos y Redes y Cooperativas Sociales. Apoyo a la formalización a través de Monotributo Social MIDES.

Inclusión comercial a través del desarrollo de espacios comerciales de oportunidad para la venta, exposición y comercialización a través de Local de Exposición y Ventas en Mercado Agrícola de Montevideo (MAM).

Inclusión comercial y productiva a través del desarrollo de experiencias de Negocios Inclusivos con el Estado y el Sector Privado.

Innovación de la gestión pública: promover políticas de mejora de la calidad de las trayectorias personales, productivas y comerciales.

Aporta a la sostenibilidad de la generación de ingresos familiares (emprendimientos productivos), y a la autonomía de las personas, fundamentalmente de las mujeres (jefas de hogar)

Departamentos en los que opera la marca Alcance nacional

2. Antecedentes y marco institucional

2014: Surge la marca social PROVAS, a iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), significando inicialmente “Productos con Valor Social”. En ese año, se integra a la marca social dentro de la marca país, Uruguay Natural.

- Se realiza un Convenio Marco MIDES/LATU[20], con el objeto de asesorar y brindar apoyo técnico y profesional en materia de calidad por parte del LATU hacia el MIDES, en el desarrollo de la estrategia de Marcas y Sellos para fortalecer procesos de integración social y productiva de emprendimientos productivos, liderados por personas en situaciones de vulnerabilidad. (Ver en el Anexo 1- Convenio MIDES-LATU)

A partir de 2015: la marca social pasa a ser gestionada por la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL).

Es en ese marco de definición institucional y programático, a partir del año 2015, la marca social, se re define conceptualmente como **Procesos con Valor Social**[21], resaltando así la importancia de certificar las trayectorias laborales/productivas de las personas (procesos).

Se busca la promoción del trabajo asociativo, solidario y cooperativo, desafíos propios de la Economía Social, así como fortalecer procesos de autogestión, autonomía y empoderamiento de las mujeres, favoreciendo procesos de integración productiva, de personas y unidades productivas, en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

2016 y 2017- Junto al Programa EMPRORED, se comienza a ver la necesidad de profundizar en la conceptualización de la marca social, y en la planificación de su proceso de desarrollo y gestión de la misma.

Se firma un nuevo **Convenio de cooperación MIDES/LATU[22]**, El convenio se suscribe en el marco de la cooperación técnica, gestionada por la División Planificación sociolaboral, a través del PNUD (URU 15/003), y se implementa con el apoyo de un Consultor específico[23], de apoyo técnico al proceso de diseño de la marca. En este marco se avanzó en una primera etapa, abordando la definición de los dos componentes que definen la Calidad y la Gestión de la Marca, a través de la elaboración del Reglamento de Marca y protocolos, y se diseña el modelo de gobernanza interinstitucional para su gestión.

La marca Provas se conforma como una marca paraguas que admite la conformación de submarcas: **Provas Emprende y Provas COOP**, de manera de certificar trayectorias emprendedoras y cooperativas. Se establecen los protocolos de procedimientos generales para ambas submarcas.

Los principales productos de este convenio fueron:

- La formación de capacidades institucionales, técnicas y de gestión de la marca.
- El liderazgo del MIDES en el uso de una marca social, y la innovación en la gestión pública, que ello conlleva.
- La inscripción de la marca en la DNPI (MIEM)[24], aprobada en el año 2019.
- La documentación específica de la marca: Reglamento de la Marca y protocolos (general y para las dos submarcas), y diseño del modelo de gobernanza interinstitucional.
- La generación de un Manual de Uso de Comunicación.
- La disponibilidad de cartelera, folletería y otros productos comunicacionales de la marca, el cual es aportado a los emprendedores en los eventos y ferias.

- La documentación de Ferias realizadas en el Prado, Parque Rodó y otras, con sus distintivos de la marca e institucionales.
- La conformación de una Base de Datos con la inscripción de los emprendimientos Monotributistas que comienzan a ingresar a la marca.
- En este marco se acuerda la definición de ProVaS “ *...es una marca de certificación social, que busca reconocer la trayectoria de trabajo de personas o unidades productivas en su proceso de integración socio productivo laboral. Constituye una herramienta para el desarrollo de la interinstitucionalidad como modelo y la co ejecución como práctica, promoviendo la complementariedad social y productiva*[25].

2018 – Se conforma, la División de la Marca Provas, con su correspondiente Dirección, para profundizar en el desarrollo y gestión de la misma.

3. Perfil de Emprendimientos Provas

Hasta el momento, hay más de 140 emprendimientos productivos, de diferentes rubros, que se distribuyen en 10 departamentos del país (principalmente Montevideo y Canelones), siendo en su gran mayoría liderados por jefas de hogar[26] (más del 80 %)

En todos los casos están formalizados (Monotributo Social Mides), y se distribuyen en el territorio de la siguiente manera:

Cuadro I - Distribución territorial de los Emprendimientos ProVaS

Departamento	Cantidad de emprendimientos y/o cooperativas sociales con la marca PROVAS
Montevideo	90
Canelones	28
Maldonado	10
San José	7
Salto	4
Rocha	3
Rivera	2
Florida	1
Soriano	1
Artigas	1
	147

Fuente: Registros administrativos de base de datos ProVaS. MIDES

Los rubros de producción son muy variados, desde artesanías en diferentes materiales, marroquinería artesanal (calzado, carteras, morrales, cinturones, billeteras, llaveros) cerámicas, mates, y materas en diversos materiales, artículos de decoración para el hogar, vestimenta de diseño, artículos infantiles, productos gastronómicos, bijouterie, plantas (plantines, aromáticas, florales, y plantas ornamentales en general), y diferentes tipos de artesanías.

Actualmente comercializan sus productos en Ferias Nacionales (6), en algunas Ferias departamentales, y en la Tienda Provas del Mercado Agrícola de Montevideo (MAM, local 78) donde están participando más de 70 emprendimientos de la marca.

A partir de Diciembre de 2019, los emprendimientos y cooperativas sociales, ingresarán anualmente, por derivación directa de los Programas de EmproRed y Cooperativas Sociales. Se estima que serán unos 120 nuevos emprendimientos (EmproRed), con distribución en todos los departamentos del país.

4. Líneas de Gestión de la División PROVAS

Se realizó documento de presentación de la marca social, el cual fue presentado a diferentes organismos públicos y a eventos de presentación de la misma[27] En el mismo se detallan los niveles de la marca y los requisitos de ingreso, así como los Ejes de la Capacitación.

- **Fortalecer la visibilidad e identidad colectiva de la marca social. Espacios de difusión, y comercialización para los productos/servicios de la marca.**

Se han realizado avances sustantivos en la visibilidad, difusión y posicionamiento de la marca social Provas. Esto pudo lograrse a partir de dos líneas de acción complementarias:

a) *Cambio en la estética de la marca: cambio de los colores identitarios, y desarrollo de diferentes productos comunicacionales (cartelería de la marca e institucional, cambios en los colores iniciales, tarjetas para los productos y los emprendimientos. Cada participación en un evento público o Feria se convoca además a la prensa, la cual ha participado y realizado entrevistas y filmaciones en los canales nacionales.*

b) *Ferias Provas: desde hace años los emprendedores se presentan en ferias clásicas y reconocidas por la calidad de sus productos: Feria La Criolla (Prado), Día de la Madre y Día del Padre (callejón de la Universidad), de la Niñez (Canelones), de la Diversidad (Plaza Independencia) y de la Feria del Parque Rodó (Diciembre).*

Algunos emprendedores de la marca ya participan también de la Feria **Ideas Mas** del Parque Rodó, y de la **Feria MUY** (Kibón), para emprendedores que cuenten con la Marca Uruguay Natural. También varios de ellos han obtenido premios nacionales, como en el presente año 2019, donde un integrante de la marca ProVas obtuvo el premio Nacional de Artesanía de Producción.

c) *Tienda Provas^[28]: desde el año 2014, se cuenta con un Espacio de Difusión y Comercialización, de productos ProVaS, en el MAM (local 78). El mismo es gestionado por la Cooperativa Grupo Ombú, y cuenta con la participación de más de 70 emprendimientos productivos; entre ellos participan dos Colecciones Infantiles: Espinaca y Chapoteo, cuyos integrantes cuentan con la marca social. El local es atendido por cuatro funcionarios, que cubren los 365 días del año, de 10 hs a 22 hs. También se dispone de un programa de gestión comercial y control de stock [4]. Se cuenta con un Protocolo para el ingreso.*

Recientemente se realizó el relanzamiento del local, dados los cambios en su imagen y en los emprendimientos participantes.^[5] Se comenzó el diseño de un *Catálogo virtual ProVaS*, a partir de los productos que se están comercializando en el MAM (en proceso).

d) *Vidriera del MIDES*: la vidriera MIDES, constituye un excelente espacio de difusión hacia los transeúntes y ciudadanía en general. Mensualmente se diseña la misma, de acuerdo a la temática de política pública de cada mes[29]. Se busca acompañar el eje temático de la misma con una muestra de emprendimientos, que sintonicen con dicho eje temático. Esto es una forma novedosa de difundir mensajes, y productos en el marco de la perspectiva de derechos y de los postulados de la Economía Social.

Fortalecimiento de capacidades productivas, de planificación y de mejora de la calidad de los productos y procesos.

- *Talleres de sensibilización y capacitación* hacia los emprendedores a los efectos de fortalecer las *perspectivas transversales*. En este sentido se realizaron Talleres sobre la perspectiva de la diversidad sexual (Setiembre, 2018) y sobre la perspectiva de Género (marzo 2019).

- *Talleres sobre principales competencias laborales transversales*: a partir de Agosto 2019 se vienen realizando Talleres con emprendedores de la marca, sobre las principales competencias laborales transversales; se busca generar reflexión sobre sus prácticas productivas, a partir de dinámicas vivenciales que buscan aportar en la conceptualización y la incorporación de mejoras en sus prácticas productivas cotidianas.

- *Talleres en la Udelar*: varios integrantes de la marca fueron convocados para participar en talleres con estudiantes de la Universidad, en el marco de las actividades de formación y prácticas de los estudiantes, y de relacionamiento de la Universidad con el medio (en Coordinación con EMPRORED).

- UDELAR. Facultad de Ciencias Económicas. Programa de Apoyo a Emprendedores
- UDELAR. Escuela de Diseño Industrial. Taller de Diseño

- UDELAR. Facultad de Arquitectura. Facultad de Diseño de Comunicación Visual, Seminario Interdisciplinario de Producto. Participan 20 emprendedores
- UCUDAL. Taller de sensibilización Empresarial

5. Convenios interinstitucionales para la mejora de la gestión de la marca social, de acuerdo al sistema de gobernanza de la misma.

Primera etapa (2015-2017)

- a) Convenio MIDES/LATU (2014) apoyo técnico para la conceptualización de Marcas y Sellos para fortalecer la calidad de los procesos
- b) Convenio MIDES/LATU (2015) y Presentación de Propuesta Técnica (julio 2015). Programa EmProRed.

Actual (2018-2020)

- c) Convenio Provas MIDES/ANDE/LATU Apoyo técnico para la mejora de la gobernanza de la marca "PROVAS", y a su posicionamiento, a través de la cooperación interinstitucional. Incluye Propuesta Técnica.
- d) Convenio Provas, MIDES/INEFOP (en proceso): para la implementación del Programa de Capacitación PROVAS para Emprendimientos de la marca social, a nivel nacional, de implementación regional.

Convenios con OSCs

- Convenio con Cooperativa Grupo OMBÚ (Gestión integral del local PROVAS en el MAM, desde el año 2015. También se le delegó la Gestión operativa y logística de Ferias y Eventos. Diseño y Acondicionamiento de la Vidriera MIDES)

- CD con PLEMUU (Realización de Talleres con emprendedores sobre las principales competencias laborales transversales).

Acuerdo con el Sistema Cooperativo

En el marco de la coordinación con el Sistema cooperativo, a través de Instituto Nacional de Cooperativas (INACOOOP) y de CUDECOOP, se acordó el ingreso de emprendimientos de la marca social Provas, a la plataforma comercial cooperativa denominada SICOOOP, la cual cuenta con su catálogo comercial de diferentes productos.

La experiencia piloto se evaluó positivamente, y se espera poder ampliar y potenciar el ingreso de nuevos emprendedores y cooperativas sociales a la misma.

6. Logros

Se dispuso de recursos humanos para la gestión del Local del MAM, y desarrollar la logística para el armado de Eventos y Ferias, (Cooperativa Grupo OMBÚ). En Diciembre 2019, ingresarán nuevos emprendimientos a la marca derivados del Programa EMPRORED. A partir de Marzo del 2020 se inicia el Programa de Capacitación para 150 emprendimientos.

La marca social, cuenta con un nivel de avance y visibilidad importante y creciente en los últimos años, a través de su presentación en Eventos, y Ferias de reconocida trayectoria en el medio, lo cual le ha permitido lograr cierto nivel de reconocimiento público, y es reconocida por otros organismos públicos de reconocida trayectoria, como el LATU, la ANDE, el MIEM, INACOOOP, INEFOP, Uruguay XXI, Ministerio de Turismo, entre otros. Asimismo desde el ámbito académico, tal como se ha comentado anteriormente.

El respaldo del LATU y su integración en la marca país Uruguay Natural también fortalece el econocimiento y legitimidad de la misma. Los emprendedores están participando en dichas actividades desde el año 2015, y en los últimos años, con niveles crecientes de responsabilidad y de participación en la co-gestión de la

organización de las Ferias. El objetivo es fortalecer niveles creciente de autonomía y de capacidad de gestión y organización colectiva de los mismos.

Capítulo 5. División Trabajo Promovido

1. Programa Área Puentes

1.1 Descripción del Programa

El Área Puentes de la División Trabajo Promovido, tiene como cometido contribuir a la construcción de trayectorias socio-educativo-laborales de las personas en situación de vulnerabilidad laboral, con énfasis en la población joven vinculada a programas MIDES.

Para ello, se propone dos objetivos específicos: a) facilitar el acceso al empleo de jóvenes en situación de vulnerabilidad laboral, a través de la implementación de la ley N°19133 y talleres de orientación laboral; b) contribuir a la implementación del componente de capacitación para el trabajo para diferentes programas de MIDES.

El Área se conforma de la siguiente manera:

El Programa de primera experiencia laboral, que tiene como cometido fortalecer y aportar a la construcción de trayectorias socio-laborales y educativas de las y los jóvenes; para ello, se busca favorecer la integración laboral de quienes participan en programas MIDES o perciben diferentes prestaciones, y que se encuentran en situación de vulnerabilidad para el acceso al trabajo, a través de la implementación del componente en el sector público previsto en la ley de empleo juvenil; para ello, entre las principales funciones es articular con los organismos públicos en la definición de necesidades de contratos de primera experiencia laboral, realizar entrevistas de selección a diferentes jóvenes, revisar y aplicar los requisitos legales y administrativos vigentes, realizar el monitoreo y acompañamiento de las inserciones laborales, así como implementar acciones para facilitar el egreso de los jóvenes de los puestos de trabajo.

Dispositivos de orientación laboral y capacitación para el trabajo, que apuntan a favorecer el desarrollo de las habilidades y estrategias para la inserción en el mundo del trabajo. Para esto se desarrollan los Talleres de Orientación Laboral dirigidos a jóvenes entre 18 y 29 años, que se inscriben a través de la web Trámites en Línea. También se brindan capacitaciones en Informática a través de ANTEL, se cogestiona el convenio UTU-MIDES-INEFOP (con DNGT y DNPSC) y se implementan Talleres en acuerdo con la Junta Nacional de Drogas.

Población objetivo

- 1: Personas entre 18 y 24 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad y sin experiencia laboral
- 2: Jóvenes entre 18 y 29 años que estén buscando trabajo
- 3: Personas mayores de 18 años vinculadas a programas y dispositivos del Mides

Relacionamiento con actores

- Organismos que realizan contrataciones de PEL (MVOTMA, MEC, MIDES, MSP, OPP, ANTEL, SALA NELLY GOITIÑO, AUDITORIO ADELARETA)
- Programas que derivan jóvenes para PEL (OT, JOVENES EN RED, INAU, CERCANIAS, ETAF, INMUJERES, UCC, PRONADIS, URUGUAY TRABAJA, URUGUAY CLASIFICA)
- Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Talleres egreso)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (aspectos administrativos de registro de los contratos PEL y TPJ)

1.2 Recursos Humanos

- Coordinador de Programa (1)
- Equipo central: (5)

El área está integrada por 6 trabajadores/as y desde 2018, todos cuentan con contrataciones en relación de dependencia con el Estado (funcionarios/as públicos y contratos de trabajo con el sector público). Esta situación se enmarca en el proceso de regularización de los vínculos funcionales que llevó adelante el Ministerio, y dentro del Área Puentes se formalizaron los vínculos laborales de 5 funcionarios/as.

1.3 Metodología de trabajo

a) Componente de Orientación Laboral (TOL)

El componente de Orientación Laboral dirigido a jóvenes se fue constituyendo a partir de la articulación de dispositivos que ya se venían realizando (como los Talleres de orientación laboral), con nuevos desarrollos de acuerdo a las necesidades de los jóvenes, en particular asociados al egreso de la primera experiencia laboral y capacitaciones.

Para ello, los Talleres de Orientación Laboral son el dispositivo dirigido a los jóvenes que se implementa de carácter permanente por parte del Área; además, funcionan como principal ventanilla para el acceso a otras propuestas, como las capacitaciones en Informática y el programa de Primera Experiencia Laboral.

Los objetivos de este dispositivo son:

- Promover la reflexión de los jóvenes participantes sobre el valor del trabajo como eje articulador de proyectos vitales, así como sobre la posibilidad de vincularse a la educación formal o retomar trayectos educativos truncos;

- Promover la reflexión de los jóvenes participantes sobre su perfil laboral, así como sobre su situación personal actual en relación con la posibilidad de ingreso o reingreso al mundo del trabajo;
- Promover el conocimiento de los derechos y obligaciones como trabajadores y trabajadoras, desde la perspectiva del trabajo digno;
- Facilitar la adquisición de algunas habilidades para la búsqueda y sostenimiento del empleo;
- Facilitar una aproximación a la cultura emprendedora y el espíritu innovador.

En los TOL habituales los contenidos se encuentran dispuestos en seis módulos que se desarrollan a razón de uno por día, en los seis días hábiles consecutivos que ocupa el taller. Las inscripciones se realizan a través de la web www.tramites.gub.uy. Entre los principales hitos que pueden señalarse en este período tienen que ver con el fortalecimiento y consolidación del dispositivo en el marco de una intervención de más largo alcance con los jóvenes, aportando a la construcción de trayectorias socio-educativas y laborales.

En orden temporal, se identifican los siguientes hitos y logros:

- i) Los TOL se consolidaron como herramienta central para el acceso al programa de Primera Experiencia Laboral, dando cumplimiento al aspecto de la convocatoria abierta y pública que se establece en la normativa, y formalizando canales para la inscripción, registro en la base de datos y selección de participantes para el programa.
- ii) Fortalecimiento del equipo que realiza los TOL, a través de la participación de cuatro integrantes del Área en su realización.
- iii) Nuevo posicionamiento institucional para la realización de las derivaciones y articulaciones con organismos públicos (INISA, JND, INAU, AFAP, entre otros)

- iv) Establecimiento de la inscripción en línea a través de la web de Trámites en Línea del Estado Uruguayo, siendo los Talleres uno de los primeros trámites del MIDES.
- v) Realización de acuerdo con INEFOP para efectuar talleres de egreso para quienes finalizan los contratos de PEL, de manera semestral.
- vi) Incorporación de la orientación educativa en los talleres a través del Ministerio de Educación y Cultura.
- vii) Diseño e implementación de dispositivos de orientación laboral enfocados en el egreso de jóvenes que participaban en Primera Experiencia Laboral.
- viii) Elaboración y publicación de la Guía de Orientación para la Integración Laboral, dirigida a los jóvenes que participan en los Talleres. Esta guía se entrega a los jóvenes que participan en el taller.

Cuadro I. Cantidad de participantes por año en los TOL.

Participación en Talleres Orientación Laboral

2015	617
2016	796
2017	680
2018	736
2019	575

Total

3404

Fuentes: DINEM en base a datos administrativos de Programa.

b) Componente de Primera Experiencia Laboral (PEL)

El componente de Primera Experiencia Laboral tiene como cometido contribuir al fortalecimiento de trayectorias socioeducativas y laborales de los jóvenes, a través de la implementación del componente del sector público de la ley de empleo juvenil, tal como fuera señalado. El mismo se conformó a partir de los ajustes institucionales que tuvieron lugar y fueron mencionados anteriormente, incluyendo la definición de las competencias para la contratación en relación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Desde la DINESIL se busca favorecer la integración laboral de los y las jóvenes que participan en programas MIDES (Jóvenes en Red, Compromiso Educativo, Uruguay Trabaja, entre otros), así como a diferentes prestaciones (Tarjeta Uruguay Social, Asignaciones Familiares), entendiendo que son quienes se enfrentarán a mayores dificultades a la hora de acceder a un puesto de trabajo formal. El acceso para ser considerado dentro del Programa son dos: derivaciones de programas del MIDES y participación en los Talleres de Orientación Laboral que realizan mensualmente. Estos son los principales mecanismos para acceder a la base de datos de los/as candidatos/as que cumplen los requisitos legales para la contratación (tener entre 18 y 24 años de edad; no tener aportes mayores a 90 días en el Banco de Previsión Social). A partir de estas dimensiones se realiza una priorización para fortalecer los procesos de los jóvenes y que a través de la misma pueda brindarles una oportunidad de consolidar aspectos personales que favorezcan su inclusión socio-educativa y laboral.

Descripción de la población[30]

La población que accedió a contratos de primera experiencia laboral a través del Programa fue un total de 864 personas, y se caracterizan por concentrarse en las edades entre 19 y 20 años, mayoritariamente femenina (más del 70% de los contratos fueron de mujeres). Respecto a las edades, en 2016 es mayor la contratación de

jóvenes entre 19 y 20 años, mientras que en los años posteriores se distribuye de manera más uniforme con las edades superiores. La posibilidad de vincular a jóvenes trans a puestos de trabajo ha sido bastante baja.

Considerando el nivel educativo de los jóvenes que se integran al programa, cerca del 40% son jóvenes con bachillerato incompleto, y luego le sigue los niveles educativos más altos (universitario incompleto y bachillerato completo). Puede señalarse que se mantienen algunas solicitudes de los organismos concretas en áreas específicas de conocimiento, y al mismo tiempo se vinculan jóvenes que están realizando formaciones universitarias que tienen mayores dificultades para el acceso al ámbito laboral.

Los jóvenes que perciben prestaciones son alrededor del 45% del total de contratos para el período; para considerar este aspecto desde el equipo se releva el acceso a las prestaciones a través del SIIAS y del SMART, tanto en los casos que ellos son generantes como si lo es otro integrante del hogar, en algún momento a partir de 2015. Este aspecto es significativo en relación a la priorización que se realiza para la selección de los jóvenes a la hora de la vinculación con los organismos; por parte del equipo de trabajo se analiza el acceso de los jóvenes a las prestaciones y se priorizan a la hora de la selección. Un dato importante a destacar es que los jóvenes que perciben prestaciones son el grupo minoritario entre quienes participan en los Talleres de Orientación Laboral. Este es un elemento significativo a la hora de la priorización y el mecanismo de ingreso de los jóvenes a ser considerados en el Programa.

El 34% de los jóvenes contratados participaron en los talleres de orientación laboral, debido a que a partir de 2017 la participación en los mismos se estableció como único mecanismo de ingreso. El 87% de los jóvenes fue seleccionado por su condición de estar integrados en la base de datos, mientras que el resto de los jóvenes proviene de derivaciones de programas. La mayoría de los contratos son solicitados por el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Educación y Cultura.

Los organismos que han solicitado contratos de primera experiencia laboral son los ministerios de: Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Salud, Educación

y Cultura, Desarrollo Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Antel. En 2017 fue significativa la incorporación del Auditorio Adela Reta al Programa, que junto a la Sala Nelly Goitiño, brindaron oportunidades para la integración de jóvenes a tareas diferentes a las administrativas y en horario vespertino-nocturno.

Hitos del Programa de Primera Experiencia Laboral

Se mejoró el acompañamiento de los jóvenes y al intervención al incluir los talleres de inducción.

En el año 2018 se realizó un Encuentro con Referentes institucionales de Primera Experiencia Laboral, dirigido a los y las responsables de las áreas de gestión humana y supervisores que reciben a los jóvenes, donde se presentaron diferentes aspectos de la gestión del programa y buenas prácticas para el trabajo con los jóvenes.

Se efectuó el desarrollo en SMART para la incorporación del Programa PEL, en coordinación con Secretaría Técnica y DINEM, y a partir de 2019 se registran en el mismo todas las intervenciones del Programa.

En el proceso de implementación del programa, se articuló formalmente con varios dispositivos del MIDES para fortalecer el acceso de los jóvenes a prestaciones del sistema de protección social: Becas de Inclusión Socioeducativa (BIS-Cuidados) para el acceso a centros de primera infancia a las jóvenes PEL, y se acompañó a las jóvenes para buscar guarderías para los niños; PRONADIS para la derivación, integración y acompañamiento de jóvenes con discapacidad; Dirección Nacional de Promoción Socio Cultural para la integración laboral de jóvenes trans y afro.

Asimismo, se articuló con la División de Jurídica para recibir asesoramiento sobre los mecanismos disciplinarios previstos en la normativa y las modalidades de implementación para los organismos, para establecer algunas pautas que pudieran ser compartidas con los organismos. Por último, se trabajó con Dirección Nacional de Gestión Territorial para favorecer la articulación con las Oficinas Territoriales.

En 2019 se realizó el I Encuentro de Jóvenes de Primera Experiencia Laboral, que reunió a la mayoría de los jóvenes que estaban participando en el programa.

c) Componente de capacitación

A partir del trabajo y la articulación con el área de Capacitaciones de ANTEL, se retomaron acciones conjuntas entre el MIDES y ANTEL para generar propuestas de capacitación relacionadas con el área informática. La misma consta de tres módulos: uno sobre el entorno Windows y conceptos básicos sobre informática, otro sobre el programa Writer y el último sobre el programa Calc. Con estos elementos se incorporan los conocimientos básicos y necesarios para desarrollar actividades que incluyan las herramientas informáticas.

Un evento central de 2016 fue la firma de un convenio marco entre el INEFOP y el MIDES para la cooperación institucional y la realización de capacitaciones en diferentes modalidades; esto brindó el marco institucional para generar nuevos convenios específicos tripartitos entre INEFOP, CETP/UTU y MIDES. Implicó diversos procesos de trabajo para ajustar las dinámicas institucionales de acuerdo a las necesidades y las oportunidades de los diferentes territorios.

Cuadro II. Cantidad de participantes capacitados por el programa en 2018 y 2019 por ANTEL.

Curso	2018	2019
Básico en Informática	20	20
Cálculo avanzado		10
Redes y conectividad		9
Totales	20	39

Fuente: Datos administrativos de Programa

Para la definición de las capacitaciones a realizar se implementó un mecanismo de relevamiento de las demandas que incorporó decisivamente a las Direcciones Departamentales y las Oficinas Territoriales. A partir de la oferta de capacitaciones de la UTU, se solicita a las Direcciones Departamentales que en coordinación con los diferentes dispositivos territoriales (Oficinas Territoriales, programas, SOCAT, entre otros), se propongan y justifiquen la pertinencia de determinadas capacitaciones. A partir de las propuestas seleccionadas, desde la UTU se van definiendo cuáles se pueden realizar de acuerdo a las posibilidades en cada territorio.

Con esto, desde la UTU se llevan adelante todos los aspectos necesarios para la realización de las capacitaciones, como la compra de los materiales, la definición de los docentes y los lugares de capacitación.

En los aspectos referidos a la inscripción a los cursos, desde el Comité de Gestión se trabajó con DINEM para la elaboración de un formulario en línea, donde realizar las inscripciones desde las Oficinas Territoriales y Programas, utilizando la misma plataforma compatible con las intervenciones del MIDES. Esto permite el registro de la totalidad de las inscripciones y la posibilidad de verificación de la información de los usuarios desde el SMART.

Asimismo, desde el Comité de Gestión se definieron algunos criterios para la priorización de las personas para el acceso a la capacitación, que contribuyen a ordenar las inscripciones en territorio. Una vez elaboradas las listas, son comunicadas a UTU para que realicen la convocatoria de las personas y los aspectos administrativos para el pago de subsidios a la participación por parte de INEFOP.

Tabla I. Cursos por departamento período 2015-2019

	Capacitación	Departamento/Localidad
1	Cocina básica	Artigas
2	Corte de cabello	Artigas
3	Auxiliar de alojamiento	Maldonado
4	Alambrador	Cerro Largo
5	Básico en gestión empresarial y administración	Paysandú
6	Galletería y elaboración de pan artesanal	Paso de la Cruz, Río Negro
7	Operador informático	Salto
8	Introducción a las instalaciones sanitarias	Tacuarembó

9	Galletería y elaboración de pan artesanal	Treinta y Tres
10	Huerta orgánica (Centro de Rehabilitación: Colonia Berro)	Canelones
11	Galletería	Atlántida
12	Motores de dos tiempos	Barros Blancos
13	Conservación de alimentos y Panadería	Colonia,(UIPPL: Piedra de los Indios)
14	Brushinista	Manga, Montevideo
15	Cocina Familiar	Manga, Montevideo
16	Corte de cabello	Manga, Montevideo
17	Introducción a la bioconstrucción	Tres Ombúes, Montevideo
18	Estética	UIPPL: Santiago Vázquez

19	Introducción a instalaciones eléctricas	Verdisol, Montevideo
20	Introducción a instalaciones sanitarias	Montevideo
21	Áreas Verdes	Montevideo
22	Auxiliar de caballerizas	Montevideo
23	Carpintería de aluminio	Montevideo
24	Cocina rápida	Montevideo
25	Obra seca	Montevideo
26	Soldadura	Montevideo
27	Huerta orgánica	Canelones
28	Panadería artesanal	Canelones
29	Huerta orgánica	Canelones

30	Repostería básica	Paso de la Cruz, Río Negro
31	Huerta orgánica	Caraguatá, Tacuarembó
32	Mantenimiento general	Durazno
33	Atención al público	Rivera
34	Obra seca	Rivera
35	Básico de instalaciones eléctricas	Artigas
36	Motores dos tiempos	Colonia 18 de Julio, Salto
37	Jardinería básica	Salto
38	Obra seca	Paysandú
39	Mantenimiento general	Paysandú

40	Auxiliar administrativo	Treinta y Tres
41	Introducción a instalaciones sanitarias	Rodó, Soriano
42	Motores pequeños dos tiempos	Trinidad, Flores
43	Obra seca	Florida
44	Hípica y caballerizas	Batlle y Ordóñez, Lavalleja
45	Introducción a instalaciones sanitarias	Castillos, Rocha
46	Jardinería básica	Maldonado
47	Introducción a la bioconstrucción	Ciudad del Plata, San José

Fuente: Convenio MIDES/INEFOP

1.4 Logros

Acciones sistemáticas y estandarizadas en la selección de participantes para los contratos de primera experiencia laborales.

Sistematización y registro de los procesos de acompañamiento de los jóvenes en el sistema de SMART.

Experiencia y consolidación del equipo técnico para los diferentes procesos del Área, como selección y acompañamiento de jóvenes en el Programa PEL, así como orientación laboral y educativa.

Reconocimiento interinstitucional de las modalidades de trabajo y el respaldo técnico ante de los organismos públicos que contratan a los jóvenes.

2. Programa Uruguay Clasifica

2.1 Descripción del Programa

Uruguay Clasifica es un programa que contribuye al desarrollo de procesos integrales y articulados para la inclusión social de los hogares clasificadores. Se promueve el ejercicio pleno de derechos, y su activa participación en modelos de trabajos alternativos y sustentables social y ambientalmente.

Antecedentes

El PUC es creado en la órbita del Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (PANES) en 2006, bajo la apuesta de “construir alternativas dignas para los hogares clasificadores, que incluyan intervenciones en todas las dimensiones en la situación de exclusión social que sufren”. En este sentido, el PUC se presenta como la primera propuesta específica que abarca a todo el sector clasificador de manera integral.

A partir de 2008 comienza el trabajo del PUC con fondos del FOCEM en el interior del país, con una propuesta metodológica que implicó la generación de múltiples espacios de diálogo entre actores muy diversos: el equipo del MIDES, clasificadores, organizaciones de la sociedad civil (OSC) contratadas para realizar acompañamiento técnico continuo, los gobiernos departamentales y locales, empresas y cámaras empresariales, instituciones públicas y privadas de alcance local y nacional.

En el año 2011 el PUC se incorpora como política pública y por primera vez ingresa en la planificación del presupuesto quinquenal del MIDES, consolidándose de esta manera el compromiso con la tarea.

Desde entonces el programa funciona en el marco de la Dirección Nacional de Economía Social e integración laboral, desarrollando distintas propuestas de trabajo con el sector y en alianza con distintos actores. Desde el año 2017 se ha generado un

convenio de trabajo interinstitucional con el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACCOOP) a efectos de consolidar la etapa de cooperativización de los grupos.

Actores vinculados: Las características del programa implican que el despliegue del mismo se realice siempre en interconexión con otros actores; públicos y privados. Se coordina de manera cotidiana con Intendencias Departamentales, Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), y Cámara de Industrias (CIU). Por otro lado, en el nivel de ejecución directa se trabaja a través de convenios y contratos con el INACCOOP y la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo.

Objetivo General:

- Promover condiciones de trabajo decente para las y los clasificadores de RSU.

A través de la implementación de acciones integrales para ampliar las oportunidades de las/los clasificadores/as involucradas/os y promover el desarrollo de estrategias personales, familiares y sociales, priorizando el trabajo dentro o fuera del sector como herramienta de inclusión social.

Objetivos específicos:

- Inclusión plena de las y los clasificadores en los modelos de gestión de residuos.

Se brinda capacitación y asistencia técnica a los grupos de clasificadores/as para mejorar las condiciones laborales y generar las competencias necesarias para la autogestión grupal. acciones...componentes

- Mejora el acceso al mercado de trabajo fuera del sector de clasificación de RSU.

Se brinda capacitación y acompañamiento para la inserción en el mundo del trabajo formal a través de acuerdos con empresas acuerdos con empresas.

- Acceso a derechos y ejercicio de ciudadanía.

Se realizan acciones para facilitar el acceso de los clasificadores participantes a servicios de salud, educación, cuidados y culturales. Se facilitan espacios de participación del sector en espacios de discusión de políticas públicas vinculadas con la gestión de residuos.

Población objetivo

Personas mayores de 18 años, que compongan hogares cuyos integrantes se dediquen a la clasificación de residuos.

2.2 Metodología

Modelo de gestión y metodología

La intervención del programa ha sido orientada al desarrollo de las condiciones para la inclusión social de las y los clasificadores, ha ido haciendo foco cada vez con mayor profundidad en los aspectos relacionados a la mejora de las condiciones y capacidades (individuales y colectivas) para el desarrollo de la actividad laboral.

En sus inicios se trabajó en los niveles más extremos, donde los clasificadores/as se encuentran trabajando dentro de los vertederos en las peores condiciones sanitarias, materiales, laborales, etc. Etapa que no se encuentra superada en absoluto, es decir en muchas localidades se ha logrado mejorar las condiciones iniciales, pero se evidencia la presencia aún de población dentro de los vertederos municipales.

El acompañamiento social constante desarrollado a través de distintas estrategias de acompañamiento individual, familiar y grupal permitió el desarrollo de procesos de acceso y ejercicio creciente de ciudadanía, la mejora de la identidad de los trabajadores, la mejora en el capital humano, la generación de grupalidad, fortalecimiento para el funcionamiento con autonomía, etc.

El momento de la Formalización Laboral marca la concreción de procesos en distintos niveles, desde el punto de vista institucional la concreción de largos procesos de negociación y acuerdos. Desde el punto de vista de los clasificadores/as la profundización de los procesos socio-educativos y grupales, el reconocimiento como trabajador/a, la formalización de la tarea, el acceso a la seguridad social, etc. La formalización se enmarca en propuestas de trabajo protegido, con acompañamiento socio-educativo y laboral. Esto constituye una primera etapa donde posteriormente se plantea la necesidad de construir propuestas que viabilicen la autonomía de los grupos (cooperativización, monotributo, etc.) de forma tal que se construyan propuestas genuinas de trabajo, y que se sostengan en el tiempo más allá de la intervención del PUC.

Para la etapa de cooperativización se entiende que la alianza oportuna a desarrollar es con el INACCOOP, se firma entonces un convenio con el objetivo de *“consolidar y profundizar esfuerzos para fortalecer a las cooperativas de clasificadores ya existentes y desarrollar nuevos procesos de cooperativización”*. En este período el énfasis de la intervención se centra en fortalecer a los colectivos en los aspectos organizacionales, de gestión operativa y de sustentabilidad socio-económica de las cooperativas, enmarcadas en consolidar la autogestión como misión.

Por otro lado el programa debe desarrollar también una línea de trabajo en relación a la interinstitucionalidad; en este sentido uno de los roles fundamentales del programa ha sido el de ser articulador entre los distintos actores involucrados. Ha asumido el rol de articulador del diálogo y de los acuerdos, y en algunos casos ha co-ejecutado proyectos locales con intendencias y municipios.

En lo que respecta a la elaboración de programas locales de gestión de residuos se realizan aportes en relación a los aspectos de inclusión social en todos los departamentos en los que actualmente se mantiene actividad. Esto ha permitido poner en la discusión la participación de las y los clasificadores en dichos planes, concretando espacios para el desarrollo del trabajo de las cooperativas.

En lo que respecta al marco normativo nacional también se han desarrollado aportes a la elaboración de la reciente Ley Nacional de Residuos (N° 19.829), marco que entendemos dará el contexto al desarrollo de las líneas de acción que se emprendan de aquí en adelante.

a) Trabajo autónomo y asociativo.

Formación y fortalecimiento de cooperativas de clasificadores: esta línea de acción se ejecuta principalmente a través de un convenio con el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACCOOP). A partir de 2017 se firman con el INACCOOP dos convenios con el objetivo de generar y fortalecer cooperativas de clasificadores para su inclusión como gestores en las distintas políticas nacionales y departamentales de residuos.

El convenio original preveía el trabajo en dos líneas por un lado acompañar el proceso de cooperativización de los grupos de clasificadores que trabajaban en el marco de la Ley de Envases (N° 17.849)[31] y por otro el fortalecimiento de las cooperativas sociales y de trabajo que existían en los departamentos de Tacuarembó, Salto y Paysandú.

Durante el 2018-2019 se ha desarrollado un trabajo de fortalecimiento de las capacidades organizativas y productivas de las ocho cooperativas que participan del programa y a partir de junio de 2019 se incorpora en un proceso similar a los cuatro grupos de Montevideo. Otro aspecto del trabajo con INACCOOP es gestionar la inclusión de los departamentos de Salto, Paysandú y Tacuarembó (Paso de los Toros) en la Ley de envases así como participar en la elaboración de los nuevos planes de gestión para los 8 departamentos que procuren mejorar la organización operativa, gestión y administración de los recursos. Procurando generar como objetivo central nuevas condiciones económicas para todos los actores involucrados. Para cumplir con estos objetivos el convenio prevé la contratación de equipos técnicos de trabajo en los 8 departamentos para fortalecer a los colectivos en los aspectos organizacionales, de gestión operativa y de sustentabilidad socio-económica de las cooperativas, enmarcadas en lograr la autogestión como misión. Por otro lado se pretende articular todas las herramientas disponibles por INACCOOP que permitan beneficiar a los grupos en sus capacidades operativas y de gestión.

Actividades del proyecto:

- Capacitar en cooperativismo de trabajo, apoyo a las comisiones, formalización de los procesos. Uso y manejo del estatuto y el reglamento interno.
- Profundizar el trabajo en los mecanismos de producción y acopio de material para alcanzar mayores umbrales de ventas.
- Diversificar la matriz compradora y consolidar un crecimiento comercial medido en ventas y en formalización.
- Construir en los ámbitos de trabajo con las demás instituciones, las nuevas condiciones para los futuros planes de gestión de envases/residuos.

b) Trabajo protegido

Actualmente se desarrollan dos líneas de trabajo protegido una de carácter de carácter transitorio en el marco del programa Uruguay Trabaja (Ley N° 18.240) en el departamento de Paysandú^[2] y otra permanente en el marco de la Ley de Envases (N° 17.849), en el departamento de Montevideo. Desde el año 2007 hasta la actualidad, la primera etapa de la operación de los PGE ha sido ejecutada en el marco del trabajo protegido es decir ejecutada por clasificadores/as de residuos bajo la contratación, supervisión, acompañamiento, capacitación y coordinación operativa de una

Organización de la Sociedad Civil (en adelante OSC) seleccionada para este fin, con el objetivo final de que los clasificadores/as involucrados/as fortalezcan las capacidades necesarias para constituirse en un emprendimiento autogestionado y operen el plan en forma cada vez más autónoma.

El elemento diferencial de la modalidad del trabajo protegido es el acompañamiento social, las características de este acompañamiento se definen a partir de las condiciones de vulnerabilidad específicas del sector clasificadores/as[32]

Además de incorporar al clasificador a un trabajo formal (y a los beneficios-derechos que esto implica) se requiere brindar los mecanismos y estrategias para que los mismos puedan revertir los procesos de exclusión a los que están sometidos, integrándose y sosteniendo esta modalidad laboral. En este sentido el acompañamiento social en el marco del trabajo protegido debe trabajar, además de en el nivel grupal, en el nivel individual-familiar.

Se debe, entonces, trabajar desde la capacitación individual-grupal, así como apoyo y asesoramiento en otras problemáticas específicas de cada clasificador/a, apuntando a mejorar sus condiciones de vida más allá de la formalización laboral. Sostener al grupo en el proceso de organización autogestivo sin imponer un "deber ser" desde el saber técnico, respetando los procesos grupales, sin descuidar los aspectos que hacen a la vida de los sujetos y sus familias -condiciones de la vivienda, erradicación del trabajo infantil, acreditación de saberes, intervenciones y derivaciones en situaciones puntuales (violencia, adicciones, por ejemplo), etc.-.

El acompañamiento social es fundamental a la hora de pensar el proceso educativo -colectivo e individual- que se propone generar, en tanto eje que atraviesa las diferentes áreas (operativa y capacitación). El acompañamiento implica la actuación en diferentes áreas: social (capacitación básica, transversal y específica, acceso a bienes y servicios sociales y actividades de integración socio-cultural) pero también desde la operativa con acciones socioeducativas cotidianas.

Se constituye así en línea estratégica que se propone contribuir a la creación de las mejores condiciones para el desarrollo, mediante un abordaje multidimensional de las potencialidades y necesidades de los y las participantes. La estrategia de trabajo a nivel colectivo se centra en la conformación del emprendimiento asociativo. Asimismo el acompañamiento individual está basado en el apoyo a las trayectorias personales-laborales. Una vez definido el proceso para el emprendimiento asociativo, también debe definirse el plan de trabajo con aquellos clasificadores/as que no se pliegan a la propuesta colectiva.

El desarrollo de las trayectorias laborales se centra en planes de apoyo que tienden a fortalecer las posibilidades de inserción en el mundo del trabajo, dentro o fuera del sector de la clasificación de residuos. Sea a través del acceso a puestos de trabajo en el mercado o en el apoyo a emprendimientos u otra forma asociativa

c) Trabajo fuera del sector.

Actualmente esta línea de trabajo no se está ejecutando, se realizó un proyecto piloto con la Cámara de Empresas Gestoras de Residuos (CEGRU) de un año de duración.

El objetivo de dicho convenio fue de facilitar nuevas formas de inclusión formal a nivel laboral, contemplando la mejora de las condiciones de trabajo y la trayectoria en materia de empleabilidad de clasificadores/as.

Se acordó así dar inicio a una experiencia piloto que implicaba la inclusión de clasificadores/as de residuos en empresas asociadas a CEGRU y en particular a Teyma Medioambiente -CAP con una inclusión de 30 trabajadores, buscando mejorar el acceso al empleo formal y generar una estrategia de acompañamiento social previo y pos inserción laboral.

Para el desarrollo del acompañamiento se realizó un convenio con una OSC a fin de fortalecer el desarrollo de destrezas y habilidades para facilitar la inserción o reinserción laboral, promover el acceso a servicios sociales y sanitarios, fortalecer las capacidades de trabajo y organización, promover procesos de aprendizaje personales y colectivos. Esta organización acompañó a las y los clasificadoras/es seleccionados desde su selección hasta la finalización de sus contratos.

Se entiende que será una de las líneas de acción a desarrollar en el marco de la ley de gestión integral de residuos (N° 19.829).

2.3 Prestaciones y/o servicios:

- Inclusión de los clasificadores en la ejecución de servicios de gestión de residuos.
- Apoyo a la formalización de emprendimientos individuales y colectivos dentro y fuera del sector.
- Acompañamiento social y operativo de los participantes del programa.
- Gestión de documentación para los participantes del programa.
- Atención en salud para los participantes de trabajo protegido (oftalmología, atención bucal).
- Vinculación a redes de atención (violencia doméstica, adicciones, entre otros).
- Derivación a programas y prestaciones del Estado de los participantes del programa y sus familias (UCC, Cercanías, Sistema de Cuidados, etc).
- Acreditación de Primaria.
- Actividades de capacitaciones específicas y talleres transversales.
- Acceso a Turismo Social y actividades culturales.

2.4. Cobertura territorial

Departamento	Tipo de organización	Cantidad clasificadores	Convenio/ servicio	Seguimiento
Rivera	Cooperativa	27	Ley de envases	Dupla Inacoop + Técnicos Mides
Salto	Cooperativa Social	18	NO	Dupla Inacoop + Técnicos Mides

Paysandú	Cooperativa	12	Intendencia/ Grandes generadores	Dupla Inacoop + Técnicos Mides
Paysandú	Trabajo Protegido	35	Uruguay Trabaja	Equipo de seguimiento UT + Técnicos Mides
Flores	Cooperativa	15	Ley de envases	Dupla Inacoop + Técnicos Mides
Rocha	Cooperativa (2)	18	Ley de envases	Dupla Inacoop + Técnicos Mides
Maldonado	Cooperativa	15	Ley de envases	Dupla Inacoop + Técnicos Mides
Tacuarembó (Paso de los Toros)	Cooperativa Social	13	Intendencia-A Icaldía/ Recolección Selectiva	Dupla Inacoop + Técnicos Mides
Montevideo	Trabajo Protejido	140	Ley de envases	Equipos técnicos OSC + Técnicos Mides

Fuente: Datos administrativos de Programa

El programa tuvo de 2009 a 2013 cobertura nacional, entre 2009 y 2011 esta cobertura estaba financiada por fondos del FOCEM, a partir de 2013 el programa solo continúa trabajando donde existen acuerdos de trabajo con las Intendencias Departamentales. Desde 2015 el trabajo se ha concentrado en 8 departamentos.

En los departamentos de Rivera, Rocha, Maldonado y Flores el programa trabaja en tanto se logró consolidar el trabajo con los grupos, el apoyo con infraestructura y maquinaria, y se lograron concretar los acuerdos necesarios con los distintos actores a efectos de poner en funcionamiento la ley de Envases.

Se desarrolló la experiencia en el marco del Trabajo protegido hasta mediados de 2018, a partir de agosto de este año se concretó el pasaje de los grupos a cooperativas de

trabajo. De esta forma se alcanza la contratación por parte del sector privado de cinco cooperativas de trabajo y la creación de 77 puestos de trabajo formal en el sector.

En los departamentos de Salto y Paysandú y la localidad de Paso de Los Toros se continúa trabajando en tanto se ha logrado consolidar el trabajo de los grupos, todos constituidos en cooperativas en la actualidad. En los casos de Paso de los Toros y Paysandú ambas cooperativas cuentan en la actualidad con contratos de trabajo con las intendencias hasta fines de 2018.

Se está trabajando en la elaboración de los planes de Gestión de Envases para la pronta contratación de estas cooperativas en el mismo marco que el grupo anterior, lo que representa 60 puestos de trabajo que estimamos se concrete en el primer semestre de 2019.

En los departamentos donde se cerró la actividad del Proyecto Focem y del PUC durante los años 2011-2016 (Tacuarembó ciudad, Durazno, Lavalleja, Colonia, Artigas ciudad, San José, Treinta y Tres, Cerro Largo, Soriano, Río Negro) podemos destacar que los principales factores que afectaron esta decisión se relacionan con; falta de acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de las actividades y en particular de apoyo de las intendencias para las actividades operativas, y los acuerdos políticos necesarios para concretar propuestas de trabajo que permitieran dar viabilidad económica a los grupos.

En estrecha relación con lo anterior la adhesión y sostenibilidad de los grupos al desarrollo del proyecto en condiciones poco favorables. Y en términos más generales el escaso posicionamiento del órgano rector de la Ley de Envases para concretarla en las distintas localidades mencionadas. Frente a las restricciones presupuestales que el PUC fue enfrentando se fueron definiendo a lo largo del período el cierre de las actividades.

2.5. Descripción por departamento

Montevideo

El Programa trabaja en el departamento desde el año 2006 hasta el año 2014 en la conformación y acompañamiento a grupos organizados de clasificadores/as, en algunas oportunidades a través de la contratación de OSC, en otras directamente desde el equipo de asistentes técnicos/as del propio programa.

Durante el año 2014, se comenzó a ejecutar la ley de envases que implicó la puesta en funcionamiento de cuatro plantas de clasificación de RSU, se generaron 128 puestos de trabajo formal, iniciándose el proceso de acompañamiento social, de gestión operativa y administrativa a cada uno de los colectivos en el marco del PGE y de una experiencia de trabajo protegido, con el objetivo de que los clasificadores/as involucrados/as fortalezcan las capacidades necesarias para constituirse en un emprendimiento autogestionado y operen el plan en forma cada vez más autónoma. Esta experiencia trabaja hasta la actualidad y se prevé el cierre de esta modalidad y el pasaje a la venta del servicio por parte de cooperativas de trabajo conformadas para el segundo semestre de 2020.

La puesta en marcha del PGE de Montevideo significó un proceso importante de formalización y mejora de condiciones laborales básicas para los grupos conformados con anterioridad, que funcionaban en espacios municipales pero de forma muy precaria. Estos grupos trabajaron durante varios años en espacios municipales destinados a ello (Puntos Verdes, Usina Municipal), y desde el Programa Uruguay Clasifica se desarrollaron algunas líneas de acompañamiento sobre todo vinculadas a los aspectos sociales y de organización colectiva.

En los cinco años de funcionamiento que lleva el PGE de Montevideo, el acompañamiento social desarrollado por los equipos técnicos se ha centrado en aspectos de fortalecimiento de ciudadanía y acceso a derechos desde el punto de vista individual y familiar. En lo referente al colectivo y el proceso de capacitación, en la adquisición de habilidades básicas de lecto-escritura, en el fortalecimiento de competencias transversales para el mundo del trabajo, en aspectos relacionados al proceso grupal de funcionamiento y organización colectiva.^[2] En relación a la comercialización de los materiales reciclables, ésta se realiza formalmente desde el inicio del plan, a través de un Fideicomiso constituido y financiado por el MIDES y la IM, y gestionado por la CND. A partir de febrero de 2019 y en función de los objetivos de cooperativización y autogestión los colectivos (acompañados por los equipos de las OSC) comienzan a realizar la gestión integral de las ventas, donde la CND brinda el soporte institucional para la facturación.

Actualmente los grupos de las cuatro plantas de clasificación de Montevideo se encuentran comenzando un proceso de transición hacia la conformación de cooperativas de trabajo. Este proceso se encuentra acompañado por una parte por las organizaciones que realizan el acompañamiento en el marco del trabajo protegido desde el inicio del plan y por otro por Inacoop en el marco del convenio institucional Mides-Inacoop. Que tiene como objetivo para Montevideo la conformación de cuatro cooperativas de trabajo, para cumplir este objetivo se propone elaborar y guiar la

ejecución de un plan que desarrolle el proyecto empresarial desde la perspectiva del cooperativismo, sus principios y fundamentos. Este proceso implica la implementación de un programa de capacitación, formación, y acompañamiento para generar un proyecto con valores y principios cooperativos y garantizar su viabilidad en los aspectos sociales, económicos y ambientales. Tiene como principal ventaja desarrollarse en un entorno en el cual el colectivo ya está trabajando en lo que será su negocio como cooperativa y algunos aspectos del funcionamiento, como la comercialización del material, pueden ser asumidos por la cooperativa antes de la firma del contrato de servicios definitivo.

El convenio con INACCOOP permite entonces acceder al asesoramiento social para el cambio organizacional y productivo de todo el proceso. El primero se centra en la planificación, coordinación y desarrollo del proceso tanto desde el punto de vista educativo, como de la incorporación del funcionamiento desde una perspectiva cooperativa del proyecto en todas sus áreas. Asesora de forma directa a los equipos, guiando el proceso de formación y conformación, en el marco de un proceso que debe fortalecer al colectivo en el área organizacional, operativa y comercial potenciando la sustentabilidad socio económica de las cooperativas.

El asesoramiento productivo tiene como objetivo la elaboración de las pautas del servicio, diseñar planes para el crecimiento de la estructura productiva y asesorar en la implementación de herramientas de control de calidad en procesos productivos. Así como también en la participación en el diseño y gestión de innovación, articulación con instituciones que estén desarrollando nuevos productos y servicios con el fin de generar complementariedad. A nivel de Planes de Negocios, colaborar en la construcción de los mismos en lo relacionado a planes de inversión y cálculo de costos.

Se ha realizado el diagnóstico del estado actual de las plantas y un plan de acción para establecer las modificaciones en todas las áreas pertinentes con el fin de mejorar los niveles de productividad y la calidad del producto. En este sentido uno de los desafíos para el próximo año es aumentar de manera sustantiva la capacidad productiva de las plantas.

A nivel interinstitucional, es necesario llegar a un acuerdo respecto de las condiciones del servicio y su equilibrio productivo y económico para la elaboración y firma del PGE y convenio a partir de agosto/setiembre 2020. En este punto se vuelve relevante considerar la capacidad productiva de las plantas, la cantidad y calidad de los residuos que le son derivados y las condiciones del servicio. Para esto se deberá incorporar el

funcionamiento del PGE Montevideo con el resto de las propuestas de gestión de residuos que la Intendencia implementa o proyecta implementar.

Flores

El Programa Uruguay Clasifica (PUC) arribó a la ciudad de Trinidad en el año 2009, con la propuesta de trabajar con los clasificadores realizando tareas dentro del vertedero municipal, ubicado a 3km de la ciudad. Allí se trabajaron aspectos relacionados a la construcción de un marco de trabajo de orden en el predio. Desde el inicio y hasta el 2018 se realizó el acompañamiento social y operativo de la cooperativa a través de organizaciones de la sociedad civil.

A partir del año 2010 se trabaja en el marco del Plan de Gestión de Envases (PGE) ley de envases (Ley 17.849). Esta actividad se desarrolla principalmente en la ciudad de Trinidad, pero los materiales que se trabajan provienen de la ciudad y otros centros poblados cercanos a la capital como ser Ismael Cortinas, Andresito, La Capilla, etc. El grupo ha realizado actividades de sensibilización puerta a puerta, en escuelas y circuito comercial. El acompañamiento social profundizó en aspectos relacionados a la violencia basada en género en el marco de las relaciones afectivas, se trabajó fuertemente en las capacidades transversales y se ha logrado el acceso al ejercicio de derechos de todos y todas los integrantes.

El 1º de agosto de 2018 el grupo pasó a conformar una cooperativa de trabajo (El Progreso) que vende el servicio en el marco de la ley de envases (ley 17849) a través de un convenio interinstitucional con vigencia hasta el 31 de julio de 2020.

En este departamento se trabajó también en una planta de procesamiento de envases de agroquímicos y en una planta de procesamiento de residuos domiciliarios no preclasificados. Estos proyectos fueron mantenidos por la IdeF y actualmente la planta de triple lavado es gestionada por un privado.

Actualmente la cooperativa brinda el servicio de recolección y clasificación de residuos domiciliarios preclasificados, con el acompañamiento técnico de una dupla (económico y social) de INACOOOP en convenio con el MIDES. Este acompañamiento tiene la perspectiva de fortalecer el funcionamiento cooperativo, mejorar el funcionamiento productivo y los niveles de comercialización. La evaluación de la cooperativa en este primer año y medio de trabajo autónomo es positiva, tanto en la gestión operativa como en el proceso de autogestión. Se ha trabajado con diferente grado de avances, en aspectos tales como la importancia de los indicadores de

gestión, análisis de la cadena de valor y márgenes de ganancia, mapeo de variables, análisis de inversiones/condiciones de contrato, comunicación, clima laboral, prevención de situaciones de violencia en el marco del trabajo, entre otros aspectos. En los próximos meses se deberán generar los acuerdos y firmar un documento con la cooperativa respecto del alcance del acompañamiento y los objetivos de trabajo en conjunto. En el plano interinstitucional se deberá firmar un nuevo convenio o contrato con vigencia a partir del 1º de agosto de 2020, este acuerdo deberá buscar alternativas a la recolección para minimizar el esfuerzo que implican los carros con tracción humana. En este sentido se apuesta a la elaboración de un nuevo PGE que supere este y otros aspectos que limitan la capacidad productiva de la cooperativa.

Rocha

El Programa Uruguay Clasifica comenzó el trabajo en el departamento de Rocha en el año 2009 a través del proyecto FOCEM. Se inició un trabajo en la ciudad de Chuy, donde también se encontraron clasificadores en calle y en vertedero, incluyendo niñas, niños y adolescentes. En ambas ciudades se estableció un proceso inicial de trabajo que implicó la constitución de un sistema de recolección de residuos domiciliarios y comerciales pre-clasificados a ser trabajados colectivamente. La ciudad de Rocha incluía en su circuito el trabajo en la localidad de La Paloma. El cierre del vertedero de Chuy implicó el traslado de los residuos de esa ciudad para la ciudad de Castillos, el aumento de residuos en ésta provocó que hubiera personas trabajando en el vertedero municipal. Se coordinó entonces entre Mides e IdeR realizar un registro de los clasificadores y clasificadoras informales trabajando en la ciudad. Se detectaron personas trabajando y viviendo en el vertedero, y otras realizando tareas mixtas entre el vertedero y calle. Se planificó comenzar el trabajo para incluir dentro del PGE a estos clasificadores y clasificadoras en el mes de julio de 2014. De esta manera se completa el cupo y se comienza a trabajar hasta el día de hoy en las dos localidades de Rocha y Castillos. Respecto del acompañamiento social, el mismo fue realizado por organizaciones sociales contratadas desde el Proyecto FOCEM durante 2009 pasando luego a ser acompañados en el marco de Ley de Envases por organizaciones de la sociedad civil (OSC) hasta julio de 2018, donde se consolidó el proyecto cooperativo generando las condiciones adecuadas para la gestión de las mismas, realizando el acompañamiento de los grupos hasta la conformación de las cooperativas 3R en Rocha y Clasificadora Castillos en Castillos.

Actualmente las cooperativas cuenta con el acompañamiento técnico de una dupla (económico y social) de INACOOOP en convenio con MIDES en la perspectiva de fortalecer el funcionamiento cooperativo, mejorar el funcionamiento productivo y los niveles de comercialización. Actualmente en Rocha trabajan 11 clasificadores, la

cooperativización del grupo ha impactado de manera positiva en la comercialización de los materiales y en el ingreso por ventas. La cooperativa ha realizado sugerencias a través de un informe presentado a la Comisión de Seguimiento para la mejora del sistema de trabajo del PGE, que incluye el galpón de acopio, con el objetivo de seguir mejorando las capacidades.

En Castillos trabajan hoy 5 clasificadores y clasificadoras, la evaluación de la cooperativa es muy positiva, tanto en la gestión operativa como en el proceso de autogestión. Se ha logrado contar con locomoción para cubrir los balnearios de la zona así como también puntos alejados de la ciudad de Castillos. Desde el grupo se percibe una valoración positiva del trabajo desde la comunidad, lo que se traduce en un mayor volumen de materiales que llega al galpón de acopio. Se viene trabajando con la Intendencia de Rocha y el Municipio de Castillos, mejoras en el galpón de acopio de materiales con el aporte de los propios clasificadores.

Hoy se plantean como desafíos avanzar en el Fortalecimiento del grupo cooperativo conjuntamente con Inacoop como forma de sostener el proceso con perspectivas a su participación en la Ley General de Residuos. Se recomienda seguir fortaleciendo los procesos grupales que se vienen conformando hacia la inclusión social de clasificadores con perspectivas al mundo del trabajo en el departamento.

Maldonado

El trabajo del Programa Uruguay Clasifica (PUC) en el departamento de Maldonado inicia en el año 2006 en coordinación con la Intendencia departamental, trabajando con la población que se encontraba dentro del vertedero municipal. En el 2007 el grupo de clasificadores y clasificadoras comienza a trabajar en Circuitos Limpios de recolección de residuos reciclables en instituciones educativas públicas y privadas. En el 2009 se inician las actividades en el marco del proyecto FOCEM y se comienza a contar con un equipo de acompañamiento contratado a través de una organización de la sociedad civil (OSC). Desde 2010 comienza a implementarse en el departamento la Ley de Envases, donde 15 clasificadores y clasificadoras acceden a una experiencia de trabajo protegido.

A principios de 2018 se comenzó el proceso de formalización del grupo de clasificadores de Maldonado con la contratación de una dupla técnica a través de Inacoop con el objetivo de elaborar estatutos y constituir una cooperativa de trabajo. El 1º de agosto de 2018 comenzó a trabajar en el marco del PGE de Maldonado la cooperativa CRER.

Actualmente el servicio que brinda la cooperativa implica la recolección de Puntos de Entrega Voluntarias (PEV) de materiales reciclables y recepción de materiales de particulares en el galpón, la clasificación, enfardado y comercialización de los residuos reciclables, con un muy buen desempeño hasta el momento. El proceso cooperativo ha significado un incremento importante en los beneficios para el grupo en cuanto a la cantidad de materiales que se reciben y por tanto en los ingresos de dinero por ventas. En lo que respecta a los aspectos de difusión y comunicación la cooperativa ha realizado de forma intermitente actividades de difusión del trabajo y presentación en medios de comunicación. Desde la cooperativa se está trabajando en la posibilidad de expandir el servicio a eventos públicos y privados así como también a complejos y edificios particulares.

Cabe aclarar que en Maldonado no se llegó a alcanzar el acuerdo para la firma del convenio cuatripartito que enmarca el funcionamiento de la ley de envases, la intendencia se opuso a la firma, pero se compromete a dar continuidad al funcionamiento del PGE.

Se plantean como desafíos avanzar en la firma del Convenio con la Intendencia Departamental de Maldonado que es quien brinda el espacio físico de trabajo y el mantenimiento de los medios para el desempeño de la tarea de la Cooperativa. En el marco de la nueva Ley General de Residuos se proyecta el afianzamiento del rol del clasificador en las gestión de los residuos de las Intendencias Departamentales.

Paso de los toros

El Programa Uruguay Clasifica comenzó a trabajar en la ciudad de Paso de los Toros en el año 2009, en el marco del proyecto FOCEM. La cooperativa Proyecto Vida es una cooperativa social conformada por el colectivo de clasificadoras y clasificadores de la ciudad que iniciaron su trabajo colectivo en el año 2009 a partir del trabajo del PUC. Este grupo transitó por un período de trabajo protegido con acompañamiento de una OSC hasta diciembre de 2016. A partir de enero de 2017 el grupo constituido en cooperativa social obtiene la contratación directa por parte del Municipio, para la difusión, recolección y clasificación de los residuos reciclables. Actualmente la cooperativa cuenta con el asesoramiento técnico de INACCOOP. El Programa trabaja en coordinación con instituciones locales, donde el Municipio ha sido un socio estratégico para la ejecución de la experiencia. Se ha logrado construir a lo largo de los años una propuesta positiva para el grupo, hoy conformado en cooperativa social, donde se recoge la experiencia del Municipio y la histórica intencionalidad por realizar una buena

gestión de los residuos, incorporando a partir de la llegada del PUC/FOCEM la perspectiva de inclusión social.

En conjunto con el PUC se encuentra trabajando la División Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos que tiene bajo su competencia la Ley 18.407. A nivel comunitario son destacables las acciones que de forma permanente realiza la cooperativa en relación a la difusión y la educación ambiental, lo que da visibilidad y apertura al trabajo de la misma, permite construir de manera paulatina formas adecuadas de disposición de los residuos, y posiciona a las y los clasificadores como actores relevantes en la comunidad.

Actualmente la cooperativa Proyecto Vida realiza la gestión de los residuos reciclables a través de un contrato con el Municipio. Se trabajó también en coordinación con OPP-Fondo de iniciativas de Municipios +Local, proyecto a través del cual se llega a instalar contenedores para residuos reciclables en toda la ciudad.

Con respecto a la cooperativa, ésta cuenta actualmente con el acompañamiento y asesoramiento técnico de una dupla técnica (económico y social) de INACCOOP en convenio con el MIDES, con el objetivo de profundizar el funcionamiento cooperativo, profesionalizar la tarea operativa y mejorar la gestión de ventas. Así como preparar a la misma para el funcionamiento en el marco de Ley de Envases.

A nivel interinstitucional se está trabajando de forma conjunta (MIDES-MUNICIPIO-INACCOOP-DINAMA) en la elaboración del Plan de gestión de Envases (PGE) con la perspectiva de instalarlo en el primer semestre del año 2020. En este sentido el principal desafío es preparar a la cooperativa para trabajar en el marco de un nuevo modelo de planes de gestión que implicarán necesariamente un aumento importante de la productividad de la cooperativa.

Rivera

El Programa Uruguay Clasifica (PUC) inició su trabajo en el departamento, a través del proyecto de FOCEM, inicialmente se conformó un grupo de clasificadoras y clasificadores compuesto principalmente por personas que trabajaban dentro de los vertederos municipales de las ciudades de Rivera y Tranqueras. La actual Cooperativa Renacer del Norte comenzó a realizar tareas de circuito limpio a partir de 2009. Este colectivo se conformó en primera instancia bajo el nombre "Cuñapiru" realizando la recolección de materiales preclasificados, clasificación fina y venta en colectivo de dichos residuos. Este grupo se mantiene estable en la mayoría de sus integrantes del inicio a la fecha.

A partir del año 2010, se comienza a trabajar en el departamento en el marco de la Ley de Envases realizando la gestión operativa del Plan de Gestión de Envases (PGE) con el acompañamiento de una organización social, y accediendo así a la formalización laboral. Desde el año 2011 Senderos de Vida (OSC local), es contratada por el MIDES para realizar el acompañamiento social y operativo al grupo en Rivera y Tranqueras. A partir del 1 de agosto de 2018, el grupo pasó a constituirse en una cooperativa de trabajo que es contratada por el sector privado (Cámara de Industrias del Uruguay) para la gestión del PGE.

Actualmente la cooperativa realiza la difusión puerta a puerta del PGE, recolección, clasificación y comercialización de los residuos reciclables domiciliarios, cuenta con el ingreso por un salario fijo por el servicio brindado y un porcentaje variable por la comercialización de los materiales. Participa de una mesa mensual de seguimiento del funcionamiento del plan y actualmente cuenta con el acompañamiento de una dupla técnica del INACOOOP en convenio con el MIDES.

En términos generales se puede destacar que el vínculo con las instituciones en la localidad es positivo. La Intendencia ha logrado incorporar una perspectiva de inclusión social en la elaboración de su estrategia de gestión de residuos.

En relación con el vínculo de la comunidad y los clasificadores se puede destacar un proceso de inclusión creciente, esto es, transitar la ciudad, construir un vínculo de referencia con los vecinos y vecinas, participar de actividades de difusión con distintos colectivos.

La cooperativa Renacer De Norte (ex Grupo Cuñapiru) continúa trabajando en el marco del PGE, transitando quince meses de funcionamiento de forma autogestiva, con muy buena evaluación hasta el momento.

Desde agosto de 2018 a la fecha, se realizaron cambios profundos en los procesos de trabajo, -del acopio individual realizado por cada clasificador en su carrito manual, a integrarse a un circuito de recolección en Equipo y con camiones-. Al que sigue un proceso de trabajo de clasificación en Galpón en turnos, integrando Equipos e incorporando mecanización, en las tareas de prensado y carga de los fardos.

La asistencia técnica del Equipo de INACOOOP en las áreas económica y social, apoya a Renacer del Norte en estos desafíos: a) fortalecer el funcionamiento cooperativo, b) mejorar el funcionamiento productivo, la comercialización y formalización, c) inserción a nivel local como una organización que realiza servicios de reciclaje, con proyección a ofrecer servicios a la Empresas locales en el marco de la evolución de la tarea de clasificación y reciclaje.

La Cooperativa integra la Comisión de Seguimiento donde semanalmente, se ajustan detalles operativos de la recolección, los turnos de trabajo en fluida comunicación con la Dirección de Higiene y el Director de Desarrollo de la IDR.

Paysandú

Desde el 2010 el Programa Uruguay Clasifica comienza el desarrollo de mejora en las condiciones de trabajo de los clasificadores de residuos sólidos urbanos en Paysandú con colectivos de clasificadores de calle y vertedero de diferentes puntos de la ciudad llegando a trabajar con tres colectivos. El grupo Compañeros Unidos por la Clasificación fue conformado con integrantes de familias de los barrios P3 y Curupí de la zona norte de la ciudad de Paysandú, acceden a través de la comisión barrial a un predio en calidad de préstamo para realizar su actividad de clasificación en un espacio adecuado. En el mismo se construye un galpón y se comienzan a organizar las primeras recorridas de los circuitos limpios en los barrios cooperativos de la zona más cercana.

Desde el año 2010 hasta el 2017 el grupo contó con el acompañamiento de distintas OSC y/o técnicos del programa. En el año 2013 el grupo se conforma como Cooperativa Social con el objetivo de consolidar su gestión en la valorización de Residuos Reciclables y aplicar los saberes adquiridos en la trayectorias de vida individuales como una herramienta más que genere trabajo genuino para los socios de la Cooperativa.

En 2017 la cooperativa se presenta al llamado del MIEM/CUDECOOP/INCUBACoop. En la que presenta una propuesta para la elaboración de un app de gestión de residuos "Yo reciclo". Con su idea fueron seleccionados para realizar el desarrollo de la misma por un periodo de 24 meses. La idea surge de la cooperativa social y las y los técnicos del Mides que la acompañan desde su fundación, incorporándose el desarrollo de la aplicación a un proyecto de fortalecimiento de la cooperativa en todas sus facetas, que cuenta a su vez con la sinergia de las instituciones involucradas. Esta aplicación permitirá que la cooperativa comunique los detalles del servicio y las pautas de clasificación de residuos, y a la ciudadanía saber qué pasa con sus residuos y combatir la idea tan instalada de que "al final todo se entierra".

A partir de este proceso de fortalecimiento institucional, la cooperativa logra un contrato de servicios con la Intendencia Departamental de Paysandú (IDP) con el que aumenta considerablemente su productividad y duplica sus ventas. Actualmente está negociando con la IDP la ampliación del contrato por servicios a partir de las funcionalidades que brinda la aplicación.

En relación con el modelo de gestión de residuos propuesto por la IDP y a partir de la preocupación de ambas instituciones por el destino de las personas que actualmente clasifican en el sitio de disposición final de residuos, (el cual se prevé será cerrado próximamente) en 2019 se genera un grupo del programa Uruguay Trabaja (UT) conformado por 31 clasificadoras/es de vertedero y calle.

Este grupo gestionado por la Cooperativa de Técnicos ÁGORA pone en práctica la capacitación específica “Modelo Cooperativo de la Gestión de Residuos en la Ciudad de Paysandú: un acercamiento desde la metodología de aprendizaje basado en proyectos”. Con esta iniciativa se pretende formar recursos humanos para la gestión de residuos donde la cooperativa participa como “centro de prácticas”. A través del área “Audiovisual” potencia el interés en aprender y transmitir sus conocimientos con respecto a la clasificación, como parte del sistema de gestión de residuos.

En suma, entendemos a este proyecto por su potencialidad como primer paso hacia la construcción de un modelo de gestión de residuos eficiente con inclusión social. En este sentido es importante avanzar en la construcción de este modelo a nivel local y con financiamiento público, como forma de avanzar, generar aprendizajes y experiencias exitosas concretas para la futura aplicación de la Ley Nacional de Residuos.

Salto

A partir de enero de 2009, en el marco del Proyecto Un Salto para Todos de Uruguay Integra (OPP) y el Proyecto Focem del Programa Uruguay Clasifica, se propone comenzar a desarrollar un proceso con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo de los clasificadores de residuos sólidos urbanos.

Se conformó de esta manera un colectivo de clasificadoras y clasificadores de vertedero que se consolidaron como cooperativa de trabajo en diciembre de 2010. Desde 2010 y hasta 2017 la cooperativa es acompañada por distintos equipos técnicos de organizaciones contratadas por el Mides, en una primera etapa como parte del proyecto Focem y a partir de 2011 con fondos del presupuesto nacional. En el año 2015 la cooperativa es contratada bajo licitación pública por la Comisión Técnica Mixta (CTM) para realizar la gestión y disposición de los Residuos Asimilables a Urbanos reciclables generados internamente. A partir de 2018 comienza el acompañamiento socio-económico a la cooperativa a través de una dupla de técnicas. Durante este período el grupo retoma el trabajo colectivo y ventas conjuntas trabajando en circuito sucio en el vertedero a cielo abierto e intercalando acciones de circuito limpio institucional cuando se cuenta con contrato, acopiando y utilizando las instalaciones de la planta que se encuentra en comodato. Los aportes realizados por el Proyecto

desde el punto de vista del acompañamiento social y maquinarias e insumos han permitido a la cooperativa unidos de Salto Las Gaviotas permanecer trabajando colectivamente, crecer desde el punto de vista operativo, vender directamente a la industria y proyectarse para integrarse al Plan de Gestión de Envases que se proyecta instalar en 2020.

Las capacidades de negociación colectiva instaladas en la cooperativa han posibilitado al grupo posicionarse como actores protagonistas del proceso. Desde el punto de vista productivo y de comercialización la cooperativa ha multiplicado por cuatro sus ingresos. El acompañamiento brindado por INACCOOP actualmente pretende fortalecer el proyecto económico y prepararlos para el cambio de la forma de trabajo necesario para el desarrollo del PGE en el marco de la ley de envases. La mejora continua de los procesos, en áreas como recursos humanos, producción incorporando valor agregado a través de la creación de nuevos productos, que se incorporen en la lógica de la economía circular. En el corto plazo el desafío es trasladar la actividad de clasificación que hoy se realiza a cielo abierto y en forma individual, y realizarla de forma colectiva en el interior de la planta.

2.6. Recursos Humanos

- Coordinador de Programa (1)
- Equipo central: (2)
- Descentralizados: (4)

2.7. Espacios interinstitucionales y Convenios

Espacios permanentes

Comisiones de seguimiento departamentales Ley de Envases: la Comisión de Seguimiento Departamental de los PGE (CSD) está formada por MVOTMA, MIDES, IDR y CIU. En el caso de Montevideo está conformada también por el PIT-CNT y en Rivera, Flores, Maldonado y Rocha está conformada también por las cooperativas de clasificadores. La CSD es el órgano de decisión del Plan las decisiones se toman por consenso. Son materia de competencia del CSD: Controlar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este convenio y el plan vigente. Controlar el cumplimiento de los objetivos de este Convenio, estableciendo correcciones y cambios en el mismo si fueran necesarios. Analizar el desempeño del Plan y tomar las acciones correctivas de forma oportuna a fin

de lograr los resultados previstos de forma efectiva y eficiente. Resolver imprevistos y contingencias. Oficiar de interlocutor con terceras partes.

Comisión de seguimiento del convenio: MIDES/INACCOOP la cual tiene por cometido planificar y gestionar la ejecución de este convenio, controlar y evaluar sus avances. Esta comisión podrá definir la extensión territorial del proyecto en tanto se cuente con los recursos presupuestales para ello así como proponer innovaciones o modificaciones, incluyendo ampliaciones del presente convenio, a los Organismos firmantes que tiendan a profundizar o perfeccionar su efectivo funcionamiento. Esta comisión estará integrada por dos representantes de cada Institución participante del presente convenio.

Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente (COTAMA), se participó del proceso (liderado por DINAMA) para el desarrollo de un anteproyecto de ley de residuos. El mismo tuvo como objetivo establecer un marco normativo que cubra todos los aspectos de la gestión de los residuos desde el punto de vista de una gestión integral. Esta ley aprobada en 11 de setiembre de 2019, permitirá superar la atomización de normativas y reglamentaciones vigentes actualmente al tiempo que superar los vacíos actuales, centrando el rol del Estado en la materia. Si bien se trata de una normativa ambiental y cuyo marco es la ley general de protección del medio ambiente, se ha reconocido el fuerte impacto social que tendrá un marco normativo de este tipo particularmente sobre las y los clasificadoras/es. Se ha generado así un capítulo en dicha ley para la inclusión social de las y los clasificadoras/es de residuos.

Convenios

Ley de envases: MVOTMA, Intendencias Departamentales, Cámara de Industrias del Uruguay (Ley de envases) se firmaron tres convenios en los departamentos de Rocha, Rivera y Flores con el objetivo de profundizar el Plan de Gestión para la Recuperación de Envases no Retornables en el Departamento, en el marco de la Ley N° 17.849 dando continuidad a las acciones del anterior Convenio, considerando la nueva etapa de inclusión social que logró la conformación de la Cooperativa de Trabajo. En el departamento de Maldonado se funciona de igual manera sin firma de convenio. Estos convenios tienen vigencia desde el 1° de agosto de 2018 al 31 de julio de 2020.

Cooperativización: INACCOOP se firmó un segundo convenio con Inacoop cuyo objeto es: "Las partes se comprometen a consolidar y profundizar sus esfuerzos para fortalecer a las cooperativas de clasificadores ya existentes en Salto, Paysandú, Paso de los Toros, Rivera, Flores, Maldonado y Rocha y desarrollar nuevos procesos de cooperativización en Montevideo. La vigencia de dicho convenio es desde el 6 de mayo de 2019 al 6 de agosto de 2020.

Trabajo Protegido: a la fecha se mantienen cuatro convenios para la gestión de las plantas de clasificación de Montevideo, cuyo objeto es: “Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de acompañamiento social y operativo a los grupos de clasificadores en el departamento de Montevideo que desarrollan el PGE. Esta tarea se realizará en el marco de la Ley de Uso de Envases no Retornables (Ley 17.849) donde participa el Ministerio de Desarrollo Social (en adelante MIDES), la Intendencia de Montevideo, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU).” Dichos convenios tienen vigencia hasta agosto 2020 en el caso de la planta Burgues y setiembre 2020 en el caso de las plantas La Paloma, Géminis y Durán.

Principal Fortaleza: El programa tiene un acumulado en la construcción de distintas experiencias de trabajo con clasificadores que le permiten estar en condiciones de ejecutar políticas para la inclusión de este sector en la medida que el contexto de las políticas de gestión de residuos lo habiliten.

2.8. Logros

2015	2016	2017	2018	2019
Formalización de las ventas Montevideo Firsu I (MIDES-IM-CND)	Cooperativización del Grupo de Bella Unión (COOPSONOR) y ventas de servicio de descacharrización (ASSE)	Convenio Inacoop para la conformación y consolidación de cooperativas del interior del país	Conformación de 5 cooperativas de trabajo del interior	Contrato de servicio de recolección de grandes generadores (UPC- IdeP)
	Articulación Puc- Políticas Sociales para COTAMA	Convenio PUC-CEGRU para la inclusión sociolaboral de clasificadores en empresas de la cámara	Convenio Mides - Inacoop ampliando cobertura para dar inicio al trabajo en Montevideo	Aprobación de Ley de Gestión Integral de Residuos (hito de contexto)
	Licitación pública a OSC para el acompañamiento y gestión de las plantas de Montevideo	Cooperativización del grupo de Paso de los Toros (Proyecto Vida)		Cierre del FOCEM

		La cooperativa Unidos por la Clasificación (Paysandú) es seleccionada en el llamado MIEM-CUDECO OP-INACOOOP para incubación de proyectos innovadores.		Desarrollo de la aplicación para celular "Yo Reciclo" para la organización de la logística y organización del trabajo .
				Evento "Innovación social y tecnológica. Oportunidades para el desarrollo local en el marco de la nueva ley de residuos"
				Ejecución de la articulación de los programas UT - PUC en Paysandú
				Firma y ejecución de FIRSU II para las ventas de Montevideo.

Esquema: elaboración Programa.

Por otro lado el programa debe desarrollar también una línea de trabajo en relación a la interinstitucionalidad; en este sentido uno de los roles fundamentales del programa ha sido el de ser articulador entre los distintos actores involucrados. Ha asumido el rol de articulador del diálogo y de los acuerdos, y en algunos casos ha co-ejecutado proyectos locales con intendencias y municipios.

En lo que respecta a la elaboración de programas locales de gestión de residuos se realizan aportes en relación a los aspectos de inclusión social en todos los departamentos en los que actualmente se mantiene actividad. Esto ha permitido poner en la discusión la participación de las y los clasificadores en dichos planes, concretando espacios para el desarrollo del trabajo de las cooperativas.

En lo que respecta al marco normativo nacional también se han desarrollado aportes a la elaboración de la reciente Ley Nacional de Residuos (N° 19.829), marco que entendemos dará el contexto al desarrollo de las líneas de acción que se emprendan de aquí en adelante.

Principales logros programáticos

La concreción del proyecto cooperativo como síntesis del proceso de trabajo del programa. El programa nació con una concepción clara respecto del objetivo en relación a la autonomización de los colectivos y a la generación de puestos de trabajo genuinos en el sector. En este último periodo se definió hacer foco en la concreción de ese objetivo entendiendo que el marco de la economía social y solidaria en el que se encuentra la DINESIL permite el acuerdo con otros actores centrales en estos procesos.

Alianza con el INACOOOP, el convenio con el instituto permitió dar un marco político al proceso de cooperativización de los colectivos de clasificadores y clasificadoras específico. En lo que respecta a los aspectos técnicos, se logró trabajar desde la expertis del mundo cooperativo y la economía social. En tanto se elaboró una propuesta de asesoramiento técnico que colocó el foco en la asesoría social, económica y productiva, se incorporó la idea de profesionalización del proceso productivo y del negocio. También se incluye la posibilidad de acceder a herramientas específicas de asesoramiento como el PROCOOP e INCUBACOOOP y el acceso al financiamiento de FRECOOP.

Modelo de gestión de residuos de Paysandú, nos parece oportuno destacar el desarrollo de la política de gestión de residuos de la ciudad, donde la sinergia con la Intendencia Departamental ha permitido el desarrollo de una experiencia sumamente positiva para el sector clasificador. Se está desarrollando un proyecto de gestión de residuos con

características innovadoras que a nuestro entender deberían tener los modelos de gestión que se promuevan a partir de la Ley Nacional de Residuos.

Incorporación en la ley de residuos de un capítulo sobre inclusión social y participación de Clasificadores, a lo largo de este período el Programa ha trabajado con fuerte énfasis en los ámbitos interinstitucionales (COTAMA) e intrainstitucionales para incorporar la noción de inclusión social a las políticas de gestión de residuos, y la importancia de la participación de los clasificadores en los procesos de elaboración de los capítulos relativos a la inclusión social en la reciente Ley Nacional de Residuos.

3. Programa Uruguay Trabaja

3.1. Descripción del programa

El Programa Uruguay Trabaja, se propone promover mayores oportunidades de inclusión social mediante el trabajo, facilitando procesos de integración a través de estrategias socioeducativas para desocupados de larga duración que integren hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Consiste en un régimen de acompañamiento social y formativo para el desarrollo de procesos de integración social, en el marco de los cuales los/las participantes realizan trabajos transitorios de valor público por 30 hs semanales y por un período de hasta 9 meses, durante los cuales se percibe un subsidio denominado "Apoyo a la inserción laboral" de 2,35 BPC.

3.2. Antecedentes

En el marco del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES) implementado por el MIDES, se ejecutó durante los años 2006 y 2007 el Programa "Trabajo por Uruguay" que promovía oportunidades de trabajos transitorios y acceso a un programa de formación y capacitación por un período de 5 meses.

Finalizado el PANES y con la puesta en marcha del Plan de Equidad, se crea el Programa Uruguay Trabaja, según la ley N° 18.240 del año 2007. El Programa tiene alcance nacional, se ejecuta en todas las capitales departamentales y en numerosas ciudades y localidades del interior del país.

Con fecha 24 de octubre de 2013 se realiza en el Parlamento, en el marco de la Rendición de Cuentas una modificación de la Ley de creación del Programa. En este sentido, se agrega al artículo 4°: *“Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, el jerarca del Inciso podrá disponer cupos, en forma previa a la convocatoria, a fin de contemplar a grupos que sufran discriminación de género, étnica o presenten vulnerabilidad extrema por razones de violencia, consumo problemático de sustancia psicoactivas u otros factores”*. De esta manera, el Programa introduce acciones afirmativas para contemplar aquellos grupos de población que sufren mayores niveles de vulnerabilidad.

Es por ello, que el Programa Uruguay Trabaja ha incorporado cupos específicos a nivel nacional, para la población afrodescendiente (8%), personas con discapacidad (4%) y personas trans (2%). Asimismo se cuenta con un cupo específico -que gestiona directamente la DINESIL-, producto de las derivaciones responsables y oportunas que las distintas direcciones nacionales sugieren (6%).

El 6% de los participantes acceden por **derivación directa** provienen de distintas direcciones, **intra MIDES**: INJU (Jóvenes en Red), Uruguay Crece Contigo, INMUJERES (Sistema de Violencia Basado en Género), DNPIV (Programa Cercanía, Servicio de Abordaje Familiar, Programa de atención integral a personas en situación de calles), DINESIL (Fortalecimiento de Capacidades y Competencias, Ruralidad, Emprendimientos y Redes, Programa Uruguay Clasifica) e instituciones, **extra MIDES**: Plan Juntos, Dirección Nacional del Liberado, Junta Nacional de Drogas, Casa Abierta), DNGT (derivación Oficinas Territoriales)

Del mismo modo en enero del 2019 se aprueban dos nuevas modificaciones a la ley de creación del programa, cambiando dos de los requisitos de acceso al mismo. Se aumenta de 90 a 150 el límite de jornales y se quita la restricción educativa.

3.3. Objetivos

Mejorar las competencias de las personas para el mundo del trabajo (dependiente, por cuenta propia, asociativo) y/o la reinserción educativa de los participantes en el marco de los valores de la economía social.

Objetivos Específicos

- Favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades, hábitos y destrezas para el acceso, sostenibilidad y circulación en el mundo del trabajo de los participantes.
- Mejorar el nivel educativo de los beneficiarios
- Fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos de los participantes
- Contribuir a la de-construcción de estereotipos y roles de género tradicionales que sustentan la división sexual del trabajo.

3.4. Población Objetivo

Personas entre 18 y 64 años de edad, en situación de vulnerabilidad socio-económica y que se encuentren desocupadas hace más de dos años a la fecha de inicio de las inscripciones (se admitirá hasta seis meses de aportes laborales dentro del período de 2 años). Lo indicado son requisitos básicos para la incorporación a UT.

3.5. Servicios/Prestaciones del programa

- Componente laboral: desarrollo de tareas de valor público;
- Componente educativo: talleres transversales y capacitaciones específicas (culminación de primaria, Alfabetización Digital, etc.);
- Componente salud: Oftalmológica y Bucal. Estudios: PAP, mamografía, etc.
- Prestación de Apoyo a la Inserción Laboral (2,35 BPC)
- Facilitación para adquirir documentación básica (Carné de salud);
- Salida educativa

3.6. Despliegue territorial del Programa en el quinquenio e información estadística

Cuadro I. Cantidad de cupos de Uruguay Trabaja según departamento. Total país, 2015-2019

Departamentos	2015	2016	2017	2018	2019
Artigas	205	210	210	210	210
Canelones	520	475	475	515	515
Cerro Largo	165	165	165	165	165
Colonia	65	45	45	65	65
Durazno	115	115	115	115	115
Flores	35	30	30	35	35
Florida	65	65	65	80	80
Lavalleja	80	85	85	80	80
Maldonado	85	85	85	85	85
Montevideo	420	525	525	450	450
Paysandú	185	185	185	185	185
Río Negro	85	100	100	100	100
Rivera	150	150	150	185	185
Rocha	115	115	115	115	115
Salto	205	200	200	215	215
San José	120	120	120	120	120
Soriano	85	120	120	80	80
Tacuarembó	185	165	165	145	145

Treinta y Tres	85	115	115	115	115
Total	2.970	3.070	3.070	3.060	3.060

Fuente: DINEM en base a datos Programa.

Cuadro II. **Cantidad de beneficiarios de Uruguay Trabaja por departamento.**

Departamentos	2015	2016	2017	2018	2019
Artigas	206	224	226	213	237
Canelones	501	493	507	455	486
Cerro Largo	170	168	165	159	174
Colonia	53	51	86	66	88
Durazno	133	121	135	104	131
Flores	38	35	33	37	33
Florida	70	68	67	83	107
Lavalleja	73	86	104	91	89
Maldonado	91	92	99	94	93
Montevideo	474	535	544	486	476
Paysandú	198	196	198	193	219

Río Negro	98	104	118	104	126
Rivera	139	153	167	134	157
Rocha	124	122	121	103	118
Salto	219	213	227	208	237
San José	163	131	129	122	141
Soriano	92	114	93	87	91
Tacuarembó	183	176	177	133	151
Treinta y Tres	71	122	123	126	134
Total	3.096	3.204	3.319	2.998	3288

Fuente: DINEM en base a datos Programa.

Cuadro III. Cantidad de Inscritos a Uruguay Trabaja según departamento. Total país, 2015-2019

Departamentos	2015	2016	2017	2018	2019
Artigas	1301	1629	1390	1813	2579
Canelones	2313	3577	3130	4058	5588
Cerro Largo	1313	1274	1342	1641	2260
Colonia	267	530	609	627	841
Durazno	585	699	648	858	1267
Flores	159	210	393	293	465
Florida	327	239	183	635	875
Lavalleja	406	615	589	707	850
Maldonado	573	835	669	1213	1562
Montevideo	2850	5289	4639	8627	10590
Paysandú	1167	1523	1211	2511	2578
1373Río Negro	497	764	725	1111	1430
Rivera	1318	1679	1626	2065	2844
Rocha	625	827	652	816	1206
Salto	1393	1901	1390	1998	3259
San José	630	953	915	1250	1621
Soriano	487	872	715	1091	1466
Tacuarembó	1041	1221	1158	1564	2292
Treinta y Tres	403	842	612	962	1393
Total	17.655	25.479	22.596	33.840	44966

Fuente: DINEM en base a datos Programa.

3.7. Recursos Humanos

Jefe de departamento	1
Administrativo	1
Equipo técnico	16

Cabe mencionar, que del total de integrantes del equipo técnicos, 6 de ellos residen en el interior del país y 5 de estos son recursos compartidos con el Programa Uruguay Clasifica (3) y la Dirección Nacional de Gestión Territorial (2).

3.8. Metodología de trabajo

Mediante el procedimiento de Licitación Pública se seleccionan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o Cooperativas de Trabajo que ejecutan el programa en todo el país.

Realizados los procedimientos formales que habilitan la firma del convenio, ejecutan el programa por un período de 8 meses (modalidad de 25 y 35 participantes) o 6 meses (modalidad 15 participantes).

El equipo técnico que dispone la OSC / Cooperativa de Trabajo (conforme a lo establecido en el pliego de condiciones), se conforma por Coordinador/a, Acompañante/s Sociales, Referentes Operativos, Administradores y Talleristas.

Cuadro IV. Cantidad de Organizaciones Sociales que implementan el Programa Uruguay Trabaja, por año.

	2015	2016	2017	2018	2019
OSC/Cooperativas de Trabajo	25	27	27	24	23

Fuente: Datos de Programa.

Para llevar adelante programa se requiere desarrollar el proceso de Inscripciones y Sorteos. A los efectos operativos se hace necesario separar el procedimiento general del realizado para las personas con discapacidad, en tanto esto último requiere la inscripción de la persona en la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad (CNHD) o la valoración social correspondiente.

Previo a la conformación de los grupos de participantes que son designados a cada OSC/Cooperativa de Trabajo, se realiza la validación e incorporación al sistema de las personas que se integrarán al programa producto de las Derivaciones Directas.

La OSC/Cooperativa de trabajo que convenia con el programa, tendrá designado el grupo de participantes a convocar y las "Memorias" o tareas operativas a ejecutar en cada institución pública.

En términos formales la organización deberá completar el Formulario Diagnóstico (es el punto de partida para el trabajo con cada participante), el Formulario de Metas (realizado en dos etapas), entregar las rendiciones contables correspondientes al área Financiero y un Informe Final de ejecución del convenio solicitado por el programa.

Cada organización tiene designado un supervisor/a o referente del programa, que intercambiará permanentemente con la misma (vía telefónica o mediante correo electrónico) y realizará visitas periódicas al convenio, acompañado técnicamente y evaluando la ejecución del convenio en función de lo establecido en el pliego.

3.9 Abordaje de intervención

La estrategia metodológica que el programa reconoce es el **abordaje grupal** en tanto espacio común, de producción e intercambio. El mismo permite el desarrollo de aptitudes funcionales y la modificación de actitudes no funcionales a partir de la

mirada de los otros, así como incorporar y desarrollar conductas solidarias y de cuidado de los demás, en un ambiente de tolerancia y respeto mutuo.

Paralelamente el Programa reconoce y promueve el trabajo en **clave individual** a través del desarrollo del Proyecto Personal llevado adelante por los Acompañantes Sociales y el Proyecto Ocupacional Laboral abordado por el Técnico de Inserción laboral (TIL).

La aplicación de ambas estrategias metodológicas -grupales e individuales- supone combinar una intervención en la cual hay tiempos de participación comunes a todos los integrantes del grupo y otros que serán ajustados a las demandas, intereses y trayectorias individuales.

Desde el punto de vista institucional, la DINESIL busca favorecer la continuidad de las **trayectorias sociolaborales** de las personas a través de la articulación/derivación con otros programas de la DINESIL, así como con otros programas MIDES y con las políticas y programas de otras instituciones, por ejemplo educativas, de trabajo.

3.10. Espacios interinstitucionales y Convenios

Los espacios permanentes son:

- **UT/DINEM/INFORMATICA/BPS:** espacio de trabajo a través del cuál se pretenden protocolizar los procedimientos a nivel de la gestión administrativa del Programa Uruguay Trabaja y generar acuerdos a nivel de sistemas (BPS – MIDES) que permitan una mayor eficiencia y mejor gestión del área administrativa.
- **UT/ASSE/ IM/FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** para una mejor implementación del componente de salud bucal, se realiza el seguimiento de lo establecido en el convenio, realizando los ajustes pertinentes y resolviendo las dificultades u obstáculos que se presentan para la atención odontológica.
- **UT/ SUNCA:** se mantienen reuniones de seguimiento a nivel central, a los efectos de realizar ajustes que sean pertinentes para el mejor desarrollo de las tareas operativas solicitadas a los convenios. Con especial énfasis en los aspectos vinculados a la calidad de las intervenciones operativas realizadas y la seguridad laboral de los participantes.

La implementación del Programa Uruguay Trabaja requiere la firma de convenios con varios actores estratégicos que habilitan la viabilidad del mismo:

- **BPS:** a través del cual se transferirá el “Apoyo a la Inserción Laboral” de 2,35 BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) los 3000 participantes de cada edición del Programa.

Los mismos tendrán cobertura durante todo el período del Programa (6 u 8 meses), éste será computable a los efectos jubilatorios y pensionarios; y habilitará a la percepción de subsidios por maternidad y por enfermedad y servicios complementarios que brinde el BPS.

Quiénes se integran al programa por otra parte, también tendrán la cobertura del Banco de Seguro del Estado.

- **ASSE, IM, UDELAR- Fac. de Odontología:** mediante el cuál se brinda cobertura odontológica a los participantes de cada edición.
- **MEC:** se implementa en el marco del UT el Plan de Alfabetización Digital
- **SUNCA:** se designa en cada edición un Oficial SUNCA para cada uno de los convenios. Este se integra al equipo técnico y aporta desde su conocimiento y saber hacer, en la ejecución de las tareas operativas que se implementan en las instituciones públicas.

3.11 Logros

2015

- Nuevo procedimiento para la Inscripción y Sorteo de personas con Discapacidad
- Incorporación en equipos técnicos de osc de la figura de Técnico de Inserción Laboral – TIL
- Instalación de espacio de dialogo con la Asociación de Org. de la Sociedad Civil – ANONG

2016

- Desarrollo de protocolo de derivaciones directas (DINESIL y otros programas intra y extra MIDES)
- Se incorpora el Módulo Introdutorio de Cuidado en la capacitación transversal (16 Hs)
- Se desarrollan las primeras capacitaciones específicas en Cuidados y Tizanería, se extiende a más convenios.
- Uniformes zapatos del Programa UT son confeccionados en su totalidad por Emprendedores/as - Programa EmproRed.

2017

- Piloto de UT Rural en T. Gomensoro
- Consultoría de Género (Proyecto de cooperación PNUD 003 en el marco del proyecto Fortalecimiento de la DINESIL)
- Seminario y Evento: 10 años del Programa Uruguay Trabaja, avances y desafíos.
- Los Directores Departamentales son incluidos en la evaluación de las propuestas presentadas por las osc.
- Diversificación de las capacitaciones específicas y cruce de capacitaciones.
- Se potencian articulaciones en clave local (FOCCO, PEL, Ruralidad)
- Nuevo protocolo de derivación de participantes al programa Fortalecimiento de Emprendimientos
- Evaluación cualitativa de 5 casos (DINEM)

2018

- Tareas operativas de UT en instituciones privadas de uso público
- Publicación del Libro 10 años de UT
- Modificación de la ley de creación del Programa Uruguay Trabaja
- Mejora en el proceso de adquisición de uniformes y zapatos a través del nuevo desarrollo logístico y de acompañamiento a los emprendedores
- Capacitación específica por parte de las OSC

2019

- Piloto de UT- PUC, capacitación en Servicios de gestión de residuos (Paysandú).
- Generación de un nuevo modelo de gestión administrativa y de los procesos de información coordinación con DINEM, la División Informática y BPS

- Aplicación de modelo de evaluación sustantiva (evaluación de los convenios ejecutados, realizado por el supervisor/a técnico/a correspondiente).

Capítulo 6. División Planificación Sociolaboral

Cometido: Impulsar, articular, apoyar y generar procesos de trabajo colaborativos y transversales en el marco del plan de trabajo de la Dirección, orientado a las metas quinquenales presupuestales y programáticas en convergencia con la misión institucional y metas ministeriales.

1. Secretaría Técnica

Es un ámbito de soporte técnico en donde la intervención no está vinculada a la población beneficiaria de los programas sino al diseño de la oferta, seguimiento y monitoreo de la misma en su dimensión más transversal. Esto abarca desde el diseño de programa (no el de gestión), la incorporación de indicadores en materia de presupuesto junto con DIGESE y la elaboración de informes de carácter común y transversal.

Su abordaje tiene que ver con la articulación interinstitucional, tanto con otras Direcciones de MIDES como con otros organismos, la operacionalización de procesos en concordancia con los objetivos de la dirección, -por tanto de los programas que lo integran pero también los ejes transversales que la definen- y la participación en espacios de representación institucional que requieran una visión de políticas públicas de carácter general no programático de forma específica.

I. Sistemas de Información

II. Contenidos programáticos y metodológicos

III. Estudios /investigaciones en políticas sociolaborales

IV. Proyectos de cooperación y seguimiento

V. Comunicación institucional y programática

1.1 Sistemas de Información: El área de trabajo tiene como cometido apoyar la construcción y gestión de la información que surge de los programas sociolaborales en relación a los requerimientos impulsados por la Dirección y en articulación con otras direcciones nacionales.

1.2. Contenidos Programáticos y Metodológicos: el área de trabajo supone la producción de contenidos (pliegos de programas) y sistematización, el acompañamiento y orientación técnica a equipos técnicos de trabajo, promoción de reflexiones temáticas comunes y transversales de interés, apoyo y soporte en espacios de trabajo y eventos transversales a la Dirección.

1.3. Estudios en políticas sociolaborales: área que trabaja temas transversales

vinculados a lo sociolaboral, ya sea en producciones propias o como nodo entre la DINESIL y otras áreas del Ministerio o fuera de éste.

1.4. Proyectos de Cooperación: el área se plantea como cometido diseñar y dar seguimiento a proyectos de cooperación que vinculen las necesidades de los equipos técnicos, programas y políticas con las orientaciones y pertinencia del Ministerio. Implica además la búsqueda de socios estratégicos y líneas presupuestales.

1.5. Comunicación programática: el área se plantea como cometido reflexionar, diagnosticar, proponer alternativas e implementar estrategias que mejoren la comunicación interna (DINESIL- MIDES), así como externa (con los medios de comunicación en articulación con INFOCOM (Departamento de Comunicación del MIDES)).

1.6. Memoria del período 2015-2020

Líneas de trabajo alcanzadas y en proceso

Sistemas de información

- Ingreso al SMART de los Programas DINESIL en articulación con consultorías, DINEM y/o programas.
- Cooperativas Sociales, Emprendimientos Productivos y Redes. Apoyo a Monitoreo/DINEM para el diseño de monitoreo de PUC, PROVAS, PEL, Ruralidad.
- Co-Revisión de los diseños de monitoreo de todos los programas e informe a DINEM
- Seguimiento on line de la carga de información de los programas
- Administración de los datos de la DINESIL en relación a la fuentes de información, datos administrativos en articulación con DINEM.
- Identificación de grandes líneas de evaluación de programas
- Aporte a equipos técnicos en resolución de problemas en materia de datos
- Articulación con otros organismos del Estado en esta materia (AGEV/OPP, Observatorio de Trabajo/MTSS, Datos/INACOOP)

Contenidos programáticos y metodológicos:

Líneas de trabajo alcanzadas y en proceso

- (2015-2016) Organización de plan estratégico para el análisis y reflexión con equipos técnicos en materia de trabajo protegido y economía social. Se identificó de 4 ejes transversales de la temática de trabajo protegido y de la economía social en relación a los sistemas de protección social:
 - a) formación para el trabajo y trayectorias sociolaborales
 - b) proximidad laboral
 - c) promoción y desarrollo
 - d) valores cooperativos y cultura del trabajo
- (2015-2016) Organización y planteo general de las discusión y elaboración de primeros documentos en base a los 4 ejes mencionados.

- (2015-2016) Elaboración de proyectos (varios) de TDR y articulación con equipos DINESIL, Dirección de Relaciones Internacionales y Gestión humana, ONSC, Financiero Contable.
- (2015-2019) Participación activa en el diseño de Pliegos de Programas Uruguay Trabaja, PUC, área Puentes, EMPRORED y Cooperativas Sociales, con perspectiva de género, acompañamiento y orientación técnica a equipos de trabajo, promoción de reflexiones temáticas comunes y transversales de interés, apoyo y soporte en espacios de trabajo y eventos transversales a la Dirección.
- Representación de la Secretaría Técnica en los siguientes espacios técnicos de coordinación de políticas:
 - Consejo Nacional de género (CNG)
 - Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS)
 - Consejo Asesor de Compra Pública Sostenible (CA CPS)
 - Comisión Socioeducativa (intramides)
 - Comisión Sociolaboral (intramides)
 - Comisión de Educación y Trabajo de ANONG.
- La ST es referente institucional delegada ante INEFOP por todos los convenios de MIDES y articula con todas las comisiones de seguimiento MIDES/INEFOP, en particular con la comisión de seguimiento:
 - División Trabajo Promovido/Puentes/INEFOP/CETP.
 - PRONADIS, INJU, INMUJERES/INEFOP
- Se coordinaron equipos técnicos y se ha colaborado de forma directa con seguimiento a consultores, edición y financiación a través de proyectos de cooperación de Publicaciones y Seminarios: (2015) Seminario Desafíos de MIDES en relación a la Economía Social (parainfo UDELAR); (2018) 10 años de Uruguay Trabaja, (2019) Las Cooperativas Sociales en perspectiva, (2018) Sistematización de la experiencia de Emprendimientos Productivos apoyados desde el MIDES.
- Se elabora junto con AGEV/OPP y con INACOOOP/CUDECOOP el primer anexo para el Reporte Nacional de los ODS para Naciones Unidas, en materia de Aporte de la Economía Social.

Proyectos e Informes

- Elaboración permanente de informes cualitativos y cuantitativos nacionales y por departamento, tanto intra como interministeriales, sobre cobertura y

alcance de los programas, acciones de promoción y uso de las herramientas y dispositivos de inserción laboral, capacitaciones, talleres, etc.

- Informes para Gabinete MIDES
- Informes para Direcciones Dptales de MIDES
- Informes para Consejos de Ministros en cada departamento
- Informes para Consejos Nacionales de Género
- Informes para Consejo Nacional de Políticas Sociales
- Informes para varios organismos públicos

Cooperación Internacional

- Proyecto URU/15/003

(2015) diseño de proyecto de Fortalecimiento Institucional de la DINESIL, proyecto URU/15/003; (2018) diseño de ampliación de proyecto de Fortalecimiento Institucional de la DINESIL, proyecto URU/15/003; (2015-2017) elaboración de TDR para el proyecto, cada consultoría aportaba a los Programas EMPRORED, PROVAS, FOCO, Cooperativas Sociales y Ruralidad. Diseño de convenio PROVAS-LATU; (2015-2017) seguimiento de los informes de los consultores; (2015-2020) responsable ante PNUD del proyecto URU 15/003 junto con FCI/DIGESE y RRII y Cooperación de MIDES. Se presenta avance y diseño ante AUCI.

Dicho proyecto abordó el estudio y análisis de los siguientes ítems:

Integración del enfoque de igualdad de género en los programas sociales vinculados a trabajo protegido y a la economía social, mediante la herramienta de Planes estratégicos para la igualdad de género. Se coordina con los equipos técnicos de los programas el trabajo de la consultora en género para los cuatro programas. Se apoya en la discusión a los equipos.

Agricultura familiar (para el Programa Ruralidad) Se trabaja con el consultor para identificar lo principal de lo accesorio en materia de facilitación de comercio a la agricultura familiar en articulación con ACCE/diseño de plataforma.

Proximidad laboral y fortalecimiento de capacidades (para el Programa FOCO)

Comunicación para la economía social y trabajo protegido (transversal)

Diseño de convenio LATU/PROVAS-DINESIL (para PROVAS) Se trabaja con el consultor PROVAS para incorporar medidas de innovación en la marca, recuperar el proceso y profesionalizarlo.

- Proyecto ATN/BID.

Se diseña consultoría: Análisis de modelos de gestión, organización e implementación de los programas sociales. Se elabora TDR. Se participa en equipo BID/MIDES para su seguimiento. En particular en la dirección, se dio seguimiento junto a los Programas Ruralidad, Uruguay Trabaja, Cooperativas Sociales y Emprendimientos productivos y redes.

Seguimiento a consultora contratada a través de la cooperación técnica BID para la elaboración de informes en el marco de la comisión interministerial. Se organiza evento de presentación de la consultoría.

- (2015-2019) Representación de carácter permanente de la DINESIL en los siguientes espacios regionales e internacionales relacionados con la Economía Social y con el trabajo protegido, junto a integrantes de programas y/o a la directora.
 - RECM – Grupo País MERCOSUR (junto a Programa Cooperativas Sociales) y en articulación RECM/REAF
 - GPIESS. Grupo Intercontinental Piloto de países por la Economía Social (liderado por Francia). Se coordina la Secretaría técnica.
 - ACI. Integrante de la Red de organismos públicos para el fomento y promoción cooperativos.
 - Alianza Global por la Economía Social Inclusiva (Grupo de trabajo: Marco Normativo y Política Pública) en proceso de definición de grupos de trabajo.
- UNASUR, participación en tribunal de consultorías regionales, seguimiento a consultor (uruguayo) junto a la Dirección del proyecto regional, sede en MIDES, Uruguay.
- 2018. Asamblea General de Naciones Unidas. Se organiza junto a 8 países el primer side event en materia de economía social. Nueva York.
- 2019. Alianza Pacto por el Impacto. Se participa en equipo interinstitucional país, en evento mundial y se presenta propuesta de políticas sociales en relación al trabajo protegido en el marco de la economía social.
- FOAR, Fondo Argentino de cooperación bilateral. Se diseña junto a RRII y cooperación plan de trabajo bianual para esta modalidad de cooperación. Se articula

con MIDES/Argentina las actividades bajo calendario de cada uno de los ministerios. Se colabora con los equipos de programas en la organización de las actividades de cada "misión". en total 8 misiones argentinas y uruguayas que involucraron de forma directa a 20 técnicos y de forma indirecta a 80. Se diseña matriz de evaluación, se aplica y se da seguimiento. Se organiza junto a RRH de MIDES Uruguay el Seminario con participación de buenas prácticas FOAR.

Comunicación Institucional y programática

- Diseño e implementación de estrategias comunicacionales internas (DINESIL-MIDES), y externas (con los medios de comunicación en articulación con INFOCOM (Departamento de Comunicación del MIDES), orientadas a la mejora de la difusión de toda la información relativa a los programas de la Dirección.

Destacan:

- 2015. Plan estratégico de comunicación
- 2016. Plan de colaboración con desarrollo web institucional junto a INFOCOM
- 2017. Redefinición de insumos principales para la comunicación de la DINESIL.
- 2015-2019. Aporte a los programas en materia de imagen institucional, protocolos de trabajo internos y externos (con las OSCs), revisión de documentos varios desde banners hasta invitaciones, etc. 2018-2019. Se identifica como necesidad por parte de los equipos de programas contar con un "nodo transversal en comunicación" que permitiera operacionalizar con eficiencia las demandas de los equipos de los programas.

1.7 Recursos Humanos

- Directora de División
- Jefa de Secretaría técnica
- Responsable de Comunicación

2. Secretaría Administrativa

El área tiene por cometido viabilizar los procedimientos administrativos requeridos por los Equipos Técnicos de los programas de la DINESIL, en articulación permanente con la Dirección General de Secretaría en las áreas operativa-administrativas, financieras y de gestión humana. Dentro de su competencia se encuentra también el manejo de la agenda global de la Dirección.

Cuenta con 3 personas administrativas.

Bibliografía consultada

- Panorama social de América Latina 2018. CEPAL. (2019).
- Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo” (2017)
- Seminario internacional, “Inclusión y cohesión social en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: claves para un desarrollo social inclusivo en América Latina”. Santiago de Chile, 29 de mayo de 2019. CEPAL. Simone Cecchini. (2019)
- La economía social y solidaria y el futuro del trabajo. Organización Internacional del Trabajo OIT. (2018) Carlo Borzaga, Gianluca Salvatori, Riccardo Bodini.
- Las políticas de mercado de trabajo y su evaluación en América Latina. Norma Samaniego, 2002, CEPAL.

- El mundo del trabajo. Cambios y desafíos en materia de inclusión. Marta Novick. CEPAL (2018). Serie Políticas Sociales, 228.
- “Sistematización sobre los programas de trabajo protegido de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral” (ATN/OC-15187-UR) Producto 3.

-
- [1] Elementos tomados de la consultoría: Castaings, M., "Sistematización sobre los programas de trabajo protegido de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral" (ATN/OC-15187-UR)
- [2] 2018. Panorama social de América Latina 2018. CEPAL. Ed. 2019. Naciones Unidas., p.15
- [3] 2017. Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo". p. 77
- [4] 2019. Seminario internacional, "Inclusión y cohesión social en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: claves para un desarrollo social inclusivo en América Latina". Santiago de Chile, 29 de mayo de 2019.CEPAL. Simone Cecchini.
- [5] 2018. Panorama social de América Latina 2018. CEPAL. Ed. 2019. Naciones Unidas.
- [6] Elementos tomados de la consultoría: Castaings, M., "Sistematización sobre los programas de trabajo protegido de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral" (ATN/OC-15187-UR) Producto 3, p. 9
- [7] Elementos tomados de la consultoría: Castaings, M., "Sistematización sobre los programas de trabajo protegido de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral" (ATN/OC-15187-UR) Producto 3.
- [8] 2018. La economía social y solidaria y el futuro del trabajo. Organización Internacional del Trabajo OIT. Carlo Borzaga, Gianluca Salvatori, Riccardo Bodini.
- [9] Patricia Begné, 2011, Acción afirmativa: una vía para reducir la desigualdad CIENCIA JURÍDICA. Departamento de Derecho. División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato - Año 1, No. 1 pág. 12-13-14.
- [10] En cuanto a la estructura, la DINESIL cuenta con 5 divisiones. La División de Proximidad Laboral incluye la estrategia de Ruralidad y el Programa de Fortalecimiento de Capacidades y Competencias (FOCCO) para el trabajo. La División de Trabajo Promovido está integrada por Uruguay Trabaja (el programa de mayor presupuesto dentro de la DINESIL), Uruguay Clasifica y Primer Experiencia Laboral. Se encuentran también dentro de la DINESIL la División de Cooperativas Sociales, la División de ProVas y finalmente, la División de Emprendimientos Productivos y Redes (EmProRed)
- [11] Consultoría para la elaboración y seguimiento de un Plan Estratégico para la integración de la perspectiva de género en el diseño e implementación de la oferta programática de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral. Mag. Natalia Genta Tercer informe. 2017
- [12] Plan de complementariedad social y productiva 2017-2019: Propuesta para el Gabinete Social y Gabinete Ministerial del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad (SNTPC, en la actualidad Transforma Uruguay)
- [13] Para el detalle de cada norma consultar en www.impo.gub.uy
- [14] Detalles por año en Anexo 2

- [15] Ver ficha de Programa en <http://observatoriosocial.mides.gub.uy/portal/programas.php>
- [16] Las bases del llamado y la MML que se solicita a las OSC que implementen puede encontrarse en: <http://www.republicamicrofinanzas.com.uy/wp-content/uploads/2018/10/pliego-emprend-2019-mides-rm-sa-17-10-18.pdf>
- [17] Ampliar la información en este documento sobre la presentación de la Marca Social PROVAS, procesos con valor social.
- [18] Emprendimientos Productivos apoyados desde el MIDES. Convenio MIDES- RMSA- Coop. CPUED. Montevideo 2016- 2018 Sistematización de la experiencia. Ministerio de Desarrollo Social y Cooperativa Construyendo Puentes Dignos. ISBN digital = 978-9974-715-81-3. Montevideo, noviembre 2018. https://drive.google.com/file/d/1iYLon_1LTv7x7em57w_6Ud-lpY40lJt/view
- [19] Fuente: Documento interno de la DINESIL: Hacia una estrategia de Proximidad (julio 2015).
- [20] Con fecha 11/09/2014
- [21] Documento de Trabajo. DINESIL, Abril, 2018
- [22] Convenio MIDES/LATU
- [23] Consultor PNUD URU/15 003: Diego Ruiz
- [24] Nota de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial. Febrero, 2019
- [25] Del Reglamento de Marca.
- [26] Registros administrativos de Provas-EmProRed - PROVAS.
- [27] Ver documento de Presentación ProVaS, Procesos con Valor Social. Abril 2019
- [28] Ver Anexo 5. Informe de Ventas del Local Provas en el MAM
- [29] Actividad realizada el 20/11/2019 (ver carpeta con Programa, invitaciones, y dossier)
- [30] Para este informe, se relevan datos desde marzo de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2019. Los datos de registro (edad, nivel educativo, etc) son aquellos con los que ingresaron a la base de datos del Programa y por los que fueron seleccionados/as; esto es significativo porque los jóvenes pueden haber modificado su nivel educativo entre el momento de inscripción y el momento en que efectivamente comenzaron a trabajar. El registro de las prestaciones en el hogar se conforma considerando si el hogar percibió alguna prestación (AFAM o TUS) durante algún período antes de la contratación, aunque el/la joven no sea el beneficiario de la misma.
- [31] La Ley N° 17.849, de 29 de noviembre de 2004, declaró de interés general, la protección del ambiente contra toda afectación que pudiera derivarse de los envases cualquiera sea su tipo, así como del manejo y disposición de los mismos. ^[2] Se pretende realizar otra experiencia de este tipo en la ciudad de Tacuarembó en el año 2020

[32] <http://dspace.mides.gub.uy:8080/xmlui/handle/123456789/722>,
https://www.unpei.org/sites/default/files/e_library_documents/Uruguay_Caracterizaci%C3%B3n_de_la_posici%C3%B3n_de_clasificadores_de_residuos_de_Montevideo_2012.pdf